¿Cómo Establecer La *Autoridad* En Las Escrituras?



Copilado Por:
Jaime Restrepo M.

INTRODUCCION

"Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad" – son las palabras del Espíritu Santo en labios del apóstol Pablo en 2 Timoteo 2:15. Cuan ciertas son las mismas al darnos cuenta de la cantidad de indoctos e inconstantes que tuercen las Escrituras (véase 2 Ped. 3:16) para su propia justificación e innovación de doctrinas humanas (cfr. Mat. 15:9).

¿Quieres usar bien la palabra? ¡Entonces procúralo con diligencia, ahínco, valor! Esto no se consigue de la noche a la mañana. Meses han transcurrido desde que pasó por mi mente la presentación de este material, el cual ya ha sido presentado en la Iglesia de Cristo en Manizales, con la cual laboro desde hace varios años. Animado por mis hermanos en esta iglesia del Señor, preparé una serie de lecciones acerca de este tópico de la "Autoridad Bíblica", valiéndome al mismo tiempo del valioso material de otros hermanos, de los cuales se da su bibliografía en la parte final de éste mismo.

Por el año de 1982, cuando ya tenía dos años de ser cristiano, leía de un amado hermano las siguientes palabras:

> "Todo predicador del evangelio debe aplicarse a la obra con diligencia para desarrollar los talentos que Dios le ha dado. Predicamos que los hermanos deben crecer. 'Tú, pues, que enseñas a otro, ¿no te enseñas a ti mismo?' (Rom. 2:21). Los predicadores deben crecer durante toda la vida ... Otra cosa importante es que cada predicador debe compartir sus estudios con otros hermanos. Conozco a varios hermanos que han preparado estudios excelentes. Para hacerlo han dedicado tiempo al estudio e incluso los han escrito a máquina. Pero hasta allí no más. Allí se quedan los estudios con ellos y tal vez con unos pocos amigos más cercanos a ellos. Me pregunto, ¿no han recibido estos hermanos mucho beneficio de los estudios de otros? ¿Por qué, pues, no quieren compartir estos estudios con otros?" – (Sermones y Artículos 1, Págs. 108-114).

Quiero decirle al hermano Wayne Partain, ¡¡gracias por esta palabras!! puesto que cuando las leí la primera vez, llegaron bien adentro en mi mente y habiendo sido beneficiado con sus estudios y los de muchos otros, quiero ahora compartir con todos los que lo deseen el fruto de mi estudio, traducciones y escritos. Pongo en sus manos este material sobre – ¿Cómo Establecer la Autoridad En Las Escrituras?, producto del estudio y copilación de otros recursos llegados a este servidor, y doy gracias a mi Dios Eterno y Poderoso, por la oportunidad de ser un colaborador en Su Viña.

Dios bendiga a todos los que de alguna manera hallen beneficio en el estudio de estas líneas.

"No traspases los linderos antiguos que
pusieron tus padres"– Pr. 22:28.

Jaime Restrepo M.
A.A. 1254
Manizales
Colombia, S.A.
Junio, 1999

Correo electrónico: jaremo@epm.net.co
www.elancladelevangelio.org

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1 —

ANOTACIONES

El Significado de "Autoridad"

Un descuido en establecer, o una actitud incorrecta hacia la **Autoridad Divina** es la causa básica de la división religiosa. Las iglesias han sido divididas, los amigos han sido indispuestos y las familias han sido perturbadas a causa de que alguien ha fallado en manejar correctamente la Palabra de Dios (2 Tim. 2:15). Si los hombres hoy día cultivaran el debido respeto por la Biblia y buscaran el usarla como Dios tuvo la intención, sería traído a un fin la lastimosa condición como es testificada en el mundo de hoy.

Autoridad es el derecho para mandar o dirigir y obligar la obediencia, o administrar castigo. Autorizar una cosa es dar poder para actuar, o dirigir por autoridad. Podemos ver la verdad de esto cuando al mismo Señor Jesús le fue preguntado por los principales sacerdotes y los ancianos del pueblo – *"¿Con qué autoridad haces estas cosas, y quién te dio autoridad para hacer estas cosas?"* (Mr. 11:27-28; *cfr.* Mat. 21:23). Cuando se llega al caso de la **autoridad divina**, el hombre parece perder su equilibrio. Tiene la idea de que toda persona tiene el derecho **mandar** o **dirigir** su propio camino y que no hay ningún modelo al cual deba suscribirse (*cfr.* Jer. 10:23). Como resultado de esta actitud, el hombre ha compuesto sus propios credos, arreglado su propia forma de adoración y señalado su propia obra religiosa con un desprecio total (o haciendo caso omiso) por la **autoridad divina**.

Después que el Señor completó Su obra en esta tierra, llamó a Sus discípulos, antes de Su ascensión a los cielos, y les dijo, *"**Toda potestad** me es dada en el cielo y en la tierra"* (Mat. 28:18). La autoridad yace en Jesucristo. El es el único dador de la ley (Stg. 4:12). El es el único con el poder o derecho para legislar.

El inspirado apóstol Pablo escribió, *"Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo **en el nombre** del Señor Jesús ..."* (Col. 3:17). En otras palabras, cualquier cosa que el hombre haga en acción y en enseñanza, tiene que ser como el Señor lo ha autorizado. Actuar en el *"nombre del Señor Jesús"* es estar dirigido por el Señor, quien tiene el derecho para mandar (*cfr.* Hch. 4:7). El hombre no es libre de enseñar o actuar por su propia sabiduría sino que está limitado por la autoridad de Dios.

A medida que el estudiante examina más de cerca el Nuevo Testamento es hecho sabedor de toda la suficiencia de las instrucciones de Dios como está registrado en las páginas del volumen sagrado (2 Tim. 3:16.17). Además, uno lee en 1 Cor. 4:6 que – *"... aprendáis a no pensar más de lo que está escrito ..."* El hombre no puede añadir a la Palabra de Dios, tampoco puede quitar ni hacer substitución a las instrucciones inspiradas y aún estar agradando a Dios. El hombre está atado, por Aquel con toda la autoridad, debe vivir y permanecer en la doctrina de Cristo. Y esto es tan cierto que la condición de la aceptación del hombre a los ojos de Dios es que viva como lo manda la Palabra de Dios.

Dios Es La Autoridad Suprema de Todo

1. Su autoridad es el derecho de ser el Creador soberano.
   a. Job 38:1-40:2 — *"¿Dónde estabas tú cuando yo fundaba la tierra?"* (38:4, etc.).
   b. Gén. 1:1; Ex. 3:14, *"YO SOY el que SOY"*; (1 Cor. 10:26; Rom. 3:4).
2. No hagamos luz de la "autoridad desnuda" (Rom. 9:20).
3. No obstante, reconocemos que todo lo que Dios ha hecho ha sido planeado y ejecutado para el bien y redención del hombre (Rom. 8:28).

Dios Ha Hablado

1. La voluntad de Dios es ***expresada*** al hombre, no ***inculcada*** (no es por instinto).
2. Esta voluntad es una revelación objetiva (no sujeta a la aprobación del hombre) (2 Ped. 1:20-21); es final (Judas 3; Gál. 1:8; 2 Jn. 9; Gál. 3:15).
3. En estos últimos días ha hablado a través de Jesucristo (Heb. 1:1-2; Dt. 18:15;

Anotaciones

Mat. 17:5; 28:18-20).
4. Jesús llamó y seleccionó a los apóstoles (los embajadores) y ellos hablan con Su autoridad (Jn. 14:16,26; 16:13-14; 2 Cor. 5:18-20; Mat. 16:19; 1 Cor. 11:23; Gál. 1:11-12; 1 Cor. 2:10-13) a través del Espíritu Santo.

El Hombre Debe Escuchar y Obedecer

El hombre debe escuchar y obedecer porque Dios le dio esa capacidad en la creación y mantendrá al hombre responsable a Su voluntad.

1. El hombre no es un robot, programado mecánicamente para obedecer sin pensar.
2. El hombre no es un simple animal, programado instintivamente para una cierta forma de vida.
3. El hombre es capaz de ***escoger*** entre lo correcto e incorrecto y sufre las consecuencias.
   a. Josué 24:14-15 — *"Escogeos hoy ..."*
   b. Hch. 5:4 — *"Reteniéndola, ¿no se te quedaba a ti? ... en tu poder? ¿Por qué pusiste esto en tu corazón?"*
   c. Santiago 1:13-15.
4. El hombre tiene la capacidad para pensar, razonar, planear, decidir, escuchar, entender, y es responsable por el curso de acción determinado por sus decisiones (Mat. 13:13-23 — la razón para las parábolas; la parábola del sembrador).
5. El juicio está basado en la respuesta del hombre a la voluntad de Dios (Mat. 25:14-46).
6. Aún el plan de redención, predeterminado y predestinado por Dios no destruye la libre voluntad del hombre y su capacidad para decidir (Juan 3:16; Ap. 22:17 — *"el que quiera ..."*).

Ley y Hacedores de Iniquidad

Toda cuestión religiosa envuelve una pregunta de autoridad. Todo artículo de fe o práctica es una expresión ya sea de obediencia o desobediencia a la ley de Dios.

En esta dispensación estamos bajo la autoridad de Cristo (Heb. 1:1; Mat. 28:19). Su ley es la "regla de conducta" por la cual los hombres deben vivir y por la cual todos serán juzgados (Jn. 10:48; Stg. 2:12). Y *"Mas el que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad, y persevera en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, éste será bienaventurado en lo que hace"* (Stg. 1:25). Dios ha revelado Su voluntad al hombre a través de Cristo en una ley "perfecta" y con eso *"... todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas ..."* (2 Ped. 1:3). Su palabra, dada por inspiración, está designada con el fin de que *"el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra"* (2 Tim. 3:16-17). No hay nada requerido del hombre en su relación con el Creador que no esté proporcionada en las Escrituras. Ella nos prepara *completamente* para *toda* buena obra, santa y aceptable a Dios.

Vivimos ya sea en sumisión a Su voluntad, obedientes a Su ley, o vivimos en maldad (sin ley). La palabra "ley" es traducida del Griego *nomos*; "hacedores de maldad" es *anomos*, la *a* es un prefijo negativo que significa "sin". "Ilegalidad" es *anomia*, significando "la condición de uno sin ley, ya sea porque es ignorante de ella, o porque la viola" (Pág. 48; Léxico Griego-Inglés de Thayer). "Ilegalidad" (*anomia*) es traducida "iniquidad", o "infracción de la ley". Jesús contrasta fuertemente entre *hacer* la voluntad de Dios (actuar bajo la ley) y desobedecer. En Mateo 7:21-23, dice:

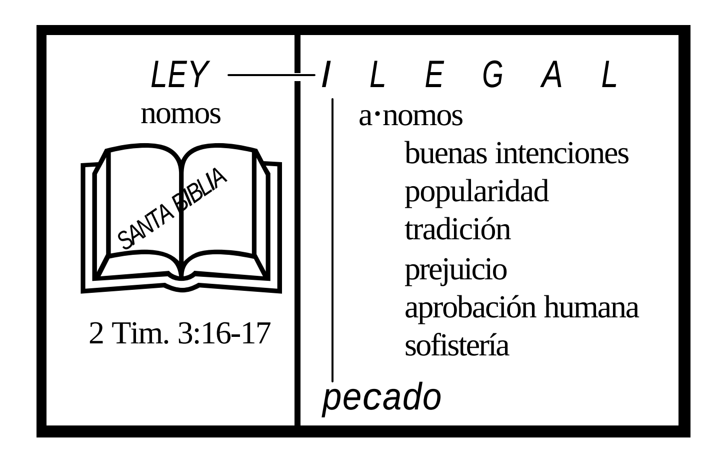
> "No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Y entonces les declararé: Nunca os conocí, apartaos de mí, hacedores de maldad".

Aquí la palabra "maldad" es *anomía* o "ilegalidad". Nótese que Jesús insiste en *hacer* la voluntad del Padre en contraste a actuar sin ley o autoridad, haciendo

ANOTACIONES

caso omiso de las intenciones. Patéticamente, muchos de los que clamarán en el juicio, "Señor, Señor", en vano ... son culpables de maldad. La conducta de ellos no es una depravaba y de malas intenciones, evidentemente esperaban entrar al cielo. Todos los "milagros" y enseñanzas son hechos con la intención de honrar. Sin embargo son rechazados porque actuaron sin la autoridad (o ley) de Cristo. Estamos impresionados con el hecho de que las buenas obras no son justificables dentro de su propia naturaleza. Todo lo que hagamos en el servicio a Dios debe estar dentro de *Su autoridad: "... hace la voluntad de mi Padre"*. Todo lo que se haga en honor a Dios debe estar autorizado por Dios; de otra manera, actuamos *sin ley*, y Juan dice que esto es pecado. *"... pues el pecado es* **infracción de la ley** *(anomía)"* (1 Jn. 3:4). Y *"Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios ..."* (2 Jn. 9).

En otras palabras, cuando alguien sugiere que nos comprometamos en algún servicio religioso sin autoridad para este, nos pide que pequemos. No podemos ir más allá de lo que Dios ha autorizado, más allá de Su palabra inspirada que nos equipa completamente para toda buena obra. Todas las buenas intenciones en el



mundo no pueden sustituir la autoridad; tampoco la aceptación popular, la tradición, el prejuicio, la aprobación humana, ni la sofistería es autoridad.

Por ejemplo, algunas veces nuestros vecinos se preguntan de por qué no usamos instrumentos de música en la adoración. La respuesta es sencilla: no hay autoridad. Y añadir a la adoración *sin ley* es ilegalidad y esto es *pecado*. No podemos ir más allá de la palabra del Señor para hacer mas o menos.

Toda Ley es de Dios

La autoridad de Dios se coloca detrás de toda ley. El mismo Dios que hizo una ley hizo todas las otras también. Por tanto, violar una ley lo hace a uno culpable de violarlas todas. Esto es lo que dice **Santiago 2:10-11** –

> ***"Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley"***.

La violación de una ley puede traer consecuencias diferentes de la violación de otra; matar a alguien tiene consecuencias peores que sólo robar algo de ellos. Ese no es el punto de estos pasajes. Nótese lo que dice: *"cualquier que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo ..."* Guardar toda la ley y aún violar un punto lo convierte a uno en culpable de violarla toda, porque **el mismo Dios que hizo una ley hizo todas las otras también**. Nótese esto de nuevo: *"Porque el que dijo"* una dijo también la otra. El número de violaciones aquí no hace la diferencia. Infringir una ley u otra aún viola la ley de la persona en autoridad.

La Verdad

Encontramos la "verdad" en la palabra de Dios, las escrituras. En **Juan 8:31-**

ANOTACIONES

32, Jesús dijo *"a los judíos que habían creído en él:*

> ***Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres".***

Esto identifica la palabra como siendo la verdad. Leemos esto de nuevo en **Juan 17:17** – *"Santíficalos en tu verdad; tu palabra es verdad".* Por supuesto, hay la verdad científica, la verdad histórica, la verdad económica, etc. Estamos hablando acerca de la verdad espiritual.

Pablo dijo que Dios *"quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad"*, **2 Timoteo 2:4**. Para tener un conocimiento de la verdad, el hombre debe ser capaz de entenderla. Juan dijo, *"No os he escrito como si ignoraseis la verdad, sino porque la conocéis ..."*, **1 Juan 2:21. 2 Timoteo 3:7** habla de algunos, cuyas mentes y actitudes son corruptas, quienes *"siempre están aprendiendo y nunca pueden llegar al conocimiento pleno de la verdad".* Luego, dice que algunos no tendrían el amor de la verdad para que pudieran ser salvos, **2 Tesalonicenses 2:10-12**. En concordancia con **1 Corintios 2:1-13**, Jesús dijo que el Espíritu Santo guiaría a los apóstoles *"a toda la verdad"*, **Juan 16:13**. Esta es el evangelio, la palabra, en **Efesios 1:13**, *"En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación ..."* O de nuevo, en **Colosenses 1:5** es llamada *"... la palabra verdadera del evangelio".* Y en el versículo siguiente dice, *"... desde el día que oísteis y conocisteis la gracia de Dios en verdad"*, identificando la gracia de Dios con esta, como en **Tito 2:11-12**. Pablo dice en **1 Tesalonicenses 2:13** –

> ***"Por lo cual también nosotros sin cesar damos gracias a Dios, de que cuando recibistéis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios ..."***

Bien podríamos añadir **1 Corintios 14:17**, que identifica la palabra escrita como los mandamientos de Dios:

> ***"Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor".***

Extraviarse significa "abandonar la senda correcta". **Santiago 5:19-20** lo pone de esta manera:

> ***"Hermanos, si alguno de entre vosotros se ha extraviado de la verdad, y alguno le hace volver, sepa que el que haga volver al pecador del error de su camino, salvará de muerte un alma, y cubrirá multitud de pecados".***

El camino correcto del que uno se aparta es "la verdad". Eso resulta en estar en pecado, entrando en la muerte espiritual. Adherirse a la verdad es la única forma de agradar a Dios. Jesús dijo a los Saduceos que *"Erráis, ignorando las Escrituras y el poder de Dios"*, **Mateo 22:29**.

La verdad del evangelio mencionado arriba, contiene tales cosas como lo que Dios quiere que nosotros sepamos acerca de la circuncisión y guardar la Ley, acorde a **Gálatas 2:3-5**. En el versículo **14**, envuelve la estimación de las personas, como dice Pablo: *"Pero cuando vi que no andaban rectamente conforme a la verdad del evangelio ..."* En **1 Timoteo 4:3-6**, la verdad envuelve qué alimentos podemos comer: *"... los creyentes y los que han conocido la verdad"*, **v.3**. Luego, en **1 Timoteo 6:3-4**, dice:

> ***"Si alguno enseña otra cosa, y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y a la doctrina que es conforme a la piedad, está envanecido, nada sabe ..."***

O nuevamente, **2 Tesalonicenses 3:14** enfatiza la autoridad de la palabra

Anotaciones

escrita: *"Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ése señaladlo, y no os juntéis con él, para que se avergüence".*

Todo lo que Dios nos ha mandado es la verdad, y todo lo contrario a eso es error, es extraviarse, un abandonar la senda correcta. De esta manera somos amonestados a *"usar bien la palabra de verdad"*, **2 Timoteo 2:15**. Dios nos dice que obedezcamos la verdad, **Romanos 2:8; Gálatas 5:7**. La verdad nos juzgará, **Romanos 2:2; 2 Tesalonicenses 2:12; Hebreos 10:26; Santiago 5:19-20**. Con un parafraseo diferente, Jesús dijo *"a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos"*, **Juan 8:31**. **Juan 14:21-24** dice que si le amamos guardaremos su palabra, y lo expandió en **Juan 15:20** a la palabra de los apóstoles en que *"... si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra".* Las letras en "negro" son tan importantes como las letras en "rojo". Con tanta dependencia sobre seguir la verdad, guardar su palabra, también debemos aceptar que podemos entenderla. ¿Por qué nos castigaría Dios por no seguir algo que no podemos entender?

Actitud Hacia las Escrituras

Es imperativo que la actitud de uno hacia las Escrituras sea la correcta. Sin la actitud correcta hacia la voluntad de Dios siendo desarrollada, las posibilidades de entender *«cual es la voluntad de Dios»* (Efesios 5:17) no existen. Para un claro asimiento de la voluntad del Señor así expresada al hombre en la Biblia, a través de la declaración expresa, la inferencia necesaria y el ejemplo aprobado, se necesita que exista la convicción de su origen divino. Si a través de la curiosidad o alguna otra motivación moderna, una persona honesta examina la Biblia, las evidencias internas de este origen sobrehumano son amplios para llevarlo a él en la dirección de la convicción; este desarrollo de la convicción continuara, si no es interrumpido, hasta que la palabra del mensaje sea recibida como la palabra de Dios (1 Tes. 2:13). Esta palabra cada vez obrara más en los que creen con convicción de su carácter divino.

La determinación para someter la preferencia personal, las ideas, prejuicios, y todas las presuposiciones, etc., a la voluntad de Dios es otra condición subjetiva que debe ser cultivada antes de que exista certeza en cuanto a si la doctrina deducida es la voluntad del Padre. *«El que quiera hacer la voluntad de Dios, conocerá si la doctrina es de Dios, o si yo hablo por mi propia cuenta»* (Juan 7:17).

Jesús enseñó que mientras un corazón continúe «engrosado», el entendimiento estará ausente de ese corazón — *«De manera que se cumple en ellos la profecía de Isaías, que dijo: De oído oiréis, y no entenderéis; y viendo veréis, y no percibiréis. Porque el corazón de este pueblo se ha engrosado, y con los oídos oyen pesadamente, y han cerrado sus ojos; para que no vean con los ojos, y oigan con los oídos, y con el corazón entiendan, y se conviertan, y yo los sane»* (Mateo 13:14-15).

Con verdadera convicción de la autoridad divina de las Escrituras existirá confianza en la habilidad de la Palabra para preparar completamente para toda buena obra. Esta convicción y confianza prevalecerá con respecto al patrón conseguido por los ejemplos apostólicos aprobados tan fuertemente con referencia a la enseñanza hecha por las Escrituras por medio de la declaración o la inferencia necesaria.

Sin la convicción de la autoridad de los ejemplos y la humildad y mansedumbre que lo capacite a uno para que desista de cualquier doctrina o acción abrigada que no esté sancionada por las Escrituras, el entendimiento con el corazón nunca existirá. La determinación de someterse a la voluntad del Señor juega una parte esencial en el entendimiento. La condición del corazón es una responsabilidad personal.

La Actitud Correcta Es Importante

No importa que acercamiento tome uno para estudiar la Biblia, éste debe ser con la actitud correcta. **Juan 7:17** dice:

> ***"El que quiera hacer la voluntad de Dios, conocerá si la doctrina es de Dios, o si yo hablo por mi propia cuenta".***

ANOTACIONES

No sólo es posible conocer la voluntad de Dios, debemos querer conocerla. Demasiados hacen mal uso de la Biblia para su propio beneficio o gloria. No sólo los judíos se olvidaron del camino de Dios por seguir las doctrinas de los hombres, **Marcos 7:5-13**, sino que cuando la palabra de Dios les fue hablada, reaccionaron con oídos sordos, con una mente cerrada, **Mateo 13:13-16, Hechos 7:54-60; 13:46. Santiago 2:21** dice que debemos recibir con mansedumbre la palabra implantada que puede salvar nuestras almas. Jesús dijo en una de sus parábolas, que la buena tierra era la que *"con corazón bueno y recto retienen la palabra oída ..."*, **Lucas 8:15**. Muchos no tienen el *"amor de la verdad para ser salvos"*, o, *"a fin de que sean condenados todos los que no creyeron a la verdad ..."*, **2 Tesalonicenses 2:10-12**.

Encontramos otra actitud expresada un poco diferente en **Proverbios 18:13** – *"Al que responde palabra antes de oír, le es fatuidad y oprobio"*.

Muchos ajustan sus mentes acerca de un tema antes de mirar en algún momento la evidencia. También hacen esto con la Biblia. Luego tratan de forzar la Biblia para que diga lo que ellos quieren que diga. Acercarse a la Biblia con la actitud correcta es esencial para entenderla.

Podemos y Debemos Entender

Mientras más estudiemos, más aprendemos. Todos empezamos como "bebés", espiritualmente, y debemos crecer hacia la madurez por medio de alimentarnos de la palabra de Dios. **Hebreos 5:11-14, 1 Pedro 2:1-2**. La responsabilidad de entender o de equivocación es nuestra.

No hay "capacitación del Espíritu Santo", separado de la palabra, que nos ayuda a entender esa palabra. No podemos buscar algún poder milagroso que sea clave para el entendimiento de la Biblia. En **Lucas 24:45**, dice que Jesús *"les abrió el entendimiento, para que comprendiesen las Escrituras"*. Esto no significa que a cualquiera que Jesús le *"abrió el entendimiento"* fue para darles, milagrosamente, algún completo entendimiento de las escrituras. Solamente se aplicó a un punto particular acerca de su resurrección. Mire el versículo siguiente. Por la declaración que Jesús hizo, pudieron entender las escrituras sobre ese punto. ***Les abrió su entendimiento por medio de la explicación de ese tema.*** Vemos del mismo tiempo y circunstancias, registrados en **Hechos 1:6-9**, que hubieron muchas cosas que los apóstol aún no entendieron. Las entenderían después.

A través del tiempo que estuvieron con Jesús, él esperaba que los apóstoles entendieran lo que enseñó en la misma forma que cualquier otra persona entendería. El Espíritu Santo fue prometido para estar con ellos después que él se fuera, **Juan 14:26; 16:13**. El Espíritu Santo les revelaría toda la verdad. Hoy día podemos entender lo que el Espíritu Santo dijo a los apóstoles. Nuestro entendimiento viene por un estudio de su registro de esa revelación. Nótese **Efesios 3:4-5** –

> ***"Leyendo lo cual podéis entender cuál sea mi conocimiento en el misterio de Cristo, misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como a hora es revelado por su santos apóstoles y profetas por el Espíritu".***

La Biblia habla de Lidia: *"... y el Señor abrió el corazón de ella para que estuviese atenta a lo que Pablo decía"*, **Hechos 16:14**. La palabra "atenta" simplemente significa que prestó atención a lo que Pablo estaba diciendo. No hubo un "abrir" milagroso de su corazón declarado o implicado; las palabras que Pablo habló llamaron su atención. Dios abrió su corazón por medio de su palabra. Aún somos responsables por el entendimiento de la palabra de Dios de nuestra parte. **Efesios 5:17** dice: *"Por tanto, no seáis insensatos, sino entendidos de cuál sea la voluntad de Dios"*. **Hebreos 5:11** dice: *"... por cuanto os habéis hecho tardos para oír"*. Ellos eran los responsables. **Mateo 13:15** dice:

> ***"Porque el corazón de este pueblo se ha engrosado, y con los oídos oyen pesadamente, y han cerrado sus ojos; para que vean con los ojos,***

y oigan con los oídos, y con el corazón entiendan, y se conviertan, y yo los sane".

ANOTACIONES

Jesús también reprendió a los judíos, diciéndoles que ellos eran de *"su padre el diablo"*, diciendo: *"¿Por qué no entendéis mi lenguaje? Porque no podéis escuchar mi palabra"*, **Juan 8:43**. La responsabilidad para el entendimiento estaba en aquellos que lo escucharon. David, hablando del impío, dijo, *"No saben, no entienden ..."* **Salmo 82:5**.

El entendimiento viene de las Escrituras de la Biblia. Nehemías llamó al pueblo para que se reunieran y leyeran la Ley, **Nehemías 8:2-8**. Esto fue para *"todos los que podían entender"*, significando aquellos que habían alcanzado una edad que los hizo capaces de entender. El Salmista dijo en el **Salmo 119:103-104** – *"¡Cuán dulces son a mi paladar tus palabras ... de tus mandamientos he adquirido inteligencia; por tanto, he aborrecido todo camino de mentira"*. Jesús dijo: *"Mas el que fue sembrado en buena tierra, éste es el que oye y entiende la palabra ..."*, **Mateo 13:23**. O en **Mateo 15:10** – *"Oíd, y entended"*. En **Mateo 24:15**, Mateo inyecta: *"el que lee, entienda"*, refiriéndose al cumplimiento de la profecía de Daniel. Pablo dijo: *"... como antes lo he escrito brevemente, leyendo lo cual podéis entender cuál se mi conocimiento en el misterio de Cristo"*, **Efesios 3:3-4**. Luego, en **Efesios 5:17**, insiste: *"no seáis insensatos, sino entendidos de cuál se la voluntad del Señor"*. ¡Es posible leer las escrituras y entender lo que enseñan! **2 Timoteo 3:14-15** dice:

"Pero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido; y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús".

Timoteo era capaz de entender lo que las Sagradas Escrituras estaban diciendo. Los versículos **16-17** dicen:

"Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra".

Exactamente la forma en que fue escrita la Biblia nos preparará completamente para toda buena obra. Todo lo que necesitamos saber de Dios está contenido en ella. Eso quiere decir que podemos entender las instrucciones dadas, como Timoteo lo hizo. **2 Pedro 3:15-17** dice:

"... como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, casi en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición. Así que vosotros, oh amados, sabiéndolo de antemano, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza".

Primero, nótese que él está hablando acerca de todo lo que Pablo escribió, y las otras escrituras. Eso significa que toda la escritura es inspirada de Dios. **Segundo**, dice que hay algunas cosas difíciles de entender en ellas. No dice que todas las cosas son difíciles de entender, ni dice que aún haya algunas cosas imposibles de entender. Por varias razones podemos encontrar algunas cosas difíciles de entender, **Hebreos 5:11 y Sigs.** **Tercero**, identifica a los *"indoctos e inconstantes"* como los que tuercen estas escrituras para su propia perdición. Eso enfatiza la autoridad de las escrituras. **Cuarto**, nos advierte de manera que no seamos afectados por el *"error"* de estos abusadores de la palabra y con eso traigamos también nuestra perdición. No hay excusa para tal perdición. Con un acercamiento correcto, podemos entender y aplicar cualquier cosa que Dios quiere que sepamos.

Los Saduceos negaron la existencia del alma en el hombre y la resurrección de

ANOTACIONES

los muertos. Trataron de poner en aprietos a Jesús con un falso argumento, **Mateo 22:23-33**. Jesús respondió diciendo: *"Erráis, ignorando las Escrituras y el poder de Dios"*. Jesús luego les mostró de las escrituras que una resurrección de los muertos es verdad. Aún algunos en Corinto negaron la resurrección, **1 Corintios 15:12**. Eso es por lo que Pablo pasó mucho tiempo discutiendo el tema. Podían entender la verdad de lo que Pablo escribió. Pablo habló de esto en **2 Timoteo 2:17-18** –

> ***"... de los cuales son Himeneo y Fileto, que se desviaron de la verdad, diciendo que la resurrección ya se efectuó, y trastornan la fe de algunos".***

¿Recuerda nuestra discusión acerca de *"la verdad"* como la palabra de Dios? Estos hombres se descarriaron de la verdad, primariamente sobre el tema de la resurrección. ¿Recuerda nuestra discusión de **Santiago 2:10-11**? Himeneo y Fileto no tenían que ser asesinos o algo semejante, para se culpables de violar la palabra de Dios.

Un correcto entendimiento de la resurrección puede ser encontrado solamente en las escrituras inspiradas de Dios. No somos libres de creer cualquier cosa que queramos. La resurrección envuelve creer en lo que ocurrirá en el futuro. Creer en la resurrección puede movernos a obedecer la voluntad de Dios a fin de estar listos para la resurrección, pero la resurrección futura no es un mandamiento que obedezcamos. Sin embargo, está enseñada claramente en la Biblia, de manera que Dios espera que entendamos y creamos la verdad de esto. Bien podríamos decir que no sólo podemos hacer cualquier cosa que queramos, sino que podemos creer cualquier cosa que queramos creer.

Capítulo 2 —

ANOTACIONES

Cercado Por la Palabra de Dios

No podemos cambiar lo que está enseñado específicamente por declaración, implicación o ejemplo, y podemos escoger solamente de las opciones contenidas en la instrucción específica. Dios nos dice en varios lugares y en varias formas que no podemos añadir a su palabra, o quitar de ella, o modificar algo que él nos ha dicho que creamos y hagamos. Dios no tiene que repetir las restricciones ***cada vez*** que le dice a alguien lo que debe hacer, aun cuando ha declarado las restricciones varias veces. **Deuteronomio 4:1-2** dice:

> ***"Ahora, pues, oh Israel, oye los estatutos y decretos que yo os enseñó, para que los ejecutéis, y viváis y poseáis la tierra que Jehová el Dios de vuestros padres os da. No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordene"***.

El **v.8** identifica los estatutos y decretos como la Ley. Ellos no podían añadir a la palabra de Dios ni quitar de ella. En el **v.6** él dice: *"Guardadlos, pues, y ponedlos por obra; porque esta es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia ante los ojos de los pueblos, los cuales oirán todos estos estatutos, y dirán: Ciertamente pueblo sabio y entendido, nación grande es esta".* La sabiduría, reputación e influencia de Israel dependía en que guardaran la palabra de Dios sin añadirle o quitarle. **Deuteronomio 5:32** lo pone en otra forma:

> ***"Mirad, pues, que hagáis como Jehová vuestro Dios os ha mandado; no os apartéis a diestra ni a siniestra. Andad todo el camino que Jehová vuestro Dios os ha mandado, para que viváis y os vaya bien, y tengáis largos días en la tierra que habéis de poseer".***

Dios colocó la senda que debían tomar en las instrucciones que les dio; no debían desviarse de esa senda. El mismo punto es hecho en **Josué 1:7**, que dice:

> ***"Solamente esfuérzate y sé muy valiente, para cuidar de hacer conforme a toda la ley que mi siervo Moisés te mandó; no te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendas"***.

Es dicho más tarde, en **Proverbios 4:26-27** – *"Examina la senda de tus pies, y todos tus caminos sean rectos. No te desvíes a la derecha ni a la izquierda; aparta tu pie del mal".*

Deuteronomio 12:32 dice de nuevo: *"Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás".* Nótese que eso sería la única cosa que Dios les mandó; no podían añadirle o quitarle. En **Proverbios 30:5-6**, dice: *"Toda palabra de Dios es limpia; El es escudo a los que en él esperan. NO añadas a sus palabras, para que no te reprenda, y seas hallado mentiroso".*

Balaam era un profeta. Aunque codicioso, sabía lo que era correcto. Dijo, **Números 22:18** –

> ***"... Aunque Balac me diese su casa llena de plata y oro, no puedo traspasar la palabra de Jehová mi Dios para hacer cosa chica ni grande".***

En **Números 24:13**, después del malogro en maldecir a Israel, y sintiendo la ira de Balac, Balaam dice de nuevo:

ANOTACIONES

"Si Balac me diese su casa llena de plata y oro, yo no podré traspasar el dicho de Jehová para hacer cosa buena ni mala de mi arbitrio, mas lo que hable Jehová, eso diré yo".

El no podía hacer cosa buena de su arbitrio, eso es, que se originara de él mismo. Lo que se originara de él no podía ser "bueno". Muchas personas suponen que lo que ellos piensan es exactamente tan bueno como lo que Dios piensa. La declaración de Balaam muestra que él solamente podía hablar lo que el Señor dijera. Eso nos recuerda de **1 Pedro 4:11** que nos dice: *"Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios"*. Sabemos lo que Pedro quiso decir por medio de leer lo que Balaam dijo.

El Nuevo Testamento es tan preciso como el Antiguo en insistir que no añadamos o cambiemos a la palabra de Dios. Empecemos con **Apocalipsis 22:18-19** –

"Yo testifico a todo aquel que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añadiere a estas cosas, Dios traerá sobre él las plagas que están escritas en este libro. Y si alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro".

Esta es la misma advertencia contra añadir o quitar de la palabra de Dios que encontramos en tantos otros lugares. Alguien ha dicho que este pasaje se aplica solamente al Apocalipsis. Sin embargo, ¿por qué no deberíamos tratar el resto del Nuevo Testamento con la misma reverencia como al Apocalipsis? **2 Juan 9** advierte:

"Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo".

No perseverar en la doctrina de Cristo es ir más allá de la enseñanza de Cristo. Dios dijo la misma cosa acerca de su palabra cientos de años antes. **2 Timoteo 3:16-17** dice:

"Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra".

La palabra de Dios, sólo ella y nada mas, sólo el camino presentado a nosotros, nos dirá todo lo que necesitamos saber y todo lo que necesitamos hacer. **Mateo 7:21** dice:

"No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos".

No es suficiente reconocer que Jesús es el Señor. Uno debe hacer la voluntad de Dios. Los siguientes dos versículos muestran afirmaron hacer lo que hacían *"en el nombre de"* Jesús, incluyendo muchas obras poderosas. Hacer algo en su nombre significa hacerlo por su autoridad. Jesús niega que ellos lo hicieron así. Al contrario, eran *"hacedores de maldad"*. Su afirmación de hacer muchas obras poderosas no las convirtió en eso; eran de su propio arbitrio, no de la voluntad de Dios. ¿Qué fue lo que dijo Balaam? *"... yo no podré traspasar el dicho de Jehová para hacer cosa buena ni mala de mi arbitrio ..."* Además, **Gálatas 3:15** nos dice:

"Hermanos, hablo en términos humanos: Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade".

Entendemos esto como la naturaleza de los pactos aún en nuestras relaciones humanas. Por eso, si ese fue pacto fue hecho con Abraham, el Antiguo Pacto, o el

ANOTACIONES

Nuevo, una vez ratificado nadie podía cambiarlo. No puede haber ningún otro substituto para este, ni tomarse la resolución de alguna provisión, ni hacer adiciones en algún punto. Esto es por lo que Dios dijo en el **Salmo 89:34** – *"No olvidaré mi pacto, ni mudaré lo que ha salido de mis labios".* Una vez que el pacto de Dios es hecho, él no lo olvida ni lo altera mientras ese pasto esté en vigencia. Ningún humano tiene el derecho para hacer cualquiera de las dos. Entendemos que Dios edificó el Antiguo Pacto para un tiempo limitado; fue intencionalmente temporal, y nos es dicho cuándo debía terminar, lo cual ocurrió. No obstante, todo el tiempo que estuvo en vigencia, nadie podía añadirle, quitarle, sustituirle, hacer menos o mas de lo que dijo.

En **Gálatas 1:6-9**, Pablo advierte acerca de otro evangelio. Ningún ángel u hombre podía predicar cualquier otro evangelio que el que fue predicado, sin ser cortado por Dios. Eso significa que nadie puede sustituir algo mas, añadir, o quitar de este. En Galacia, el evangelio había sido "pervertido", lo que lo convirtió en un evangelio" diferente. Sólo se necesita una gota de veneno en un vaso de agua pura para convertirla en una bebida mortal. La misma cantidad de agua aún puede estar presente en el vaso, pero la gota de veneno convierte al liquido en algo completamente "diferente". Por medio de tomar la palabra de Dios y hacer algún cambio leve (por adición, sustracción, substitución, o algo semejante) las personas harán algo que Dios no dijo. Eso resulta en error, apartarse de la verdad. Pablo dice en **1 Corintios 4:6** –

> ***"Pero esto, hermanos, lo he presentado como ejemplo en mí y en Apolos por amor de vosotros, para que en nosotros aprendáis a no pensar más de lo que está escrito ..."***

No podemos ir más allá de lo que está escrito sobre cualquier tema. Esa declaración no es nueva a la palabra de Dios. En **Mateo 16:19**, Jesús dijo:

> ***"... y todo lo que atares en la tierra será atado en los cielos; y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los cielos".***

Esto se refiere a la enseñanza que darían los apóstoles, como dijo Jesús en **Juan 15:20** – *"... si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra".* Para mas información sobre atar y desatar, mire **Juan 7:23** – *"Si recibe el hombre la circuncisión en el día de reposo, para que la ley de Moisés no sea quebrantada ..."* Aquí la palabra "quebrantar" es la misma palabra "desatar" en **Mateo 16:19**. Esto sencillamente dice que la enseñanza especifica acerca de la circuncisión tenían que ser obedecida porque Dios lo dijo así. No debían "desatarse" de esa instrucción. En **Juan 10:35**, Jesús dijo a sus enemigos: *"Si llamó dioses a aquellos a quienes vino la palabra de Dios (y la Escritura no puede ser quebrantada) ..."* Nuevamente, aquí es usada la palabra "desatar". La escritura no puede ser desatada de su autoridad. Ellos no tenían derecho para creer o añadir algo mas que lo que Dios dijo. (Véase también **Mateo 5:18-19**).

Cuando los apóstoles promulgaron la actual revelación de Dios, estaban atando y desatando. Dios, a través de sus apóstoles, ata sus instrucciones sobre el hombre, y desatada otras cosas. Dios nos dice cuál es cuál, y no tenemos derecho para atar o desatar donde él no lo ha hecho. En otra instrucción, podemos ver este proceso de la ley originándose primero en el cielo. Dios prometió el Espíritu Santo a los apóstoles para enseñarles todas las cosa, guiarlos a toda la verdad, y mostrarles las cosas que habrían de venir, **Juan 14:26; 16:13.** Esto es lo que ellos predicaron, **1 Corintios 2:6; 2 Pedro 1:20-21**.

En **Hechos 2:39**, por revelación, Pedro incluyó a los gentiles en aquellos aceptables a Dios a través del evangelio. Sin embargo, esto fue varios años antes de que él entendiera completamente lo que había dicho en Pentecostés. La visión en **Hechos 10** le enseñó que Dios había limpiado lo que no estaba limpio. De esta manera, pudo decir a Cornelio que *"En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia"*, **v.34-35**. La voluntad de Dios era "atar" y "desatar" primero en el cielo, luego en la tierra. A veces, los hombres inspirados no entendieron plenamente lo que ellos mismos dijeron o escribieron como profecía, **1 Pedro 1:10-12; Daniel 12:8-9**.

ANOTACIONES

Capítulo 3 —

¿Cómo Ha Expresado Dios Su Voluntad En El Nuevo Testamento?

Dios decidió usar lenguaje humano para informarnos de su voluntad, **1 Corintios 2:6-13**. Fue hablada primero por hombres inspirados, luego fue escrita por ellos. Hablada, o escrita, las palabras comunican ideas de una persona a otra. Pablo dice que nadie conoce la mente del hombre excepto el espíritu del hombre que está en él. Nadie sabe lo que está en su mente a no ser que él comunique eso a ellos en alguna forma. Es lo mismo con Dios. Dios nos comunica su mente por el Espíritu Santo a través de las escrituras:

> ***"... no con palabras enseñadas por sabiduría humana, sino con las que enseña el Espíritu, acomodando lo espiritual a lo espiritual"* – v. 13.**

Dios fue muy particular en querer expresar con lenguaje humano lo que estaba en su mente. Es absurdo suponer que falló en expresar su mente en una forma entendible.

Hermenéutica es la ciencia de la interpretación. Incluye muchos temas interesantes y algunos difíciles. Envuelve el significado de las palabras, la gramática, el contexto, paralelos, figuras, símbolos, circunstancias sociales e históricas, estilo de escritura, y otros detalles. Por medio de observar estas áreas, podemos llegar a la correcta "interpretación" de un pasaje, "entendiendo" lo que éste dice.

Limitaremos este estudio a cómo establecer la autoridad. No estaremos discutiendo la autenticidad, o inspiración del texto bíblico, ni en gran extensión, la fuente de la autoridad. Por supuesto, Dios es la fuente de todo lo que sabemos y hacemos; sólo él tiene la autoridad suprema. La Biblia es el registro de la revelación de Dios dada al hombre. Habiendo decidido exactamente lo que un pasaje de la escritura está diciendo, usando la hermenéutica, debemos decidir entonces que nos autoriza a hacer. Nuestra primer tarea es determinar exactamente cómo podemos estar seguros de lo que Dios requiere que sepamos y hagamos. Nuestra segunda tarea es entender que él nos permite decir en cuál es la mejor forma de llevar a cabo su voluntad; tenemos que tomar algunas decisiones. Esta es el área de la autoridad genérica, la cual discutiremos en unos capítulos más adelante.

Dios envió Su Espíritu Santo para inspirar a los Apóstoles para escribir Su "Voluntad" en palabras, que son *"el mandamiento"* del Señor, capaz de ser entendida por el hombre (Heb. 9:15-17; Juan 16:13; 1 Cor. 2:10-13; Ef. 3:1-4, y 1 Cor. 14:37). El hombre puede entender la diferencia entre lo que es *mandamiento* y lo que es historia (no se aplica a obediencia) por las varias Reglas de entendimiento Bíblico resumidas en el diagrama sobre la Autoridad que se encuentra la página siguiente.

La Biblia enseña entonces que la **autoridad divina** es establecida y entendida por el mandamiento directo, el ejemplo apostólico aprobado, y las inferencias o conclusiones necesarias. En esta sección aprenderemos el significado de cada una de estas.

El Problema Declarado

Los esfuerzos para poner en su sitio verdadero el patrón o modelo colocado por los ejemplos en el Nuevo Testamento han sido vigorosos. Una táctica favorita empleada es insinuar que la forma por medio de la cual es trazada la distinción entre las acciones ***incidentales*** y las acciones ***esenciales***, es subjetiva y arbitraria: la acusación es algunas veces expresada bruscamente pero implicada muy frecuentemente. La enseñanza del ejemplo es debilitada, y a menudo destruida, por la simple conveniencia de llevar a las personas a creer que solamente aquellos ejemplos son juzgados que son obligatorios los cuales se ajusten a la causa por la cual uno está contendiendo, y todos los demás son clasificados arbitrariamente como incidentales. Desde este punto, el descuidado e irreflexivo rechaza los ejemplos



ANOTACIONES

del Nuevo Testamento como un medio por el cual enseñan las Escrituras. El rechazo del patrón o modelo colocado por los ejemplos abre las compuertas de las esclusas para las organizaciones humanas de toda clase, para hacer la obra que Dios le ha asignado a la iglesia.

Algunos han señalado que hay tres visiones posibles hacia los ejemplos del Nuevo Testamento:

1. Todos los ejemplos son obligatorios.
2. Ningún ejemplo es obligatorio.
3. Algunos son obligatorios, otros son incidentales.

Este escritor no conoce a nadie que sostenga la primera visión, eso es, que todas las acciones en el Nuevo Testamento son obligatorias. Algunos abiertamente se han manifestado por la segunda visión; si las visiones de los hombres deben ser juzgadas por su conducta, esta es aún la visión de muchos que abiertamente no la confiesan. Es una abrigada esperanza que a aquellos que sostienen la segunda visión les pueda ser mostrado su error y que aquellos que sostienen la verdad puedan ser confirmados en la verdad; para este fin esto está siendo escrito.

La tercera visión, eso es, que algunos de los ejemplos del Nuevo Testamento fueron designados por el Espíritu Santo para enseñar la voluntad de Dios, mientras que otros son simplemente acciones incidentales, es la visión sostenida por la Escritura, en consecuencia, esta es la ***única*** visión que la persona que «quiera hacer la voluntad del Padre» puede sostener hacia los ejemplos del Nuevo Testamento.

La tarea emprendida es mostrar de la Biblia que el mandamiento o declaración, la inferencia necesaria y los ejemplos aprobados son formas por medio de las cuales enseña la Biblia. Una corta atención será dada a la proposición de que las Escrituras enseñan por medio de la inferencia necesaria; sin embargo, la enseñanza del ejemplo será tratada en mayor detalle. En este estudio de la enseñanza del ejemplo, ambos, el **HECHO** de tal enseñanza, más las reglas bíblicas por las que

ANOTACIONES

los ejemplos deben ser juzgados para determinar si son esenciales o incidentales, serán considerados. Declarar enseñar por ejemplo, aún allí permanece la necesidad de mostrar cómo el estudiante puede saber cuando una acción es un modelo para ser imitado, es un ejemplo que debe ser evitado, o es simplemente una acción incidental que no tiene fuerza obligatoria.

En el Nuevo Testamento leemos que Pablo enseñó en la escuela de Tirano; predicó en un aposento alto; viajó por barco; discutió en la sinagoga todos los días de reposo; y en una ocasión prolongó su discurso hasta la media noche. Hay también ejemplos de comportamiento o conducta de parte de los apóstoles a los que hemos sido acostumbrados a considerar como erróneos, tal como la separación de Pedro mismo de los Cristianos Gentiles. Tenemos un ejemplo de la iglesia en Jerusalén teniendo las cosas en común; de las iglesias sosteniendo predicadores; y de iglesias enviando ayuda a otras iglesias. ¿Cuál, si alguna de estas acciones, debe ser tomada como modelo para ser seguido? ¿Hay un modelo de acción divina enseñado en alguno de los ejemplos del Nuevo Testamento? Es la convicción de este escritor que hay un patrón o modelo divino enseñado por el ejemplo, pero que no todos los casos de acción registrados en el Nuevo Testamento son obligatorios. De esta manera vemos la necesidad de aprender los principios divinos a ser considerados en la determinación del carácter de los ejemplos; sea que ellos sean obligatorios o simples acciones incidentales llamados por algunos situaciones puramente locales, períodos o costumbres.

LAS REGLAS PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA BIBLIA

El mandamiento Directo o Precepto

Esta es una declaración directa de algo que debe ser hecho o no debe ser hecho.

I. **Enseñanza Directa** — *El Mandamiento*.

Un mandamiento es "orden dada por un superior". Un ejemplo está en 1 Cor. 11:24 – *"Y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí"*. La expresión *"haced esto"* en este pasaje es "una orden dada". *"Arrepentíos"* y *"bautícese"* en Hch. 2:38 también son mandamientos.

Aunque no haya declaraciones o mandamientos directos para mí o para usted en las escrituras, los tales abundan desde el principio hasta el fin. Debemos inferir que algunos de estos se aplican a mí y a usted. Fueron dados mandamientos a Adán (y los Patriarcas), a los israelitas (la Ley de Moisés) y a los cristianos del Nuevo Testamento.

II. **Enseñanza Directa** — *La Declaración.*

Una declaración es eso que es "manifestado, enunciado, expuesto, explicación de algo". Algo acerca de la Cena del Señor es "enunciado" en 1 Cor. 11:26 – *"Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga"*. Nuevamente, Mr. 16:16a – *"El que creyere y fuere bautizado, será salvo"*, no es propiamente un mandamiento; es simplemente una declaración de un hecho.

La Inferencia, Implicación o Conclusión Necesaria

Esto es algo que aunque no está declarado expresamente ni ejemplificado específicamente, no obstante es implicado o inferido necesariamente por la clara importancia del lenguaje usado. No todas las inferencias o conclusiones son ***necesarias***.

I. **Enseñanza Indirecta** — *La Inferencia Necesaria.*

Una inferencia necesaria es algo que es enseñado aunque no está en el texto en forma de una declaración, mandamiento, o ejemplo. Si hay otra explicación sana, la inferencia no es necesaria, solamente razonable o posible.

La inferencia necesaria es usada para ganar conocimiento en toda área en que

la mente humana es ejercitada. Los mecánicos, los electricistas, los doctores, los abogados, los granjeros, los hombres en toda forma de vida, usan la inferencia necesaria. Estamos tan familiarizados con ella, por razón del uso constante, que rara vez estamos enterados conscientemente de nuestro uso de ella en casos específicos. La inferencia necesaria es indispensable para aprender. La proposición de que las Escrituras enseñan por medio de la inferencia necesaria es axiomática.

A través de los años, han habido aquellos que han expresado menosprecio por la inferencia necesaria y han rechazado su enseñanza cuando ella era contraria a alguna teoría favorita de ellos. Los esfuerzos en boga por bajar del pedestal la inferencia necesaria no son "una cosa nueva bajo el sol". El apasionamiento ecuménico está haciendo que algunos santos renuncien a la observancia semanal de la Cena del Señor como un asunto de fe.

La inferencia necesaria ha sido igualada con la opinión, y ahora, por largo tiempo; las personas han buscado justificar su acciones diciendo que "Yo tengo derecho a mi propia opinión". La inferencia necesaria es una cosa; la opinión es algo mas. Nadie tiene derecho a sostener algo como un asunto de fe por simplemente afirmarlo como una inferencia. Pero cuando la inferencia es mostrada que es legítima, debe ser tenida como un asunto de fe. Sacar la inferencia necesaria de las implicaciones bíblicas no es tan complicado que requiera una gran instrucción para aprender la voluntad del Señor la cual está expresada por implicación. NO son los "bebés" los que se tuercen o desvían por la inferencia necesaria. Más bien, son los "sabios según la carne", o al menos los que parecen pensar de sí mismos como "sabios", los que se tuercen por la inferencia necesaria. Son ellos los que son "*... llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres ...*" (Ef. 4:14b).

Es nuestro propósito mostrar que Jesús enseñó por inferencia necesaria, eso es, por implicación expresa de ciertos principios de la verdad y era esperado que sus oyentes sacaran la inferencia necesaria. Si el Hijo de Dios enseñó por medio de la inferencia necesaria, se sigue que reflejarse de una manera desfavorable sobre la inferencia necesaria, es refrejarlo sobre la sabiduría y bondad de Dios.

Definiciones: "Cavilar o Discutir"

I. Las ***"Implicaciones Divinas"*** o ***"Inferencias Necesarias"*** no son frases bíblicas, pero sugieren un concepto bíblico y están entendidas en el término **"cavilar** o **discutir"**.

A. ***Dialogizomai*** – "Reunir diferentes razones, y considerarlas" (Vine. Vol. 1: Pág. 244).

B. ***Dialegomai*** – "Se usa primariamente de pensar cosas distintas dentro de uno mismo, ponderar algo; después, y con otras personas, conversar, disputar, discutir" - Hch. 17:2,17; 18:4,19. (Vine, Vol. 1, Pág. 454).

C. ***Sullogidzomai*** – "calcular, razonar" - Luc. 20:5. (Vine, Vol. 1, Pág. 454).

D. ***Suzeteo*** – "Buscar o examinar juntamente, discutir" - Mr. 12:28; Luc. 24:15). (Vine, Vol. 1, Pág. 454).

Jesús Enseñó Por Implicación

Si durante Su ministerio terrenal, Jesús enseñó por implicación, ¿qué creyente se atreverá a sugerir que Cristo no esperaba que sus oyentes sacaran la inferencia legítima? Si puede ser demostrado que Jesús enseñó por implicación, cualquier reproche desfavorable a la enseñanza por implicación será un reproche a la enseñanza de Cristo. ¡Esto no lo hará un corazón bueno y honesto! Una inferencia necesaria sacada de las implicaciones el Señor, es la enseñanza de Cristo. Es rayar en la blasfemia atribuir esto a la sabiduría humana. Quiero que presten bastante atención al siguiente párrafo:

> "... es muy importante comprender que lo que Dios a implicado en Su palabra es Su implicación. Eso que fue implicado hace casi dos mil años, puedo haberlo inferido solamente hoy, pero yo no creé esa verdad hoy. Dios reveló Su voluntad y los hombres la leyeron hoy. Llegaron a entender eso por la **percepción humana** pero esto no es el producto de la percepción humana. Existían con perfección mucho antes de que fuera percibida por usted o yo. Llegamos a apreciar las cosas que están implica-

Anotaciones

Anotaciones

das en la palabra de Dios por el **razonamiento humano**, pero este razonamiento no las produce. Simplemente nos permite estar enterados de esto ... La razón por la que estoy obligado por la palabra de Dios no es porque lo leo sino porque El lo escribió. La razón por la que estoy obligado por estas cosas implícitas en Su palabra **no es** porque lo inferí sino porque **El** lo implicó" (*Obligado Por la Implicación"*, Robert Camp, Págs. 49-50).

Reconozco que los términos pueden ser confusos para muchas personas. A veces, ya sea oral o por escrito, alguien comparará la información que es ***explícita*** con alguna otra que es ***implícita***. O, dirán que algo es declarado ***explícitamente***, o algo mas ***implícitamente***. Esto puede ser confuso porque estas palabras no son usadas comúnmente por muchas personas. La palabra ***explícito*** significa que ha usted no se le ha dejado nada implicado, el tema está expresado claramente, expuesto completamente, detallado. Si algo es ***implícito***, entonces no está declarado explícitamente. No está detallado, algo que usted implica en lugar de decir. Usted puede tomar cualquier cosa que vea o escuche, poner las dos y juntarlas, y llegar a una conclusión. Usted dirá que la conclusión es implicada. Otra palabra para implícito es ***inferencia***. Una ***inferencia*** es simplemente una conclusión a la que usted llega de varias premisas. ***Premisas*** no son mas que dos a dos mas dos de las cuales usted llega a una conclusión. Usamos esta forma de razonamiento en nuestro diario vivir, tal como en las matemáticas, en las conversaciones, leyendo revistas y periódicos, aprendiendo sobre varios temas, y cosas semejantes; está inherente en el lenguaje humano. Los detectives ponen juntas las "pistas" o los "indicios" para determinar el culpable en un crimen. Todos usamos este proceso todos los días; usted probablemente puede pensar en las formas que ha usado.

Son dadas ciertas razones por medio de las cuales uno concluye algo. Ni las razones ni las conclusiones no siempre son declaradas específicamente, pero pueden estar implicadas en el lenguaje. Una conclusión necesaria es una que inevitablemente resulta de las premisas. Hay casos donde una conclusión, o mas, pueden ser ***posibles*** pero ***no necesarias***. Estaremos estudiando en esta sección acerca de las conclusiones que claramente resultan de las razones dadas en la escritura.

En este punto trataremos con la enseñanza de Jesús mientras estuvo en la carne. La siguiente sección será dedicada a demostrar que la enseñanza de las epístolas es la enseñanza de Jesús tan cierto como la enseñanza de Mateo, Marcos, Lucas y Juan es la enseñanza de Jesús, y si El enseña por inferencia necesaria en los "evangelios", ¿por medio de cuál proceso de razonamiento puede uno concluir que El no enseña por inferencia necesaria en las epístolas? Veamos pues los casos:

A. *"No habéis leído?"* es igual a "¿No infiere usted de las Escrituras?"

1. Mateo 12:3.
2. Mateo 19:4.
3. Mateo 21:16 (Luc. 19:39).
4. Mateo 21:42.
5. Mateo 22:24 – *"Moisés dijo ..."* (v.29-32) – [*"¿No habéis leído?"*].

B. Las Parábolas.

1. Mat. 13:10-16 — Para que los discípulos *"vean, escuchen, entiendan"*.
2. Definición: "Colocar a lo largo para comparar".
3. Razonamiento requerido:

   a. De lo conocido a lo — desconocido.
   b. De lo que se ve a lo — que no se ve.
   c. De lo temporal a lo — espiritual.

4. Eso que es **implicado** en una parábola debe ser visto y escuchado ¡para ser entendido! Los hombres deben usar las **inferencias** para entender. **Estas son inferencias necesarias.**

ANOTACIONES

5. La mayoría de las parábolas no están explicadas en la Biblia.

C. Los Milagros.

1. Mateo 9:1-8 — *"... para que sepáis ..."*
2. 1 Cor. 14:22 — *"... las lenguas son por* **señal** *para los incrédulos"* — *"... la profecía es por* **señal** *al creyente".*
3. Una señal de Dios **implica** algo.
4. Debemos **inferir** la cosa correcta para que una **señal** signifique algo; para que lleve a cabo su propósito.
5. ¿Quién negará que las **señales** son entendibles?

D. *"¨Pero yo os digo ..."*

1. Mat. 5:22,28,32,39,44.
2. Su autoridad está implicada.

E. **1 Corintios 14:34 –**

> ***"Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas como también la ley lo dice".***

La declaración específica, *"que estén sujetas"*, no está en el Antiguo Testamento, pero el hecho de la sujección de la mujer al hombre va de regreso hasta la creación cuando la mujer fue sacada del hombre (1 Tim. 2:12-15). El hombre fue formado primero, después la mujer. La mujer fue hecha para el hombre. Este hecho está demostrado en muchas ordenanzas y ejemplos a través del Antiguo Testamento. De esta manera, determinamos del Antiguo Testamento, no por declaración específica, sino por una conclusión necesaria, que la mujer está en sujeción al hombre. *"La Ley"* referida por Pablo significa todo el Antiguo Testamento, incluyendo Génesis. Aunque la Ley no declara específicamente lo que Pablo dice, de alguna manera la ley *"lo dice"*. Esto quiere decir que una conclusión necesaria lleva la misma autoridad como una declaración expresada específicamente.

F. **Mateo 19:3-12.**

En otra referencia al principio de las cosas, **Mateo 19:3-12** regresa a la naturaleza de la creación del hombre. Los Fariseos le preguntaron a Jesús: *"¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?"* Jesús apeló a las escrituras: *"¿No habéis leído?"* Luego:

> ***"... que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo, y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne? Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios junto, no lo separe el hombre".***

Su última declaración en el **v.9** también está basada en esto. Las premisas reposan en el hecho de que Dios hizo al género humano varón y hembra, *"al principio"*. Eso estableció la sexualidad, con un impulso y función sexual. Dios se propuso que existieran las relaciones sexuales. Basado en esto, *"por esto"*, un hombre y una mujer deben unirse el uno al otro, para ser una carne. Eso estableció algunas reglas de responsabilidad entre un hombre en particular y una mujer en particular. Tales reglas están inherentes en el ser humano. Estas reglas existirán mientras existan en varón y la hembra, porque ellos están en la naturaleza de la creación de Dios. Jesús le señala los Fariseos que las reglas de Dios del matrimonio regresan a antes de la Ley de Moisés, al principio, y que no han cambiado. La forma del argumento era una conclusión necesaria, algo necesariamente implicado en las escrituras a lo cual El los dirige.

G. **Juan 5:39**.

Anotaciones

Jesús dijo a los judíos: *"Escudriñad las escrituras; porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí"*. Estas escrituras dan testimonio en varias formas. **Mat. 22:41-46**, una ocasión cuando hizo callar a los Fariseos, nos da una forma. Les preguntó acerca del Cristo, y de quién era hijo. Ellos contestaron que era el hijo de David. Jesús entonces les preguntó cómo era que David lo llamaba Señor en el **Salmo 110:1**, ¿si él era su hijo? Ellos no pudieron contestar. Si los judíos hubieran colocado los dos hechos juntos correctamente, habrían sabido, por conclusión necesaria, la verdad acerca de él.

Aunque los judíos escudriñaban las escrituras, no comprendieron la verdad porque tenían mentes cerradas, prejuiciadas por conclusiones anteriores. Pablo dijo en **2 Cor. 3:14-15 –**

> ***"Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo ... Y aún hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el velo está puesto sobre el corazón de ellos".***

Los judíos leían las escrituras con gran celo, llenos con orgullo de su devoción religiosa. Sin embargo, no entendieron, y la culpa fue de ellos mismos. **Hechos 13:27** dice:

> ***"Porque los habitantes de Jerusalén y sus gobernantes, no conociendo a Jesús, ni las palabras de los profetas que se leen todos los días de reposo, las cumplieron al condenarle"***.

Hoy día, innumerables personas escudriñan las escrituras, frecuente y diligentemente, y aún no entienden. Un escudriñar las escrituras no significa nada a no ser que usted lo haga con la actitud correcta, estudiando de la manera correcta.

Dios Nos Muestra Cómo Entender

Algunas personas piensan que las conclusiones necesarias son nada sino razonamiento humano, y que no podemos confiar en los resultados. Al contrario, ya hemos visto que Jesús y los apóstoles sacaron tales conclusiones de las escrituras. Es ascender a un comentario divino sobre cómo entender la Biblia, descubriendo lo que está en la mente de Dios, enseñándonos lo que debemos saber y hacer. El Antiguo y el Nuevo Testamento nos enseñan de esta manera. El problema en usar este acercamiento no es si las conclusiones necesarias son válidas, sino más bien, hacer que exista la premisa necesaria que trae a una conclusión particular. Como los judíos, podríamos no mirar todos los hechos correctamente. Aún así, Dios aún nos tiene como responsables por *"usar bien la palabra de verdad"* (2 Tim. 2:15).

Ahora miraremos otros ejemplos de cómo Jesús y los apóstoles recurrieron a las conclusiones necesarias para mostrar la mente de Dios. También veremos cómo podemos observar la escritura en la misma forma para entender la verdad.

A. **Mateo 22:23-33.**

Jesús se esforzó por enseñarle la resurrección de los muertos a los Saduceos por medio de la implicación (Mat. 22:23-33). Los Saduceos quienes decían que *"no hay resurrección"* procuraron poner a Jesús en un dilema. Citaron la instrucción de Moisés, *"Si alguno muriere sin hijos, su hermano se casará con su mujer, y levantará descendencia a su hermano"* (v.24). Luego hablaron de siete hermanos que siguieron el mandato de Moisés hasta que todos murieron y, después de todos ellos, murió la mujer (v.27). Luego interrogaron, *"En la resurrección, pues, ¿de cuál de los siete sera ella mujer, ya que todos la tuvieron?"* (v.28). Jesús por medio de una declaración expresa enseñó que *"en la resurrección ni se casarán ni se darán en casamiento, sino serán como los ángeles de Dios en el cielo"* (v.30). Pero en la enseñanza de la realidad de la resurrección, nuestro Señor usó la implicación. En **Mat. 22:23-33**, Jesús pone un alto a los Saduceos. Llama la atención a dos hechos tocantes a la resurrección de

ANOTACIONES

los muertos: (1) El contesta el error de ellos sobre la resurrección y la naturaleza del hombre por medio de apelar a lo que Dios le dijo a Moisés en la zarza ardiendo: *"Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob ..."* (v.32a). Su argumento depende del tiempo del verbo que Dios usó, *"Yo soy"*. **El tiempo presente del verbo implica que Dios era aún, en ese momento, el Dios de estos hombres, aunque todos ellos estaban en sus sepulcros**. (2) *"Dios no es Dios de muertos, sino de vivos"* (v.32b), de manera que estos individuos aún estaban vivos, aunque no físicamente. Eso probó la existencia del alma, y de la resurrección. De esto, se esperaba que ellos infirieran la resurrección de los muertos. (Véase también **Lucas 20:37**. Lucas dice que esto probó que los muertos son resucitados). Todo eso es enseñado por implicación en el mismo tiempo del verbo. Tales premisas no están declaradas expresamente en el Antiguo Testamento, pero la enseñanza está allí de cualquier manera. Jesús dice que ellos estaban equivocados, *"ignorando las escrituras y el poder de Dios"* (Mat. 22:29). El estableció que ellos estaban errados por la conclusión necesaria del Antiguo Testamento. La inferencia necesaria era la enseñanza de Jesús – *"Oyendo esto la gente, se admiraba de su doctrina"* (v.33). Se requeriría una imaginación impía para llamar a esta inferencia una opinión obtenida por medio de un proceso de "interpretación humana". Jesús enseñó por implicación.

B. **Mateo 16:5-12**.

Para ilustrar lo dicho anteriormente, miremos Mat. 16:5-12, y una lección sobre *"guardarse"* de los Fariseos y Saduceos:

> ***"Llegando sus discípulos al otro lado, se habían olvidado de traer pan. Y Jesús les dijo: Mirad, guardaos de la levadura de los fariseos y de los saduceos. Ellos pensaban dentro de sí, diciendo: Esto dice porque no trajimos pan. Y entendiéndolo Jesús, les dijo: ¿Por qué pensáis dentro de vosotros, hombres de poca fe, que no tenéis pan? ¿No entendéis aún, ni os acordáis de los cinco panes entre cinco mil hombres, y cuántas cestas recogistéis? ¿Ni de los siete panes entre cuatro mil y cuántas canastas recogisteis? ¿Cómo es que no entendéis que no fue por el pan que os dije que os guardaseis de la levadura de los fariseos y de los saduceos? Entonces entendieron que no les había dicho que se guardasen de la levadura del pan, sino de la doctrina de los fariseos y de los saduceos".***

Aunque los discípulos pensaban dentro de sí mismos, este era un razonamiento defectuoso, porque dejaron fuera los elementos importantes. La reprensión de Jesús muestra que **El esperaba que ellos resolvieran correctamente por sí mismos.** El tuvo que especificar las premisas para ellos, y entonces entendieron lo que significaba Su declaración.

C. **Mateo 15:10-1,15-18.**

> ***"Y llamando a sí a la multitud, les dijo: Oíd, y entended: No lo que entra en la boca contamina al hombre; mas lo que sale de la boca, esto contamina al hombre .... Respondiendo Pedro, le dijo: Explícanos esta parábola. Jesús dijo: ¿También vosotros sois aún sin entendimiento? ¿No entendéis que todo lo que entra en la boca va al vientre, y es echado en la letrina? Pero lo que sale de la boca, del corazón sale,; y esto contamina al hombre".***

Jesús esperaba que la multitud entendiera lo que había dicho; especialmente los discípulos. Ellos no entendieron, por tanto Jesús tuvo que especificar las premisas y ponerlas juntas de manera que pudieran entender. Jesús suena exasperado con ellos por no hacer eso ellos mismos. Les dijo, *"Oíd y entended"* (v.10).

D. **Hebreos 7:1-10.**

ANOTACIONES

Hebreos 1:1-10 contiene un ejemplo sin igual de conclusión necesaria. La narración de la reunión de Abraham y Melquisedec está declarada muy sencillamente en Génesis. No obstante, de la corta reunión entre ellos, tenemos algunos hechos con consecuencias de mucho alcance. En dos formas, muestra la superioridad de Melquisedec sobre Abraham, y de igual manera la superioridad de Melquisedec sobre el sacerdocio levítico, lo cual a su vez muestra la superioridad del sacerdocio de Cristo sobre Leví. Esto muestra también que la Ley tenía que cambiar. El pasaje dice que Abraham dio los diezmos a Melquisedec, pero el más pequeño dio los diezmos solamente a la persona más grande. Melquisedec bendijo a Abraham, pero es la persona más grande la que bendice a la más pequeña. En vista de que esto muestra que Melquisedec era más grande que los levitas, entonces necesariamente muestra que Melquisedec era más grande que los levitas y su sacerdocio. Viendo que Dios había dicho, **Salmo 104:4**, que Cristo sería Sacerdote según el orden de Melquisedec, eso hace también el sacerdocio de Cristo más grande que el de los levitas. El sacerdocio fue cambiado por profecía. La consecuencia de eso está declarado en el **v.12**, en vista de que el sacerdocio fue cambiado, también tenía que haber un cambio de Ley. Este es un argumento clásico usando la conclusión necesaria.

E. **Hechos 2:25-31.**

En **Hch. 2:25-31**, Pedro cita del **Salmo 16**, formulando la premisa de que David no podía haber estado refiriéndose a él mismo porque todos podían contemplar su sepulcro; él había muerto y aún estaba muerto. Luego dice que David era profeta, apelando a pasajes conocidos como **2 Sam. 7:12** y **Sal. 132:11**. Estos pasajes profetizaron que Dios sentaría a otro en el trono de David. Luego presenta su conclusión, una que necesariamente resulta, que Jesús fue resucitado de los muertos por el poder de Dios y reina a la diestra de Dios. En vista de que Pedro habló por inspiración de parte de Dios, su proceso de argumentar aquí es la forma de Dios revelar la información. El espera que nosotros escudriñemos su palabra y pongamos junta la evidencia para aprender lo que él quiere que sepamos, *"usando bien la palabra de Dios"* (2 Tim. 2:15).

Varios ejemplos dicen que los discípulos *"... razonaron ... sacando sus argumentos de las Escrituras"* (Hch. 17:2 – Versión Moderna) de que Jesús era el Cristo. Eso requirió la extracción de las premisas de los pasajes del Antiguo Testamento y relacionarlas con Jesús para mostrar que él era el cumplimiento. Todo el cumplimiento de la profecía depende de un entendimiento del proceso de la "conclusión (o inferencia) necesaria".

Podemos entender la Biblia enseña algo por medio de la conclusión necesaria cuando determinamos el significado por el contexto en el que aparece la declaración. Podemos notar otras declaraciones alrededor. Podemos determina el significado por la gramática, como Jesús lo hizo con los saduceos. Usamos esta forma de razonamiento cuando usamos el proceso de eliminación. Podemos eliminar todo lo que no puede significar y concluir con la única respuesta posible. A veces, aplicamos eso en el trato con el lenguaje figurado, en el que una declaración figurada no puede contradecir una declaración manifiesta, clara y palpable. Usamos esto cuando ponemos una declaración en un lugar al lado de una declaración o declaraciones en otra parte. Por la comparación de lo que es dicho llegamos a la única conclusión posible. Y en otras formas. Jesús y los apóstoles hicieron lo mismo en el acercamiento al Antiguo Testamento. Ellos nos dejan ejemplo de ***cómo estudiar*** para entender la voluntad de Dios.

F. Podemos determinar fácilmente el día en que Jesús resucitó de los muertos. Los Sabatistas insisten que Jesús resucitó el Sábado, no el Domingo. Dicen que en cada narración que dice *"el primer día de la semana"* solamente dice que él ya había sido resucitado para el momento en que llegó el primer día; por tanto, Jesús resucitó el Sábado. Veamos.

Lucas 24:1 identifica el tiempo como *"el primer día de la semana"*. En el **v.13** dice que dos discípulos iban *"el mismo día"* a una aldea y que Jesús se les

ANOTACIONES

apareció, aunque ellos no lo reconocieron. Ellos discutieron con él los eventos de los últimos días en los versículos **18-21**, centrándose finalmente en su crucifixión y muerte en el **v.20**. En el siguiente versículo ellos dicen, *"... además de todo esto, hoy es ya el tercer día que esto ha acontecido"*. Eso es, este primer día de la semana es el tercer día desde que él fue muerto. Entonces, en el **v.46**, Jesús dice: *"Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día"*.

De esta manera, **Lucas 24** identifica concluyentemente que Jesús fue resucitado el primer día de la semana. Nosotros solamente ponemos juntas las declaraciones que llegan hasta una conclusión inevitable.

También podemos notar de paso que lo que Jesús dice en **Lucas 24:46**, *"así está escrito"*, no está en el Antiguo Testamento **como él explícitamente lo declaró.** Lo que él dice es la conclusión de la enseñanza del Antiguo Testamento. Los detalles de su declaración específica están enseñados en varias formas. La verdad puede ser enseñada por una declaración expresada específicamente, por implicación, o por ejemplo, pero esta aún es verdad, *"está escrito"*.

G. **Hechos 2:38.**

Algunos insisten que el bautismo en el nombre de Jesucristo en **Hch. 2:38** es el bautismo en el Espíritu Santo, no agua. No obstante, cuando nos dirigimos a **Hch. 10:47-48**, leemos esto: *"... ¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos ... Y mandó bautizarles en el nombre del Señor Jesús ..."* Colocando el hecho de que el bautismo en el nombre del Señor Jesús era en agua, junto con la declaración similar en **Hch. 2:38** del bautismo en el nombre de Jesucristo, debemos concluir que el bautismo en **Hch. 2:38** también era en agua. Otras premisas también fortalecen esta realidad, tal como que el bautismo del Espíritu Santo nunca fue un mandamiento, ni para todos; el bautismo por el que todos debían pasar, empezando con Juan el Bautista, era en agua.

La historia del eunuco en **Hechos 8** es interesante. El no estaba entendiendo lo que leía de **Isaías 53**. Felipe empezó desde esa escritura y le predicó a Jesús. Yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: *"Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?"* En vista de que el eunuco había hecho la solicitud, debe haber aprendido del bautismo y del agua como el elemento, de alguna parte. Del único que pudo haber aprendido esto fue de Felipe. Sin embargo, todo lo que Felipe había hecho fue *"anunciar el evangelio de Jesús"* (v.35). Debemos concluir que en la predicación del evangelio de Jesús, también le predicó que uno debe ser salvo, es decir, ser bautizado en agua.

H. **Filipenses 1:15-18.**

La conclusión necesaria también nos da luz sobre **Fil. 1:15-18** y lo que Pablo quiso decir cuando dijo que algunos en Roma predicaban a Cristo por envidia y contienda, pero que él se gozaba de que al menos Cristo era predicado. Alguien ha insistido que esto quiere decir que no importa lo que cualquier grupo crea y practique mientras crean que Jesús existió y murió por nosotros. Dicen ellos que todo lo que hay que hacer es "predicar a Cristo", y que mientras ellos hagan "eso", entonces nada más importa. Sin embargo, Pablo no estaba diciendo que este grupo en Roma estaba predicando error doctrinal. El dijo que algunos predicaban a Cristo por envidia y contienda, y otros de buena voluntad. Son mencionados dos grupos. Ambos predicaban las mismas cosas. Pablo se gozaba en que la verdad fuera predicada. Era el ***motivo*** de alguien en hacer eso lo que era incorrecto. Pablo no alabó los motivos incorrectos. Solo porque algún grupo hoy día crea que Jesús murió por nosotros no significa que ellos "predican a Cristo" o como lo hizo Felipe, *"anunció el evangelio de Jesús"*. Muchos grupos piensan que predican a Jesús, ¡pero no predican lo que Felipe le predicó al Eunuco!

I. **Mateo 22:41-45.**

En este capítulo encontramos al "maestro venido de Dios" enseñándole a otra secta popular de los judíos por implicación. *"Y estando juntos los fariseos,*

ANOTACIONES

Jesús les preguntó, diciendo: ¿Qué pensáis del Cristo? ¿De quién es hijo? Le dijeron: De David. El les dijo: ¿Pues cómo David en el Espíritu le llama Señor, diciendo: Dijo el Señor a mi Señor: ... Pues si David le llama Señor, ¿cómo es su hijo?" (Mat. 22:41-45). Esto puso a los fariseos en silencio porque sí, como lo enseñan las Escrituras, Cristo fue llamado Señor por David, ¿cómo podía ser el hijo de David solamente; (nada sino humanidad)? Las Escrituras proporcionan dos hechos: (1) El Cristo era el Hijo de David – (2 Sam. 7:12; Sal. 89:3-4). David en el Espíritu lo llamó Señor (Salmo 110:1). De esto era esperado que infirieran la humanidad y deidad de Cristo.

J. **Mateo 11:1-6.**

Jesús contestó la pregunta de Juan por implicación. Juan estaba en la cárcel y aparentemente teniendo contiendas con la duda. Envió sus discípulos a Jesús para averiguar, *"¿Eres tú aquel que había de venir, o esperaremos a otro?"* (Mat. 11:3). Jesús contestó la pregunta de Juan, pero no por medio de decir expresamente, "Si, yo soy el que había de venir". Contestó por implicación. *"Respondiendo Jesús, les dijo: Id, y haced saber a Juan las cosas que oís y veis. Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos son resucitados, y a los pobres es anunciado el evangelio"* (v.4-5). Evidentemente Jesús esperaba que Juan infiriera la respuesta a su pregunta. El debía concluir del testimonio de sus discípulos que fuero testigos de las señales, que Jesús era *"el que había de venir"*.

K. **Mateo 8:21.**

Aquellos que rechazan la inferencia necesaria como una forma por medio de la cual Jesús enseña deberían hacer la prueba de explicar, sin la inferencia necesaria, cómo los "muertos" pueden "enterrar a sus muertos" (Mat. 8:21). Jesús esperaba que el hombre infiriera los muertos espirituales como los "muertos" a quienes está asignada la actividad física de sepultar al muerto físicamente.

L. **Mateo 4:7.**

La inferencia necesaria es indispensable para entender los pasajes de *"Escrito está también"*. Satanás llamó la atención de Cristo a la promesa de Dios, *"Pues a sus ángeles mandará acerca de ti, que te guarden en todos tus caminos. En las manos te llevarán, para que tu pie no tropiece en piedra"* (Sal. 91:11-12). Satanás estaba usando esta promesa expresivamente declarada para animar a Jesús a arrojarse del pináculo del templo. En respuesta Jesús dijo, *"Escrito está también: No tentarás al Señor tu Dios"* (Mat. 4:7). Jesús no estaba embistiendo pasaje con pasaje; no estaba poniendo en orden de batalla una parte de la voluntad de Dios contra la otra. Inferimos necesariamente que la providencia de la gracia de Dios no debe ser usada como una excusa para hacer una tentación de Dios. ***¡Cuanto error es creído hoy día debido a un descuido en considerar todos los pasajes de apoyo sobre cualquier punto!*** Cada vez que un pasaje es considerado fuera de contexto o sin la debida consideración de todo pasaje relacionado, hay el riesgo extremo de que sea enseñado un error. Necesitamos estar en alerta constante a la posibilidad de que *"Escrito está también"*. Este punto es digno de ser perfeccionado. Si las Escrituras no enseñan por inferencia necesaria, ¿cómo puede ser explicado el *"escrito está también"*? Sin "la inferencia necesaria" tendríamos que juntarnos a los enemigos de la Biblia y explicar los pasajes de *"escrito está también"* como contradictorios. Pero por medio de la "inferencia necesaria" comprendemos que los pasajes de *"escrito está también"* son complementarios antes que contradictorios. ***Ellos modifican y limitan*** – [Para un poco de más ampliación sobre este punto, véase el Capítulo 7 — **Modificando las Escrituras**]. Multitudes están abusando de la gracia de Dios por medio de enfatizar, *"Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres"* (Tito 2:11) y declaraciones semejantes, pero sin considerar que *"escrito está también"* que *"... vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen"* (Heb. 5:9), y; *"No todo el que me dice: Señor, Señor, entra-*

rá en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos" (Mat. 7:21), etc. ¿Cómo puede uno, que respete la palabra de Dios, inferir cualquier cosas de la consideración de estos pasajes, sino que la gracia de Dios que es para todos los hombres solamente es disfrutada por aquellos que le obedezcan?

Otros casos donde Jesús enseñó por implicación podrían ser introducidos, pero estos será suficientes para establecer que Jesús enseñó por implicación. La única forma en que ciertas lecciones podían ser aprendidas era por medio de que los oyentes sacaran la inferencia necesaria. Que Jesús espera que nosotros saquemos la inferencia necesaria es establecido por Su uso de la implicación. El hecho de que Jesús implicó ciertas verdades hace axiomático el hecho de la capacidad humana para sacar la inferencia necesaria. Si, yo puedo usar la inferencia necesaria para aprender. También puedo llamar la atención a las implicaciones encontradas en la Escritura y enseñar la verdad a otros por medio de la inferencia necesaria. Ciertamente nadie piensa que somos tan ignorantes como para creer que podemos expresar implicaciones humanas y de ellas sacar "inferencias necesarias".

Una conclusión necesaria revela información por la autoridad de Dios. Por medio de este proceso podemos entender muchas cosas que Dios que nosotros sepamos y hagamos.

Es indudablemente cierto que los cristianos del primer siglo hubieron de tener la **autoridad** de Cristo para creer o practicar una cosa con Su aprobación (Col. 3:17). Nadie discute esto. Pero ¿debe esta autoridad estar expresada solamente por mandamiento o por ejemplos apoyados con un fondo de autoridad "claramente visible" para que este sea obligatorio hoy día?

Cuando la autoridad de Cristo fue expresada a través del Espíritu Santo a los apóstoles ellos recibieron declaraciones directas, mandamientos o verdades en alguna forma de revelación (visiones, etc.). **Dios *NO* habló a los apóstoles solamente por medio de mandamientos** (*cfr.* Hch. 16:9-10 – una *"visión"* y Pablo "concluyó" [*"dando por cierto"*]). Otro evento que confirma la veracidad de lo declarado arriba es la narración que tenemos en Hechos 10 del éxtasis que le vino a Pedro cuando un lienzo descendió del cielo y en el que había toda clase de animales y se le dijo – *"... Levántate, Pedro, mata y come"* (Hch. 10:13). Su respuesta fue que no comería de esto porque nunca había comido una cosa común o inmunda, pero la voz que la había dicho que lo hiciera, en esta oportunidad le dice: *"Lo que Dios limpió, no lo llames tú común"* (v. 15). Pedro trataba de entender lo que significaba esta visión que había visto, hasta que después que fue llevado a predicarle el evangelio a Cornelio, un gentil (común o inmundo), Pedro pudo concluir, o inferir entonces el significado de la visión — *"... que Dios no hace acepción de personas ..."* y *"que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia"* (Hch. 10:35-36). En otras palabras, que los gentiles podían ser salvos, y que esta ya no era un privilegio exclusivo de los judíos.

Si mis queridos amigos, Dios enseña por medio de la inferencia necesaria. Ya hemos registrado varios casos en el Nuevo Testamento en lo que nuestro Señor ***usó*** este medio de enseñanza. De esta manera, el Señor apoya el uso de la inferencia necesaria, como un medio de enseñanza, porque El mismo lo usó.

Una Inferencia se Hace al Menos en Tres Formas:

A. *Si cierta causa (o proceso) produce siempre cierto resultado, y la causa (o proceso) está declarada, entonces el resultado es una inferencia necesaria*. El bautismo bíblico siempre produce el perdón de los pecados. Si es encontrado un pasaje que declare que una persona fue bautizada bíblicamente, entonces una inferencia necesaria es que fue salvo.

B. *Si cierta causa (o proceso) produce siempre cierto resultado, y el resultado es declarado, entonces, la causa (o proceso) es una inferencia necesaria*. En Mat. 3:16 – *"Y Jesús, después que fue bautizado, subió luego del agua ..."* Es una inferencia necesaria que Jesús descendió dentro del agua aún cuando no esté declarado en tantas palabras.

C. *Si la estructura de un lenguaje requiere cierto significado, aún cuando no esté declarado en tantas palabras; entonces, ese significado es una inferencia necesaria*. Hechos 20:7 no declara el uso de la palabra "cada" con

Anotaciones

ANOTACIONES

referencia al primer día de la semana; no obstante, sabemos que ellos participaron de la Cena del Señor el primer día de “cada” semana por una inferencia necesaria. En Ex. 20:8 Dios no dijo a los Judíos que recordaran “cada” día de reposo para santificarlo; sin embargo, sabemos por una inferencia necesaria que esto es lo que Dios quiso decir. En ambos casos, la estructura del lenguaje requiere el entendimiento de la palabra “cada” aun cuando no esté en el texto. En Fil. 4:15-16 la palabra “directamente” no está en el texto; aun así, también es inferido necesariamente que la iglesia en Filipos envió el dinero “directamente” a Pablo a causa del lenguaje, *“... me enviasteis una y otra vez para mis necesidades”*. Filipos fue el dador; Pablo — no Corinto — fue el recibidor. Nuevamente, Pablo dijo que *“... sino **vosotros** solos” – “participó conmigo”*. Si el dinero hubiera sido enviado a Corinto, Pablo habría dicho, “vosotros participasteis con Corinto en su sostenimiento de mí”.

Otros Pasajes de la Biblia Que Enseñan Por Implicación

1. Mateo 11:2-6 — ¿Fue contestada la pregunta de Juan? Si, por implicación.
2. Mateo 21:23-27 — Contestando una pregunta con otra pregunta. Los Judíos infirieron Su respuesta y mintieron para cubrir su compromiso.
3. Mateo 22:41-45 — La humanidad y deidad de Jesús es implicada por las Escrituras y Jesús la infirió y usó esta como un método de enseñanza que ¡tapó sus bocas!
4. Mateo 4:1-7 — «Escrito está también».

   a. El Diablo implicó algunas cosas: «Si eres el Hijo de Dios...»
   b. El Diablo implicó el uso correcto de las Escrituras: «Porque escrito está».
   c. Jesús mostró el verdadero significado de las Escrituras: «Escrito está también» - para rechazar a Satanás y probar que El era el Hijo de Dios.
   d. Cualquiera puede abusar de las Escrituras, pero otro pasaje («escrito está también») puede mostrar el verdadero significado por implicación (Tito 2:11, usado por algunos para enseñar el universalismo; contestado por Heb. 5:8-9).

5. Lucas 4:20-30 — Los Judíos debían haber sabido que Dios no era un Dios simplemente tribal, sino Dios de los Gentiles. Sus enemigos trataron de matarlo — porque infirieron Su verdad.
6. Lucas 20:37-40 — La misma implicación como Mateo 22:23-33.
7. Lucas 20:35-36 — Los ángeles son criaturas sin sexo, de manera que podemos inferir que aquellos que explican Gén. 6:1-4 como siendo ángeles casándose con mujeres no pueden estar en lo correcto.
8. Juan 3:2 — ¿Cómo supo Nicodemo que Jesús era un maestro enviado de Dios a menos que lo infiriera de las señales y enseñanzas de Jesús? Nicodemo fue reprendido por no saber lo que Jesús estaba implicando en el nuevo nacimiento.
9. Mateo 16:19 — Algo ha sido atado/desatado. En vista de que no hay un catálogo de tales cosas, ¿cómo puedo yo saberlo sin inferir?
10. Mateo 8:21-22 — ¡ Trate de explicarlo sin inferencias!
11. Juan 7:31 — El razonamiento humano, las inferencias con respecto a Jesús como el Cristo. ¡ Correctas!
12. Hechos 2:37 — El creer no está declarado, sin embargo es implicado. ¿Quién negara esto?
13. Hechos 2:38 —¿Cómo podemos saber que el bautismo es inmersión sin el razonamiento humano — especialmente si uno no conoce el idioma Griego? No hay declaración directa de que el «bautismo es una sepultura en agua».
14. Hechos 13:40-41 — El pasaje del A.T. aplicado a los contemporáneos — y a todas las generaciones futuras por implicación - «Mirad, pues, que no venga sobre vosotros...»
15. Hechos 8:35 — Predicar a Jesús implica predicar el bautismo (v.36).
16. Hechos 8:5 — La misma implicación para los Samaritanos (v. 12).
17. Hechos 15:7-11.

    a. Es implicado que ningún hombre es común o inmundo cuando los animales

ANOTACIONES

son declarados (Hechos 10:12).

b. Fue implicado que los Gentiles eran los inmediatos bajo consideración — (Hechos 10:34, Pedro dijo: «Comprendo». ¿Cómo? ¡Por implicación e inferencia!)

c. La declaración: «Lo que Dios limpió...», tiene algunas limitaciones, y no debe ser tomado para que signifique limpieza universal. ¿Cuáles son algunas cosas que Dios no ha limpiado? (La fornicación, etc.).

18. Hechos 16:9-10 — Pablo salió para Macedonia sobre la base de la inferencia de una visión, no de una declaración directa. El «dio por cierto» (v.10) [«concluyo»]. (Véase Biblia de las Américas – *"persuadir"*).
19. Mateo 25:25-27 — «Debías...» enseña la obligación por implicación.
20. Romanos 6:1 — El argumento Judío debía ser inferido, eso es, que en vista de que la gracia abunda a causa del pecado, debemos pecar lo más que podamos de manera que la gracia pueda abundar mas. ¿Realmente estaba alguien haciendo ese argumento? Si.
21. Romanos 1:20 — Los Gentiles sabían de Dios por inferencia de las cosas creadas y ¡ estaban sin excusa!
22. Romanos 12:9 - ¿Cómo sabe uno lo que es bueno y lo que es malo sin un catálogo?.
23. Gálatas 5:21 - «Y cosas semejantes a estas» demanda una inferencia del contexto.
24. 1 Cor. 9:9-10 — Ellos debían haber inferido el sostenimiento del predicador de los principios: «¿Tiene Dios cuidado de los bueyes?» Note también que Deut. 25:4 no dice nada acerca del sostenimiento del predicador. Pablo infirió que así como él lo hizo, ¡ sus lectores infirieran su argumento!
25. 1 Cor. 14:34 — ¿Dónde dice la ley esto? Solamente por implicación en Gén. 3:16, pero en ninguna parte ¡por mandamiento o declaración directa!
26. 1 Cor. 14:36 — La implicación: «Ustedes son un caso especial», y «no como en todas las iglesias de los santos» (v.33).
27. 1 Cor. 15:35-39 — Contestando una pregunta necia por medio de verdades que pueden ser referidas solo por la inferencia. ¿Cómo se hace esto ... explique eso?
28. 1 Cor. 15:12-19 — La consecuencia lógica de la posición aprendida solamente por deducción. . . «Si . . . entonces».
29. 2 Cor. 11:8 — El financiamiento de la iglesia requiere algún razonamiento. ¿De dónde vienen estos fondos? *"¿No habéis leído?"* (1 Cor. 16:1-2 y Fil. 4:15).
30. Hechos 2:30-32 – Cristo sobre el trono de David — ¡por la implicación de la resurrección e infiriendo del A.T., ambos en un solo pasaje!
31. Hebreos 7:11-14 — Un cambio de sacerdocio implicado por el orden de Melquisedec (v. 11). Esto también requirió un cambio de ley (no declarado por la ley).
32. Versículo 15 — «Y esto es aun más manifiesto» — solamente por implicación.
33. Hebreos 8:8-13 — El cambio de pacto implicó que el primero se volvió viejo cuando el segundo fue prometido (v. 13).

Estos son sino unos pocos — La Biblia abunda en ellos. ¡Dios enseña por implicación!

Las Escrituras Enseñan Por Medio del Ejemplo

Por esto queremos decir la práctica del pueblo de Dios en los días del Nuevo Testamento bajo la guía de los apóstoles.

Definiciones: «Ejemplos», «Imitar»

I. **Ejemplos**. (Nota: Un mandamiento dado para hacer las cosas que los apóstoles hicieron, Fil. 4:9).

A. ***Hupogrammos*** — solamente una vez en el N.T. - **1 Ped. 2:21** - «lit. modelo, patrón para ser copiado en los escritos o dibujos...entonces, ejemplo» (Arndt & Gingrich, pág. 851).

B. ***Deigma*** - 1 vez en el N.T. - usado como advertencia - Judas 7 - «se mantie-

ANOTACIONES

ne como ejemplo» (Thayer, pág. 126).

C. ***Paradeigmatidzo*** - «exponer» - Mateo 1:19; Heb. 6:6.

D. ***Hupodeigma*** — 2 Ped. 2:6, etc. - «ejemplo, modelo, patrón, en un buen sentido como algo que se hace o debería incentivarlo a uno a imitarlo» (Arndt & Gingrich, pág. 851); Heb. 4:11 & Stg. 5:10 - usado para mostrar algo que es esencial.

E. ***Tupos*** - 1 Cor. 10:6 - etc. - «patrón» (Thayer, pág. 632).

F. ***Hupodeiknumi*** - 6 veces en el N.T. - «mostrar por medio de mostrar bajo (eso es, delante de) los ojos» (Thayer)... »mostrar por medio de palabras y argumentos, eso es, enseñar...enseñar por medio del uso de una figura - Luc. 6:47; 12:5...mostrar o enseñar por medio del ejemplo de uno - Hechos 20:35...» (Pablo hizo cosas delante de los ancianos en Efeso que hizo claro para ellos como debían obrar).

Esta es la fuerza y propósito de los ejemplos obligatorios.

II. **Imitar**:

A. ***Mimeomai*** (verbo) — un mimo, un actor (en la KJ, seguir; RV, imitar) - 2 Tes. 3:7,9; Heb. 13:7; 3 Juan 11.

B. ***Mimatas*** (sustantivo) - un imitador (KJ - seguidor) - 1 Cor. 4:16; 11:1; Efe. 5:1; Heb. 6:12).

C. ***Summimatas*** (sustantivo) - indica un imitador - Fil. 3:17.

Enseñanza Indirecta — *El Ejemplo Aprobado Que Limita*

A. Un ejemplo es un evento o acto en el Nuevo Testamento. Es sencillamente algo que hicieron las personas. El ejemplo puede ser aprobado o no aprobado.

B. Un ejemplo aprobado es uno que el Espíritu Santo apoya por medio de registrarlo en Su libro sin condenación. Un ejemplo no aprobado es uno registrado con condenación. Pablo viajando en un bote (cumpliendo el mandamiento de ir) y tomar la Cena del Señor son ambos ejemplos aprobados. Judas ahorcándose es un ejemplo no aprobado. Un ejemplo no aprobado prohibe la cosa hecha – mientras que un ejemplo aprobado autoriza (permite) la cosa hecha para que sea repetida por nosotros con la aprobación de Dios. Donde **NO HAY AUTORIZACION**, **NO** hay **LIBERTAD EN ABSOLUTO**.

1. Ejemplos Apostólicos Aprobados.

a. Muchos ejemplos de la Biblia no son aprobados (Judas, Satanás, los enemigos de Jesús, etc.).
b. Aún algunas cosas que hicieron los apóstoles no son aprobadas (Gál. 2:11-14 — la hipocresía de Pedro).
c. Algunos ejemplos que son buenos no los podemos imitar (la temprana iglesia hablando en lenguas, etc).
d. Pero la Biblia nos **manda** a seguir algunos ejemplos:

(1) Fil. 4:9 — «...esto **haced**; y el Dios de paz estará con vosotros».
(2) Fil. 3:17 — los ejemplos muestran que hacer y que no hacer.
(3) 1 Ped. 2:21.
(4) 2 Ped. 2:6.
(5) 1 Cor. 10:6,11.
(6) Hechos 20:35.
(7) Heb. 13:7.

C. Todos los ejemplos aprobados autorizan la acción, pero no todos restringen o se limitan a la cosa hecha en el ejemplo. Un ejemplo que está autorizando pero no limitando es encontrado en Hechos 16:11 donde Pablo se fue en un bote. Este ejemplo no nos limita de ir en un avión. Otro ejemplo está en Hechos 20:7 donde Pablo predicó hasta la medianoche. Este ciertamente autoriza el sermón extralargo, pero no lo limita a eso (por lo cual algunos están muy agradecidos).

D. Hay muchos ejemplos que no sólo autorizan el acto mismo sino que nos **LIMITAN** a **ESE** acto en particular:

ANOTACIONES

1. Hechos 20:7 autoriza y limita la Cena del Señor de manera que pueda ser tomada solamente el primer día de la semana. No puede ser tomada el Viernes.
2. 1 Cor. 16:1-2 autoriza y limita al tiempo de la ofrenda para el primer día. Como la Cena del Señor, no puede ser hecha el Viernes.
3. 1 Cor. 16:1-2 autoriza y limita la recolección del dinero dentro de una congregación a la ofrenda en el día del Señor. No puede ser tomada por medio de un bazar de caridad, o en una mesa de juego de azar.
4. Hechos 14:23 y Fil. 1:1 autorizan al menos dos ancianos en cada iglesia y limita a una iglesia de tener solamente un anciano. Estos pasajes también excluyen un anciano sobre muchas iglesias.
5. Hechos 8:22-23 autorizan y limitan la forma en que un Cristiano retorna a Dios por medio del arrepentimiento y la oración. No puede regresar a Dios por medio de bautismo.
6. Hechos 8 y Hechos 19 autorizan y limitan las personas que reciben una medida milagrosa del Espíritu, a los Cristianos sobre quienes los apóstoles impusieron sus manos. Por tanto, hoy día uno no puede orar por el Espíritu y recibirlo.

Con la llegada de la negación de que las Escrituras no enseñan por medio del ejemplo, el peso de tratar con la enseñanza del ejemplo fue aumentado. Ya no podemos empezar correctamente con la suposición de que la audiencia acepta la proposición de que las Escrituras enseñan por ejemplo, e inmediatamente atacar el problema de cuando un ejemplo es obligatorio. Ahora debemos restaurar el ejemplo a su lugar correcto en las mentes de las personas. Al estudiante le debe ser mostrado que las Escrituras enseñan por medio del ejemplo antes de que él tenga alguna base para interesarse en cuanto a las reglas que juzgan los ejemplos. Si los ejemplos no son un medio de enseñanza, entonces esto no es de suficiente importancia para que nos interesemos.

Pero las Escrituras declaran enseñar por medio del ejemplo:

Hebreos 13:7 - *«Acordaos de vuestros pastores, que os hablaron la palabra de Dios; considerad cuál haya sido el resultado de su conducta, e imitad su fe».* Los apóstoles, quienes fueron los proclamadores originales de la palabra de Dios a estos, a quienes la carta es escrita, son los únicos que se elevan a la altura de la descripción de aquellos cuya forma de vida debe ser recordada para que su fe así exhibida en su conducta pudiera ser imitada.

Nótese que el lector fue claramente mandado a *«imitad su fe».*

La importante enseñanza de los ejemplos está indicada en 2 Tes. 3:7 donde el apóstol escribió: *«Porque vosotros mismos sabéis de qué manera debéis imitarnos; pues nosotros no anduvimos desordenadamente entre vosotros»* — luego, dentro del mismo contexto escribió en el versículo 9, *«No porque no tuviésemos derecho, sino por daros nosotros mismos un* ***ejemplo*** *para que nos* ***imitaseis****».* Pablo cita aquí el ejemplo que él colocó y requirió que ellos imitaran sus acciones.

En esta conexión, estudie las siguientes referencias en las que es requerida la imitación: 3 Juan 11; 1 Cor. 4:16; 11:1; 1 Tes. 1:6; Heb. 6:12; 1 Pedro 3:13. Estos casos en los que la imitación es mandada, requiere que el ejemplo sea aceptado como un medio por el cual las Escrituras enseñan [2 Pedro 2:6; Judas 7; 1 Pedro 2:21].

El apóstol también expone claramente la proposición de que las Escrituras enseñan por medio del ejemplo en Filipenses 4:9, *«Lo que aprendisteis y recibisteis y oísteis y* ***visteis*** *en mí, esto haced...»* De esto es claro que las cosas que los hermanos «vieron» en Pablo debían ser hechas también como las cosas «oídas» de El.

1 Cor. 10:6,11 - *«Mas estas cosas sucedieron como ejemplos para nosotros, para que no codiciemos cosas malas, como ellos codiciaron...Y estas cosas les acontecieron como ejemplo, y están escritas para amonestarnos a nosotros, a quienes han alcanzado los fines de los siglos».* Estos versículos declaran la fuerza de la enseñanza por medio del ejemplo. Este ejemplo nos está enseñando que no debemos codiciar las cosas malas. Aquí tenemos un caso de ejem-

ANOTACIONES

plo a ser evitado.

¿Qué Es Un Ejemplo?

Lo que queremos decir por un "ejemplo" en este estudio, es **"una descripción de la conducta o actividad de las personas en la Biblia, primariamente de los discípulos del Nuevo Testamento, que actúa como un patrón que podemos imitar o evitar".** No estamos hablando acerca de mandamientos o declaraciones directas. Queremos decir una ***descripción*** de lo que alguien hizo, enseñó por medio de "mostrar" antes que "decir". Por supuesto, hay descripciones extensas de lo que alguien hizo que contienen declaraciones o mandamientos. La narración de la entrega de Pablo de sus últimas instrucciones personales a los ancianos de Efeso en **Hch. 20:17-36** contiene muchas declaraciones y mandamientos entrelazados con lo descripción de lo que Pablo estaba haciendo. Véase también a Pablo en Filipos en **Hch. 16:19-34**, y en muchos otros.

El número de descripciones de la conducta presentada en la Biblia es inmensa. Dios debe haber tenido la intención de enseñarnos algo por medio de los ejemplos en vista de la cantidad y variedad de ellos. Dios nos ha dicho que tales descripciones e ilustraciones están escritas en la Biblia para nuestra enseñanza. Por ejemplo, **1 Corintios 10:6,11** dice:

> ***"Mas estas cosas sucedieron como ejemplos para nosotros, para que no codiciemos cosas malas, como ellos codiciaron .... Y estas cosas les acontecieron como ejemplo, y están escritas para amonestarnos a nosotros ..."***

O, en **Judas 7**, Sodoma y Gomorra *"... fueron puestas por ejemplo, sufriendo el castigo del fuego eterno".*

Como lo muestran estos pasajes, hay algunos ejemplos que describen una conducta mala; la cual debemos evitar. Otros casos son los de Demas, **2 Timoteo 4:10**, quien desamparó a Pablo en la obra, Simón el Mago en **Hechos 8**. O aún la conducta de Pedro en Antioquía, **Gálatas 2:11-14**, a quien Pablo reprendió públicamente porque *"no andaba rectamente conforme a la verdad del evangelio".* **3 Juan 11** dice: *"Amado, no imites lo malo, sino lo bueno ..."* Sea bueno o malo, los detalles de las descripciones son reales; ocurrieron. Tales ejemplos son parte de la revelación de Dios para nosotros; ellos son importantes o no estarían en la Biblia. La pregunta aquí es: ¿***qué*** ejemplo particular nos enseña?

Lo que llamamos un ***ejemplo aprobado*** se refiere a una descripción de la conducta de las personas en la Biblia, cuya conducta encuentra la aprobación de Dios. Determinamos que ella es una conducta aprobada del contexto inmediato de la descripción y/o de las declaraciones y mandamientos de otros pasajes. Estamos principalmente interesados en las ***"descripciones de la conducta o actividad de los discípulos del Nuevo Testamento que actúa como un patrón de si debemos o podemos imitar".***

Pablo dijo en **1 Corintios 11:1** – *"Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo".* En el capítulo 4:16-17, lo pone de esta manera:

> ***"Por tanto, os ruego que me imitéis. Por esto mismo os he enviado a Timoteo, que es mi hijo amado y fiel en el Señor, el cual os recordará mi proceder en Cristo, de la manera que enseñó en todas partes y en todas las iglesias"***.

Cristo y la verdad proporcionan el patrón detrás de los ejemplos; ellos son el patrón (modelo) universal. Para esto, mire a **Hechos 20:35 –**

> ***"En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados, y recordar las palabras del Señor Jesús, que dijo: Más bienaventurado es dar que recibir"***.

Aquí, Pablo específica una área donde dejó un ejemplo para ellos, en ayudar al necesitado, dándole aquello que necesita. Esto es lo que Jesús enseñó, lo que

Pablo practicó, y el ejemplo es dejado para que los demás lo sigan. Pablo no estaba diciendo en estas declaraciones que los demás debían vestirse como él, parecerse como él, hablar como él, o escoger las mismas opciones que él tomaría. En resumen, no debían volverse clones del apóstol Pablo. La declaración en **Hechos 20:35** muestra lo que él quiso decir en seguirlo a él como el seguía a Cristo. Pablo siguió las instrucciones de Dios; ellos debían hacer lo mismo. El colocó ejemplos en llevar a cabo aquellas instrucciones. Como Pablo pudo hacer algunas cosas necesariamente no era la forma en que cada uno tuviera que hacerlas. Mientras hicieran lo que fue enseñado específicamente, podían escoger otras opciones diferentes a las de Pablo para seguir la instrucción.

Anotaciones

Clases de Ejemplos

Primero, entendamos la aplicabilidad de algunos ejemplos basados en lo que está envuelto, lo que está ocurriendo, dónde sucede, y el período de tiempo de su acontecimiento.

Por ejemplo, en **Hechos 19** tenemos la descripción de la obra de Pablo en Efeso. Durante ese tiempo, Pablo obró milagros por la dirección y poder de Dios, aún hasta el punto de llevar los paños o delantales de su cuerpo al enfermo quien era sanado de tal modo, y los espíritus malos eran arrojados de aquellos que los poseían, **v. 11-12.** Los sanadores modernos intentan hacer esto, "siguiendo el ejemplo de Pablo". Los hijos de Esceva en Efeso también trataron de imitar a Pablo, y sufrieron por su presunción. Los hechos son que ni aún todos los discípulos podían obrar milagros en el primer siglo, **1 Corintios 12:29**. Tales milagros estuvieron limitados a ese período de tiempo, **1 Corintios 13:8-13; Efesios 4:11-13**. Por tanto, no hay forma en que alguien pueda "seguir el ejemplo de Pablo" aquí, o en alguna actividad semejante a esta, aún cuando fue una conducta aprobada para Pablo.

Quizás el evento más dificil de entender en el libro de Hechos es **Hechos 21:18-26** donde Pablo pagó por la purificación de cuatro judíos conversos en el templo. Parece, como algunos comentaristas lo han dicho, que Pablo actuó contrario a lo que él mismo enseñaba con respecto a la ley de Moisés. Sin embargo, esa es una conclusión muy apresurada a la que se llega. En **1 Corintios 7:18-20**, Pablo dice:

> ***"¿Fue llamado alguno siendo circunciso? Quédese circunciso. ¿Fue llamado alguno siendo incircunciso? No se circuncide. La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios. Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede".***

Es evidente que una vez que un hombre está físicamente circuncidado no puede volverse incircunciso. Por tanto, Pablo no está hablando acerca de lo literal; esto es figurado. No se esperaba que el judío converso se volviera gentil, o a la inversa. La costumbre y la cultura judía era retenida en muchas cosas. Pablo dijo en **1 Corintios 9:20 –**

> ***"Me he hecho a los judíos como judío, para ganar a los judíos; a los que están sujetos a la ley (aunque yo no esté sujeto a la ley) como sujeto a la ley, para ganar a los que están sujetos a la ley".***

Pablo se acomodó el mismo a las costumbres judías en donde era posible, de manera que no se retrasara el evangelio. Vemos esto en **Hechos 16:3**, acerca de Timoteo:

> ***"Quiso Pablo que éste fuese con él; y tomándole, le circuncidó por causa de los judíos que había en aquellos lugares; porque todos sabían que su padre era griego"***.

No obstante, en **Gálatas 2:3**, hablando del mismo viaje a Jerusalén como **Hechos 15**, Pablo dice que Tito, siendo griego no fue obligado a circuncidarse, aún en frente del grupo judío entre los discípulos. Por tanto, podemos rastrear la "cues-

ANOTACIONES

tión" atrás a **Hechos 15:1-21**.

Las leyes sociales, civiles y religiosas, y las costumbres eran inseparables para los judíos. De sí misma, no había nada de incorrecto con el acto de la circuncisión, aún siguiendo las costumbres de la cultura de uno. No obstante, sería incorrecto convertirla en una condición de justificación, en consecuencia **Gálatas 5:2-4**. Donde quiera que sea posible amoldarse a la ley y costumbre de una cultura sin violar los mandamientos de Dios, **1 Corintios 7:19**, entonces es correcto hacerlo así. Esta fue la actitud y acercamiento de Pablo en toda cultura donde estuvo. Cualquier cosa que Pablo hizo en Jerusalén en **Hechos 21**, le permitió más tarde defender sus acciones ante los judíos en Roma en **Hechos 28:17 –**

> ***"Aconteció que tres días después, Pablo convocó a los principales de los judíos, a los cuales, luego que estuvieron reunidos, les dijo: Yo, varones hermanos, no habiendo hecho nada contra el pueblo, ni contra las costumbres de nuestros padres, he sido entregado preso desde Jerusalén en manos de los romanos"***.

De esta manera, con algunos ejemplos, la cultura, las costumbres, los tiempos, las personas envueltas, también como las declaraciones de la escritura, determinamos que es aplicable a nosotros.

Segundo, la descripción de la conducta proporciona ilustraciones para enseñar alguna verdad. **Santiago 5:10** dice:

> ***"Hermanos míos, tomad como ejemplo de aflicción y de paciencia a los profetas que hablaron en nombre del Señor".***

Podemos mirar a los individuos para los detalles en sus vidas que ilustran la paciencia y aflicción mientras le servían a Dios. Jesús es el ejemplo principal en esta área, **1 Pedro 2:21**. En **Juan 13:15**, Jesús dijo:

> ***"Porque ejemplo os he dado, para que como yo os he hecho, vosotros también hagáis"***.

El les mostró por medio de lo que hizo, de tal modo enseñando una lección. No les estaba instruyendo la forma correcta de lavar los pies, sino la actitud correcta de humildad, de servicio a los demás. En la historia del buen samaritano, **Lucas 10:29-37**, Jesús describe las acciones del buen samaritano para mostrar la clase actitud correcta y de ayuda a aquellos en necesidad. Cierra su historia con, *"Ve, y haz tú lo mismo"*.

Santiago 5:16-18 da instrucciones sobre la oración y los logros de las oraciones de los justos. Es hecha la apelación a algo que Elías hizo:

> ***"Elías era hombre sujeto a pasiones semejantes a las nuestras, y oró fervientemente para que no lloviese, y no llovió sobre la tierra por tres años y seis meses. Y otra vez oró, y el cielo dio lluvia, y la tierra produjo su fruto"***.

Hebreos 11 da varias descripciones de los eventos de las vidas de grandes personas en el Antiguo Testamento. Cada una es una ilustración del principio de la completa confianza en Dios y de la obediencia a Su voluntad.

No obstante, debemos ser sabedores que dentro de estos ejemplos hay detalles de conducta que no estamos obligados a seguir. El contexto inmediato, o aplicando la enseñanza encontrada en otros pasajes, nos guía en cuanto a los detalles o principios que se aplican. Abel, en **Hebreos 11:4** es un ejemplo de la clase correcta de fe que debemos seguir, pero no debemos seguirlo en ofrecer sacrificios animales más de lo que debemos ofrecer a nuestros hijos como Abraham en el **v.17**, o en construir un arca como Noé, **v.7**, o en marchar alrededor de Jericó, **v.30**, y los otros casos estaban limitados a las personas y lugares envueltos en particular. Lo que **Hebreos 11** muestra es que debemos obedecer la voluntad de Dios para nosotros hoy día con la misma actitud y devoción que estos otros mostraron en la obediencia que Dios les dijo que hicieran. El contexto de **Juan 13:15** muestra que Jesús no estaba estableciendo un ritual religioso de lavamiento de los

pies, sino ilustrando la humildad en el servicio a los demás, aunque dadas las circunstancias apropiadas podríamos lavar los pies de otro.

Tercero, los ejemplos aprobados describen la persona o personas llevando a cabo alguna instrucción específica de parte de Dios. Cuando miramos a los apóstoles esparciéndose desde Jerusalén para predicar el evangelio, estamos leyendo las descripciones de su llevar a cabo la instrucción específica de la "gran comisión". Cuando encontramos casos de discípulos viajando a alguna parte para predicar, sabemos esto a causa de la instrucción específica de *"id y haced discípulos a todas las naciones"* y de *"id y predicad el evangelio a toda criatura"*. Tales "ejemplos" han declarado la autoridad detrás de ellos en la escritura. En **1 Corintios 16:1**, Pablo dice:

> ***"En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia"***.

Luego da las instrucciones sobre que hacer en la ofrenda. Estos pasajes no abarcan un "ejemplo" de Corinto haciendo cualquier cosa, sino más bien son instrucciones para ellos, exactamente como Pablo la dio a Galacia. En este punto, Corinto no estaba haciendo cualquier cosa; sólo ahora les está diciendo que hacer. Aunque no encontramos una descripción de Corinto llevando a cabo las instrucciones dadas, tenemos la descripción de otras iglesias haciéndolo así. Sabemos que Corinto hizo una contribución para los santos en Jerusalén, acorde a las instrucciones dadas. Sabemos esto a causa de **Romanos 15:25-28**, el cual habla acerca de las iglesias de Macedonia y Acaya ofrendando. Para otras descripciones de las iglesias de Macedonia llevando a cabo las instrucciones, nótese **2 Cor. 8:1-15**, y el **capítulo 9**.

En **1 Corintios 16:3**, Pablo les dice qué es lo que va a hacer:

> ***"Y cuando haya llegado, a quienes hubiereis designado por carta, a éstos enviaré para que lleven vuestro donativo a Jerusalén"***.

Pablo tenía la autoridad para "ordenarles" que reunieran el dinero para ser enviado a los santos pobres en Jerusalén. Sin embargo, respetó la autonomía de la iglesia en Corinto; Corinto habría de aprobado a los mensajeros que llevarían el dinero de la iglesia. Era el dinero de Corinto. Eso implican las declaraciones de la escritura sobre la autonomía de la iglesia local.

Los **ejemplos** de la autoridad **específica** son tan autoritativos como los ejemplos detrás de ellos. La descripción puede ampliar la declaración específica, añadiendo algún detalle. **Mateo 26:29** presenta a Jesús especificando un día particular a los discípulos para que coman su "cena". Debía ser *"aquel día ... **EN** el reino ..."* aunque no mencionó el día en ese pasaje. **Hechos 20:7** describe la reunión conjunta de la iglesia en Troas el primer día de la semana para tomar la "cena". Esto ejemplifica la autoridad específica hasta el día, mostrando que "*aquel día*" es el primer día de la semana. Jesús prescribió un día particular para "*partir el pan*". Troas se reunión el primer día de la semana para hacer eso, por tanto, el primer día de la semana debe ser el día acerca del cual Jesús estaba hablando, una ***conclusión necesaria***.

Cuarto, hay descripciones de ***opciones genéricas*** siendo usadas en el llevar a cabo alguna instrucción específica. Al observar una descripción de actividad, debemos determinar qué detalles reflejan instrucciones específicas, y qué detalles muestran opciones de autoridad genérica. Ya hemos mencionado el mandamiento de la gran comisión de "*id y haced discípulos a todas las naciones*". El "cómo" de ir no está especificado, queriendo decir que Dios dejó eso a la decisión de los apóstoles. Los encontramos "llendo" en diferentes formas, como caminando o en un bote. Tales casos muestran su elección del momento. Podríamos usar los mismos medios de locomoción en algún momento u otro; los que ellos escogieron podríamos escogerlos. Determinamos que ellos son simplemente opciones de autoridad genérica por medio de observar las declaraciones que tienen que ver con el tema, en este caso, el de la gran comisión.

Hechos 20:7-8 muestra varios detalles de algo que ocurrió en Troas. La narración nos muestra la conducta "aprobada" en estos particulares, de manera

ANOTACIONES

ANOTACIONES

que este es un "ejemplo aprobado". No obstante, aunque solamente es mencionada una asamblea de la iglesia, los discípulos no estaban limitados a solamente una asamblea el Domingo; porque la instrucción de reunirse deja el número de veces como un asunto de elección, genérico, **Hebreos 10:25**. Lo mismo es verdad del momento del día, el aposento alto, ningunas clases, sermón largo, o aún las luces en el cuarto. Todo esto refleja las opciones de la autoridad genérica. Podemos tomar exactamente las opciones que los Troas tomaron, pero no estamos limitados a ellas.

Quinto, hay una categoría de ejemplos aprobados que no tienen **declaración** de autoridad dada en ninguna parte; la autoridad es determinada del ejemplo sólo. Eso es, no debería haber ninguna declaración en absoluto, sea deletreada o en detalle o por conclusión necesaria, sobre ese punto. Aunque creo que este **principio** es verdad, cada vez estoy falto de recursos para encontrar un caso de estos en la Biblia.

Esto no es la misma cosa que lo que llamamos un ***ejemplo exclusivo, obligatorio***. Un ejemplo es "obligatorio" (o "válido") cuando refleja una declaración ***específica*** de autoridad. De esta manera, es "obligatorio" en que no tenemos elección sino creer el hecho presentado en este, o estamos limitados a la conducta mostrada en el ejemplo. El ejemplo es ***exclusivo*** cuando ***no hay*** otro patrón, método, o hecho, presentado sobre ese tema. Guarde en mente que este debe mostrar ***autoridad específica*** par que sea ***exclusivo***. Hay ejemplos de ***opciones genéricas*** siendo escogidas y usadas que son la ***única*** opción sobre ese tema particular ejemplificado en la escritura. Hemos visto esto en **Hechos 20:7**, por ejemplo; ninguna clase bíblica, en la reunión del Domingo, y otros detalles, son ***exclusivos***, como ya hemos visto. No obstante, ***no*** son obligatorios, porque son opciones de la autoridad genérica.

Sobre la obra de la iglesia (edificación, benevolencia, y evangelismo), tenemos declaraciones de hecho, mandamientos, y ejemplos. Los ejemplos están todos en concordancia con las declaraciones y los mandamientos. No obstante, siempre deberíamos empezar un estudio, sobre cualquier tema, con las declaraciones de hecho o mandamiento.

También debemos mirar la enseñanza relacionada en otros pasajes con respecto a la independencia congregacional, y los límites de la supervisión de los ancianos, **Hechos 20:17-28; 1 Pedro 5:1-4**. Toda la escritura armoniza. Una interpretación no puede puesta sobre algo que contradiga alguna otra enseñanza de la escritura. Los ejemplos de la benevolencia y el evangelismo de la iglesia en el Nuevo Testamento ilustra el significado de la supervisión de los ancianos y la autonomía congregacional. Desde ese punto de vista, hay ejemplos de instrucción específica. Por supuesto, tales ejemplos son "exclusivos" porque no hay ejemplos de alguna otra cosa o contrario a lo que ilustran de la instrucción específica. Por la misma razón, son "obligatorios". Bien podríamos apelar a tales ejemplos directamente por autoridad, pero el mejor lugar para empezar es con todas las **declaraciones** pertinentes de la instrucción, y luego ajustar los ejemplos al patrón.

Por la voluntad de Dios, los ejemplos están en la Biblia para un propósito. **Juan 20:30-31**, junto con **21:25**, dice:

> ***"Hizo además Jesús muchas otras señales en presencia de sus discípulos, las cuales no están escritas en este libro. Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre ... Y hay también otras muchas cosas que hizo Jesús, las cuales si se escribieran una por una, pienso que ni aun en el mundo cabrían los libros que se habrían de escribir".***

Hay muchas cosas que los discípulos hicieron en el primer siglo de las cuales no tenemos registro; nótese la mención pública por parte de Pablo de algunas cosas en **2 Corintios 11:23-27**. Aunque el libro de Hechos, mas que cualquier otro libro, describe las actividades de los discípulos en el primer siglo, no hay nada dicho acerca de las actividades de la mayoría de los apóstoles, y hay grandes vacíos en lo que es dicho. Aún los sermones no fueron registrados completamente, tal como **Hechos 2:40**. No obstante, toda declaración y ejemplo esencial acerca del cual necesitamos saber, está en la Biblia. **2 Pedro 1:3** dice:

Anotaciones

"Como todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas por su divino poder, mediante el conocimiento de aquel que nos llamó por su gloria y excelencia".

Los ejemplos, y sólo la forma en que son dados, están ahí con el propósito de Dios de instruir. No obstante, debemos entender los ejemplos correctamente, notando sus detalles con relación al contexto y a otros pasajes.

Distinguiendo Entre lo Esencial y lo Incidental

¿Qué reglas y principios de la Escritura capacitan al estudiante sincero para distinguir entre las acciones registradas en el Nuevo Testamento que son obligatorias y las que son solamente incidentales? Estas reglas deben ser reglas y principios que estén expuestos en las Escrituras.

¿Son Obligatorios Los Ejemplos Sin Un Mandamiento Claramente Visible?

Es indudablemente cierto que los Cristianos del primer siglo hubieron de tener la autoridad de Cristo para creer o practicar una cosa con Su aprobación (Col. 3:17). Nadie discute esto. Pero ¿debe esta autoridad estar expresada solamente por mandamientos o por ejemplos apoyados por un fondo de autoridad "claramente visible" para que este sea obligatorio hoy día?

Cuando la autoridad de Cristo fue expresada a través del Espíritu Santo a los apóstoles, ellos recibieron declaraciones directas, mandamientos o verdades en alguna manera de revelación (visión, etc.). **Dios no hablo a los apóstoles solamente por mandamientos** (comp. Hechos 16:9-10 — una «visión» y Pablo «concluyó...»).

En el principio de la iglesia, estas instrucciones fueron relatadas a los Cristianos por los apóstoles oralmente. Más tarde, algunas de las instrucciones fueron puestas por escrito y el registro de algunos en la iglesia reaccionando a estas instrucciones (ejemplos) fueron puestas por escrito. Finalmente, todo lo que tenemos hoy día es el registro escrito que contiene lo que los apóstoles enseñaron y los ejemplos de algunas iglesias cumpliendo estas instrucciones.

Es una falacia (mentira) que los ejemplos apostólicos aprobados son menos obligatorios que los mandamientos. ¿¿¿¿Es una verdad revelada más obligatoria que otra????

Pregunta: ¿Fue registrado todo mandamiento para los apóstoles, toda instrucción, en el Nuevo Testamento? ¿Quién puede probarlo así? (Todo lo que Cristo hizo y enseñó no está registrado). ¿Fue **necesario**, especialmente a la luz del registro de las iglesias del Nuevo Testamento **ejemplificando las mismas instrucciones de los apóstoles**? ¿Un ejemplo revelado de una iglesia del Nuevo Testamento (bajo la autoridad y aprobación directa de los apóstoles) no es una revelación de la verdad, exactamente tanto como si tuviéramos el mandamiento registrado? Si no, ¿por qué no?

Cosas Entendidas, Practicas Aprobadas o Condenadas Solamente por el Ejemplo Apostólico o la Inferencia Necesaria

1. La Cena del Señor solamente el día del Señor.
2. La frecuencia de la Cena del Señor.
3. Ancianos en cada iglesia.
4. Como cooperaron las iglesias en el NT.
5. Que la iglesia y el reino son lo mismo.
6. Que la iglesia empezó en el primer Pentecostés después de la resurrección de Cristo.
7. Los dones espirituales fueron para una duración limitada.
8. Que la Biblia fue escrita para mí; para usted; para cualquiera vivo hoy día. (¿Es encontrado su nombre en alguna parte en la Biblia?)
9. Tres personas en la Deidad.
10. La membresía local requerida donde sea posible.
11. Que la iglesia establecida hoy día debe ser edificada según un cierto patrón.
12. El «plan de salvación» = OCACB.

ANOTACIONES

Mandamientos No Registrados	Ejemplo Apostólico Aprobado	Obligatorio Hoy día
(dados a los apóstoles originalmente)	(ningún mandamiento claramente revelado en los antecedenes)	
Ancianos en cada iglesia	Hechos 14:23	Obligatorio hoy día
Tomar la Cena del Señor el 1er día de la semana	Hechos 20:7	Obligatorio hoy día
La C. del S. restringida al 1er día en frecuencia	Hechos 20:7	Obligatorio hoy día
La Cooperación Congregacional	2 Cor. 8-9, etc.	Obligatorio hoy día
Membresía local requerida donde sea posible	Hechos 9:26	Obligatorio hoy día
La ofrenda del primer día de la semana / frecuencia	1 Cor. 16:1-2	Obligatorio hoy día
El tesoro de la iglesia	2 Cor. 11:8, etc.	Obligatorio hoy día
Plan de Salvación = OCACB (en ese orden)	Libro de Hechos	Obligatorio hoy día
Plan de S. para el Cristiano extraviado	Hechos 8:22	Obligatorio hoy día

13. El «plan de salvación» para un Cristiano extraviado.
14. Un tesoro de la iglesia.
15. Las ofrendas del primer día de la semana en ese tesoro.
16. El bautismo inmediato sobre la conversión (Hechos 16:33).
17. Que cualquier denominación particular no es la iglesia del N.T.
18. Que todas las denominaciones juntas no son la iglesia del N.T.
19. Que hay una fe comprensiva (Juan 3:16) y una especifica (Rom. *4:3,5)*.
20. Que hay una diferencia entre «la fe» y «fe».
21. Que el arrepentimiento público es requerido en ciertos casos para los Cristianos extraviados.
22. Que las clases Bíblicas son bíblicas.
23. Que una pluralidad de recipientes en la mesa Señor son bíblicas.
24. Que un lugar de reunión está autorizado.
25. Que cualquier conveniencia moderna está autorizada (cualquier cosa no usada por los apóstoles) tal como la luz eléctrica, la radio, la TV, la página impresa, los cassettes.
26. Que los bautisterios están autorizados.
27. Que los directores de himnos están autorizados.
28. Que los himnarios, etc, están autorizados.
29. Que la benevolencia está limitada a los santos únicamente.
30. Que el instrumento de música es pecaminoso.
31. Que las mujeres pueden enseñar en clases Bíblicas o hablar en una clase.
32. Que el pan sin levadura está autorizado en la mesa del Señor.
33. Que la congregación local es la única unidad de acción autorizada para el santo.
34. Que la Cena del Señor está autorizada para los miembros de la iglesia y no para los bebés.
35. Que la Biblia que tenemos hoy día contiene la verdad expresada por Dios.
36. Que no tenemos dones espirituales en la iglesia hoy día.
37. Que el juego de azar es incorrecto.

ANOTACIONES

38. Que el baile es incorrecto.
39. Que las sociedades misioneras son incorrectas
40. Que los 1000 años de Apocalipsis no son literales.
41. Que algunos pasajes de la Biblia deben ser entendidos como literales y no como figurativos.
42. Que algunos pasajes Bíblicos deben ser entendidos como figurativos y no literales.
43. Que «cosas semejantes» significa en Gál. *5:21*.
44. Que el día de reposo es equivalente a nuestro Sábado.
45. Que el día del Señor es equivalente a nuestro Domingo,
    21, Que podemos marcar el tiempo diferente a los Judíos (de puesta del sol a puesta del sol).
47. Que la Biblia usa el concepto de la iglesia local y universal.
48. Que los Gentiles no tienen que guardar la Ley de Moisés para ser salvos (Hechos 15).
49. Que el «un bautismo» de Efe. 4 es el bautismo en agua.
50. Que los dones espirituales fueron impartidos por la imposición de las manos de los apóstoles.

¿Está Usted Listo Para Abandonar Todos Estos en Vista de Que Ninguna Declaración Directa es Encontrada Relativa a Ellos?

¿Cómo Determina Uno Cuáles Ejemplos Son Obligatorios?

I. Alternativas:
   A. Todos los ejemplos son obligatorios.
   B. Ninguno es obligatorio.
   C. Algunos son obligatorios y otros no lo son.

II. Este escritor no conoce a nadie que tome la posición A. Muchos parecen estar tomando la posición B. Es la posición de este escritor que C es la correcta, basado en la enseñanza de las mismas Escrituras: **Fil. 4:9; 1 Ped. 2:21; Judas 7; 2 Pedro 2:6; Fil. 3:17; 1 Cor. 10:6,11,** etc.

III. Pero ¿cómo determina uno **cuáles** son obligatorios si algunos lo son y otros no lo son? Sugiero que procedamos sobre la misma base que utilizamos para determinar cuáles **mandamientos** son obligatorios. La mayoría concordará en que tenemos las mismas alternativas con los mandamientos que lo que hacemos con los ejemplos:

   A. Todos los mandamientos son obligatorios.
   B. Ninguno es obligatorio.
   C. Algunos son obligatorios y otros no lo son.

Este escritor no conoce a nadie que tome la posición A (eso es, en la iglesia). Nadie toma la posición B. Por tanto, debe ser cierto que algunos de los mandamientos en la Biblia son obligatorios y otros no lo son. **¿Cómo determina uno cuales son ciertamente obligatorios a menos que sea usado el razonamiento humano?** No hay **catálogo** de una lista de pasajes que sean obligatorios hoy día.

Dios espera que el hombre lea Su palabra revelada y la entienda **(Efe. 3:4; 5:17; Hechos 20:32; Sal. 119:130; Isa. 1:18 [Biblia de las Américas]).**

Principios Que Nos Ayudan a Determinar Que Parte De La Biblia Es Obligatoria Para Nosotros Hoy Día

Hay **REGLAS PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA BIBLIA**, que cuando son aplicadas a los ejemplos, nos dicen cuando el ejemplo simplemente autoriza y cuando autoriza y limita. Hay algunos hermanos que se burlan de estas reglas en su incapacidad por desaprobarlas. También implican que es enseñado que una sola regla es suficiente para hacer un ejemplo que limita Pero todas las reglas deben ser aplicadas en verdad antes que un ejemplo se vuelva limitante. Estas mismas reglas se aplican a los mandamientos, declaraciones, e inferencias nece-

ANOTACIONES

sarias; son simplemente las reglas que gobiernan toda autorización en el Nuevo Testamento. ***¡Si estos principios o reglas son negados, el disidente está obligado a proporcionar otros!***

La Ley de la Armonía (o Unidad)

La ley de la armonía llamada también la ley de la unidad requiere que ***las acciones de cualquier ejemplo sean consistentes con las otras enseñanzas indudables de las Escrituras para ser consideradas como obligatorias***. Significa que cada pasaje de la escritura, sea mandamiento o ejemplo, debe ser interpretado a la luz de cualquier cosa relacionada y de todo lo demás que Dios ha dicho sobre el mismo tema. La verdad siempre está en armonía con la verdad. En cualquier momento que un ejemplo sea construido para que enseñe un principio que choque con cualquier otra clara enseñanza, o que viole algún precepto de verdad, la interpretación del ejemplo es falsa, y por lo tanto, no es un ejemplo aprobado.

Esta ley es una ley requerida por las Escrituras:

Juan 17:20-21 - *«Mas no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno; como tú, oh Padre en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste»*. Esta es la petición de nuestro Señor, que aquellos que creen en él a través de las palabras de los apóstoles (el Nuevo Testamento) pudieran ser uno, ciertamente implica la unidad de la fe. Si son expresados principios contradictorios en la fe, si son impuestos requerimientos que anulan la posibilidad de ajustarse a otros principios revelados en la fe, entonces puede ser esperada la confusión y no la paz, el desacuerdo y no el acuerdo, la división y no la unidad, la incredulidad y no la fe. Una de las principales líneas seguidas por los ateístas en sus ataques a la Biblia es ese de intentar edificar un caso para las contradicciones en la Biblia y explotar estas alegadas contradicciones hasta la plenitud en sus esfuerzos por destruir la creencia en el origen divino de la Biblia.

La unidad de los creyentes sería imposible si no hubiera unidad en la revelación de la voluntad de Dios. Por tanto, la regla de la armonía o la unidad es requerida por las Escrituras.

Las Escrituras, por declaración expresa asignan la responsabilidad de *«contender ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos»* (Judas 3), a todo Cristiano. Cumplir este encargo es imposible si *«la fe»* es auto-contradictoria; y esto, nadie que crea que las Escrituras son inspiradas por Dios, lo permitirá. Esta consideración establece la validez de la ley de la armonía.

Los requerimientos de «predicar la palabra» (2 Timoteo 4:2), *«todo el consejo de Dios»* (Hechos 20:26), etc, considerados en conexión con el requerimiento de que «habléis todos una misma cosa» (1 Cor. 1:10), de no predicar otro evangelio (Gál. 1:6-10), etc; demanda reconocimiento de la ley de la armonía. Un ejemplo nunca debería ser considerado obligatorio cuando la acción está en conflicto con la enseñanza de la declaración expresa, de la inferencia necesaria o de otros ejemplos.

La ley de la armonía es la gran ley fundamental subyacente a todas las leyes por medio de la cual las interpretaciones deben ser tratadas y establecidas antes de que pueda colocarse la declaración de que es la enseñanza de las Escrituras. Un buen conocimiento comprensivo del Nuevo Testamento como un todo es indispensable en la aplicación de la ley de la armonía.

En vista de que la verdad es siempre consistente con ella misma, todo ejemplo que pudiera ser obligatorio debe concordar con cualquier otro ejemplo de igual fuerza. Uno no podrá obligar el ejemplo de Judas o los pecados de Corinto en vista de que tales ejemplos están condenados (Comp.: Fil. 4:8-9). (Juan 16:13 - el Espíritu Santo para guiar a toda la verdad).

El ejemplo debe armonizar con toda la otra enseñanza tanto en el *contexto* como en *todos los otros lugares en el Nuevo Testamento.*

Aplicación de la ley de la Armonía (o Unidad) a Problemas Corrientes

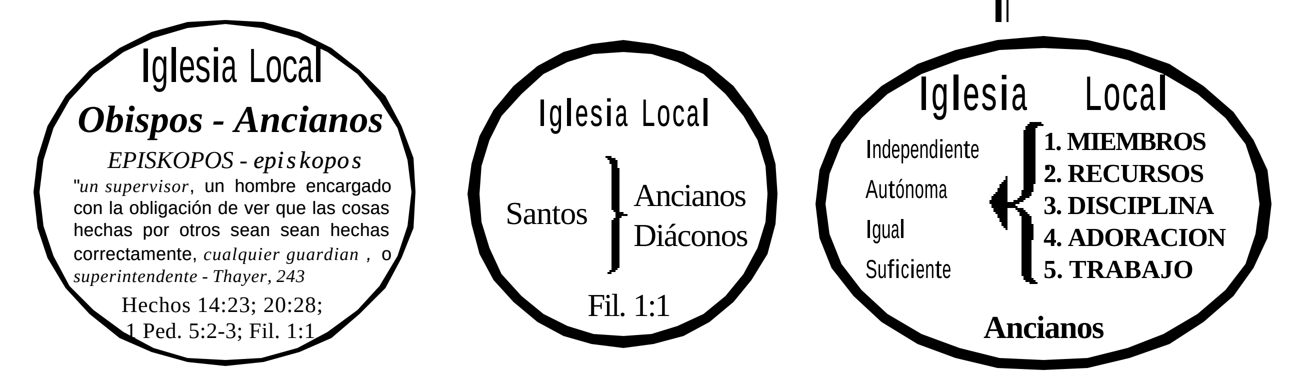
Han sido hechos intentos para justificar la «iglesia patrocinadora», tipo de cooperación congregacional por el ejemplo de los discípulos en Antioquía enviando



ANOTACIONES

socorro a los ancianos para los necesitados entre *«los hermanos que habitaban en Judea»* (Hechos 11:27-30). Aquellos que han buscado activar la iglesia universal en la predicación del evangelio, sabiendo que no hay unidad de funcionamiento general o universal dada por la autoridad divina, y deseando evitar francamente la aceptación de la sociedad misionera, han buscado darle a sus proyectos una imagen bíblica por medio de arreglarlos bajo grupos de ancianos locales. Estas congregaciones cuyos ancianos han asumido la supervisión de una obra más grande que los recursos de la congregación, son designadas «iglesias patrocinadoras». La iglesia patrocinadora es una perversión de la iglesia local divinamente autorizada con sus ancianos, en una organización para la función universal, a través de la cual muchas iglesias hacen su obra. El planeamiento y la ejecución de la obra de un número de iglesias, los fondos provistos por las iglesias contribuyentes y los predicadores comprometidos en hacer la predicación, todos están bajo la supervisión de los ancianos de una sola iglesia. Este fulminante control centralizado ha sectarizado a un gran número de iglesias de Cristo anteriormente independientes.

La interpretación del ejemplo de Antioquía de Hechos 11:27-30 para autorizar la «iglesia patrocinadora» viola la ley de la armonía. Si el ejemplo enseñaba la iglesia patrocinadora, tipo de la cooperación congregacional, la enseñanza de la Biblia no sería armoniosa. Porque las Escrituras enseñan claramente «ancianos en cada iglesia» (Hechos 14:23), limitados en su supervisión «al rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos» (Hechos 20:28); el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, es la *«grey de Dios* ***que está entre vosotros****...* (1 Pedro

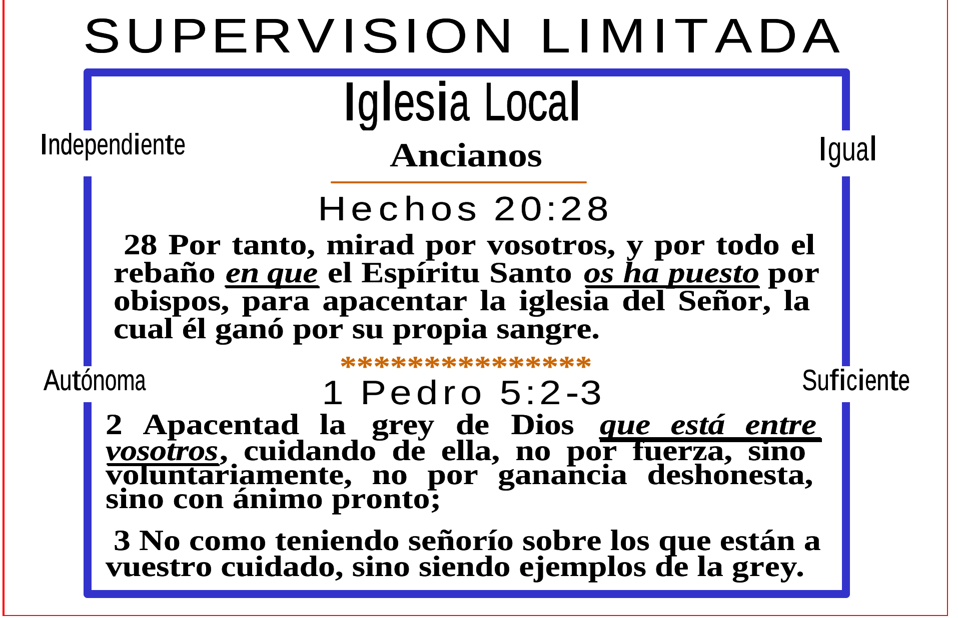


5:2-3).

El Espíritu Santo ha asignado el área de la supervisión de los ancianos por ejemplo y mandamiento, como siendo el grupo local del cual ellos son miembros.

Cuando los hombres interpretan un ejemplo como enseñando acciones contrarias a este, la ley de la armonía es violada. La unidad de pensamiento, la palabra y

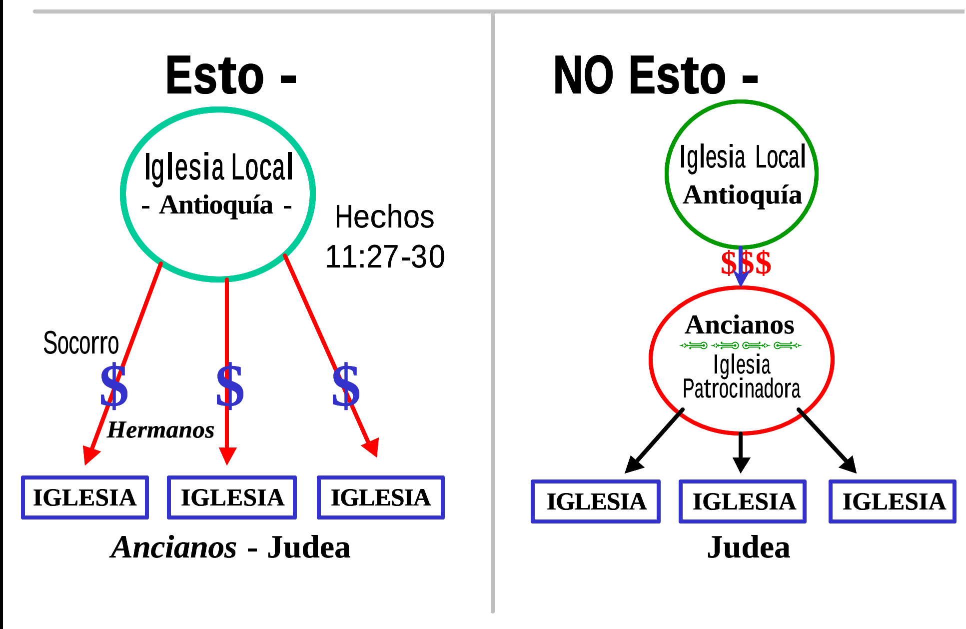
Anotaciones



la acción nunca pueden ser llevada a cabo entre aquellos que respetan la ley bíblica de la armonía y aquellos que hacen caso omiso de ella. Por tanto, la llamada «unidad en la diversidad», cuando la diversidad es en los asuntos de fe no es unidad en absoluto; esto es el compromiso de un principio.

La práctica peligrosa de hacer primero planes y actuar y luego ir a la Biblia para buscar autoridad para la práctica debe ser conscientemente evitado (*cfr.* 1 Cr. 13). Una «realización concreta de una idea» necesita solo poco fomento para convertirla en un ídolo completamente crecido. La determinación para hacer la propia voluntad de uno resulta en ojos cerrados, oídos tapados y corazones engrosados. Esta condición lo vuelve a uno incapaz de entender cual es la voluntad del Señor.

A. ***La regla ilustrada o ejemplificada.***



1. El precepto divino fija la jurisdicción de la autoridad de los ancianos de una congregación, y esa jurisdicción está sobre el *“rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos”*. Hechos 20:28. 0 *“el rebaño que está entre vosotros”*. 1 Pedro *5:2*.
2. Cuando Antioquía envió su dinero para ayudar a los “hermanos en Judea” en

el tiempo de la sequía, lo enviaron a los ***"ancianos"***.

Anotaciones

a. Había "iglesias de Dios en Cristo Jesús que están en Judea" entre los "hermanos que habitaban en Judea". 1 Tesalonicenses 2:14.
b. El orden de Dios era y es que haya ancianos en cada iglesia. Hechos 14:23.
c. La ayuda enviada a los hermanos en Judea en manos de Pablo y Bernabé fue puesta en manos de los ancianos. ¿Qué ancianos? Pues los ancianos entre "los hermanos que habitaban en Judea". Puesto que había más de una congregación y puesto que cada congregación tenía ancianos, somos libres para concluir que la ayuda de Antioquía fue puesta en manos de los ancianos de cada iglesia que tuvo necesidad y que la distribución entre sus miembros necesitados fue hecha bajo la supervisión de sus propios ancianos.
d. La conclusión alcanzada por algunos de que los ancianos de Jerusalén recibieron el dinero para todos los hermanos en Judea y que lo distribuyeron entre ellos, no se basa en la realidad, sino que claramente está en desacuerdo con la enseñanza sobre la jurisdicción de los ancianos como se ve en otras partes de la Biblia.

3. Los discípulos se congregaron para partir el pan en el primer día de la semana. Hechos 20:7.

a. Este ejemplo está en armonía con el precepto, "Haced esto en memoria de mi". 1 Corintios 11:24.
b. La asamblea de los discípulos "para partir el pan" en este ejemplo está en armonía con la instrucción apostólica en 1 Corintios 11:20 y en Hebreos 10:25.
c. La inferencia de que esto era una práctica en el Día del Señor tan regularmente como este ocurrió — cada semana — está en armonía con la enseñanza apostólica de que la cena había de ser observada repetidamente. 1 Corintios 11:26.

La Ley de la Uniformidad

La ley de la uniformidad es uno de los auxiliares de la ley de la armonía. La ley de la uniformidad es: ***La uniformidad en los detalles esenciales debe estar presente en cualquier ejemplo para que la acción envuelta sea considerada obligatoria***. Esta característica de la uniformidad debe ser establecida antes que el estudiante proceda a otro paso. La variación elimina los ejemplos en que este aparece, de las clases de ejemplos obligatorios. Esta ley es valiosa en la eliminación de acciones incidentales. La presencia de la uniformidad permite que el estudiante prosiga en sus esfuerzos para probar un ejemplo obligatorio, pero no lo autoriza para que se detenga en el punto del establecimiento de la uniformidad, y el resto del caso en esta sola característica. La uniformidad sola no prueba el caso pero la variación descalifica la acción como siendo exclusiva u obligatoria.

Cuando es recibida toda la palabra de Dios sobre un tema, cualquier dada creencia o práctica será claramente descrita. No habrá variación en creencia o práctica, sino más bien una **uniformidad** que es comprensible.

Brumbaugh en su discusión del argumento de la congruencia y la incongruencia dice: «Además, el valor de este método (la ley que demanda la congruencia) es mayor en la comprobación de una falacia que en una prueba positiva, mientras que la falta de consistencia es fuerte evidencia de error, la situación inversa, o sea, la presencia de consistencia, igualmente bien no prueba la presencia de la verdad» (*Legal Reasoning and Briefing*, pág. 106). La ausencia de uniformidad prueba el carácter incidental de un ejemplo; la presencia de uniformidad indica la necesidad de chequear el ejemplo con nuevos informes.

No hay excepción en los detalles esenciales de la enseñanza. El primer día de la semana es el único momento (o tiempo) enseñado para la Cena del Señor, y un tiempo (o momento) es esencial (1 Cor. 11:18,20). Esta Ley incluye ejemplos de una sola ocurrencia tal como el primer día de la semana en Hechos 20:7 y ofrendando el primer día de la semana en 1 Cor. 16:1-2. Si uno rehusa aceptar esta

Anotaciones

regla, automáticamente permite un bazar de caridad para recolectar dinero.

La regla de la uniformidad es ciertamente un auxiliar para la gran ley de la unidad. Si, en la misma clase de situación, son tomadas diferentes acciones, ni un solo ejemplo de acción puede ser considerado como obligatorio para la exclusión de los otros ejemplos. La aplicación de esta regla requiere que el estudiante distinga entre las situaciones que son diferentes. El fracaso en distinguir entre las situaciones que son diferentes ha hecho que algunos se confundan en la cuestión de la cooperación congregacional así expuesta por los ejemplos en el Nuevo Testamento. El error ha estado en confundir el modelo de cooperación entre las congregaciones (Hechos 11:22,27,30) y el modelo de «comunión en el fomento del evangelio» entre una congregación y un individuo (Fil. 4:16). En el caso de la cooperación congregacional, la iglesia con abundancia», eso es, con la capacidad para dar, envía a una iglesia en necesidad. Ambas, la iglesia enviadora y la recipiente retuvieron su autonomía en este arreglo divino. En el caso de una iglesia teniendo comunión con un predicador en el fomento del evangelio, la congregación envía directamente al predicador. Aquellos que desean justificar el sistema de cooperación de la iglesia patrocinadora piensan que ven la razón para hacer caso omiso de los ejemplos de acción en cada una de estas situaciones. Declaran variación en los ejemplos y de esta manera contienden que los ejemplos no enseñan un modelo obligatorio. Sería tan razonable tratar de descalificar el modelo divino de conversión sobre la base de la diferencia entre la condiciones de perdón para un pecador aun no hijo de Dios y las condiciones de perdón para el Cristiano cuando peca. Si uno puede ver que estos no están alternados, sino que son obligatorios, en la esfera a la cual han sido asignados, puede ver también que los ejemplos bajo consideración son ejemplos de acción en situaciones diferentes.

El modelo de cooperación se mantiene: si entre congregaciones, la congregación con más miembros necesitados que los que puede cuidar, es la congregación recipiente, la congregación con capacidad o «abundancia» es la congregación enviante. Si la cooperación o comunión es en el fomento del evangelio, la congregación envía al predicador. En ningún caso hay lugar en el patrón divino para la «iglesia patrocinadora». Ningún lugar puede ser encontrado en el patrón divino para una congregación o sociedad, ya sea «benevolente» o «misionera» ocupando una posición como un «hombre en medio» entre la iglesia contribuyente y la iglesia o el individuo para la cual la contribución está destinada. Estos ejemplos de cooperación no son más descalificados por la regla de la uniformidad que lo que son las declaraciones y ejemplos enseñando las condiciones de perdón para el pecador aun no hijo de Dios y los ejemplos enseñando las condiciones de perdón para un Cristiano errado para ser juzgado como no obligatorio. La uniformidad en los ejemplos en situaciones y relaciones diferentes no pueden ser demandados correctamente.

A. ***La aplicación de esta regla en la conversión.***

1. En todo caso de conversión registrado en la Palabra de Dios desde el principio el evangelio en el día de Pentecostés, no hay ninguna excepción del hecho de que la conversión fue efectuada por medio de predicar, enseñar, y aprender la Palabra de Dios. Sin la Palabra no hubo conversiones. Aquella uniformidad nos impresiona por el hecho de que únicamente por medio de la Palabra de Dios puede ser realizada la conversión hoy día.
2. En todo caso de conversión en el registro del Nuevo Testamento encontramos la fe ejercitada por el hombre que escuchó la Palabra de Dios. Esto estableció el principio de que a menos que la fe sea plantada en el corazón por medio de oír la palabra de Dios no puede haber conversión. Esta regla no varió en ninguno de los ejemplos.
3. El hecho de que en las conversiones del Nuevo Testamento todo hombre que aceptó la Palabra de Dios por fe fue bautizado sin demora nos impresiona con su uniformidad de que tal acto es esencial para la conversión.
4. El hecho de que la Cena del Señor fue observada por la iglesia primitiva en el primer día de la semana y solamente en el primer día de la semana es significativo. Si esto estableció el derecho de observar la Cena del Señor en el primer día, también estableció que puede observarse únicamente en el primer

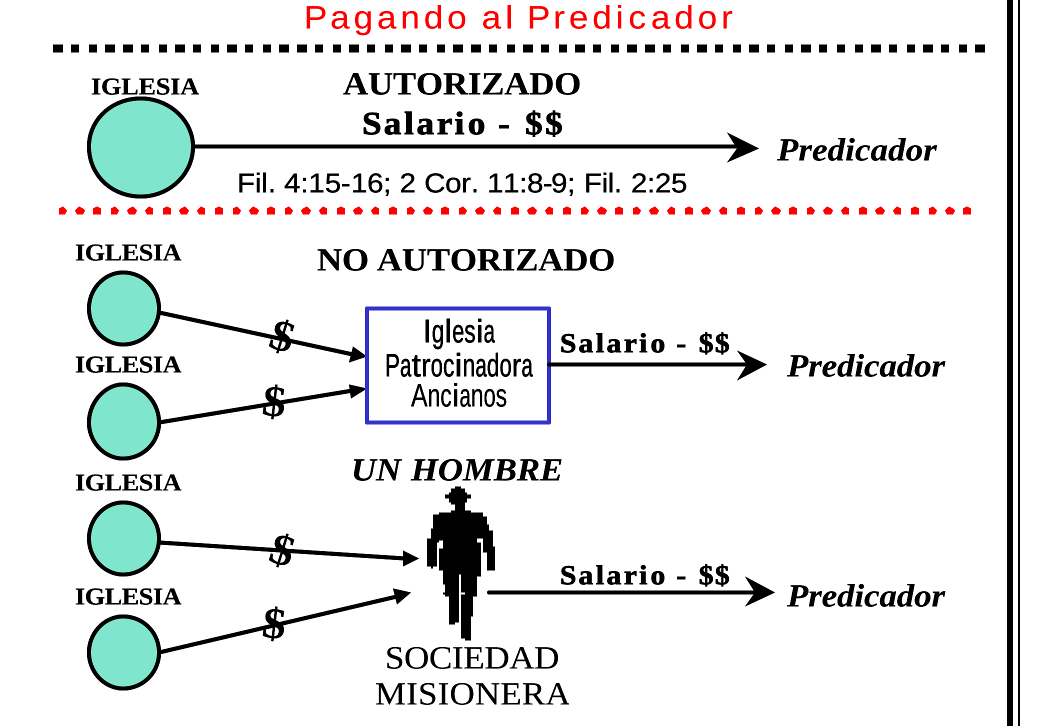
día, porque no tenemos precepto, ejemplo ni inferencia para observarla en cualquier otro día. Por lo tanto, cualquier otro día está excluido.

ANOTACIONES

Mateo 28:18-19 EJEMPLOS DE CONVERSION **Marcos 16:15-16**

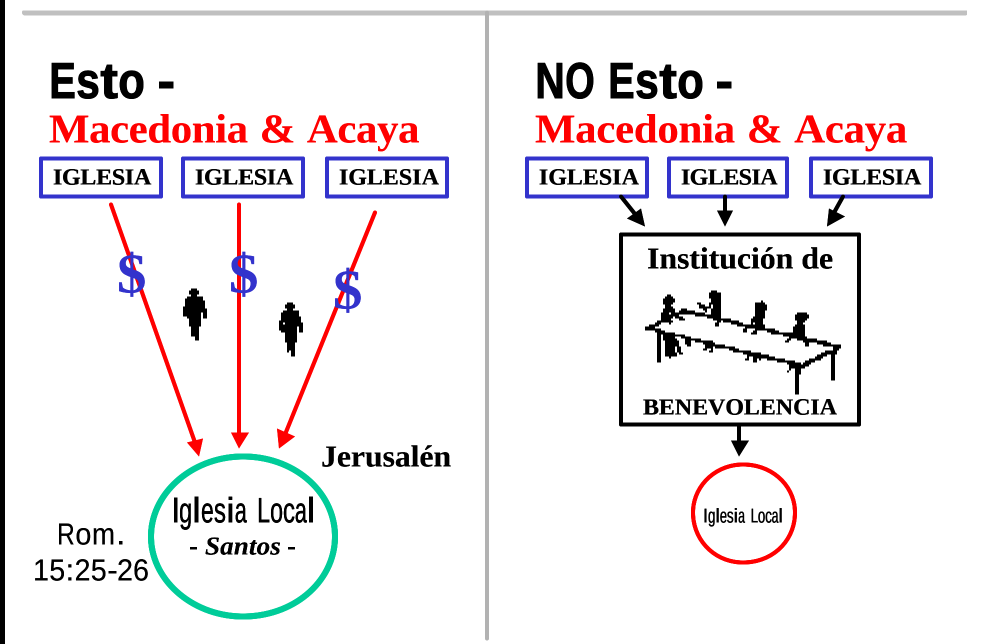
PREDICAR	CREER	ARREPENTIRSE	CONFESAR	BAUTIZADO	SALVO
Pentecostes Hechos 2:14-41		Se arrepintieron v.37-38		Se Bautizaron v.38-41	Perdón de Pecados v.38-47 Salvos
Los Samaritanos Hechos 8:5-13	Creyeron v.12			Se Bautizaron v.12-13	
El Eunuco Hechos 8:35-39	Creyó v.36-37		Confesó v.37	Se Bautizó v.38	Gozoso v.39
Saulo Hechos 9:1-18				Se Bautizó v.18	Pecados Lavados 22:16
Cornelio Hechos 10:34-38	Creyó v.43			Se Bautizó v.48	Perdón de Pecados v.43
Lidia Hechos 16:13-15				Se Bautizó v.15	
El Carcelero Hechos 16:25-34	Creyó v.34			Se Bautizó v.33	Regocijó v.34
Los Corintios Hechos 18:8	Creyeron v.8			Se Bautizaron v.8	
PREDICACION Rom. 10:14 Rom. 10:17	**FE** Heb. 11:6 Jn. 6:28-29; 8:24	**ARREPENTIMIENTO** Lucas 13:3 Hechos 17:30	**CONFESION** Rom. 10:10 Mat. 10:32-33	**BAUTISMO** Gál. 3:27 1 Ped. 3:21	**SALVACION** 2 Tim. 2:10 Mateo 7:21-23

B. ***La aplicación de esta regla a la cuestión de la cooperación de las iglesias.***



ANOTACIONES

1. Cuando muchas iglesias cooperaron con un predicador para sostenerlo mientras predicaba el evangelio, le enviaron ayuda directamente al individuo a quién estaban sosteniendo. II Corintios 11:8; Filipenses *4:15-18*. Filipos envió ayuda directamente a Pablo por medio de Epafrodito, el mensajero de ellos.
2. Cuando muchas iglesias cooperaron con la iglesia de Jerusalén para ayudar en suplir las necesidades de sus santos necesitados, reunieron sus propios fondos, escogieron su propio mensajero o mensajeros y enviaron el dinero directamente a Jerusalén. 1 Corintios 16:1-4; II Corintios 8: 16-24.



El Patrón Para Las Contribuciones Iglesia A Iglesia

Las Reglas Forman El Patrón - El Patrón Es el Modelo o Ejemplo Para Toda Imitación Mas Tarde

Iglesia A Iglesia

-- Reglas --

1. Sujeto: Iglesia Receptora En Necesidad. Rom. 15:26.
2. Designio: Para Que Haya Igualdad. 2 Cor. 8:14

Patrón

Las Contribuciones De Iglesia A Iglesia Es Para Socorrer La Necesidad De La Iglesia Que La Recibe, Para Que Haya Igualdad

-- Ejemplos --

1. Hechos 11:27-30 2. Rom. 15:25-27 3. 1 Cor. 16:1-2
4. 2 Cor. 8-9

-- Violación Del Patrón --

Contribuyendo A Una Iglesia Capacitada
Contribuyendo Para Cualquier Otro Propósito
{ Cuando Cualquier Regla Es Violada - El Patrón Es Violado }

-- Inherentes Al Patrón --

Las Variaciones En Detalles No Son Esenciales A las Reglas Que no Pertenecen Al Patrón

ANOTACIONES

3. Cuando Antioquía reunió una contribución para los hermanos en Judea durante el hambre allí, la enviaron en manos de sus propios mensajeros — Pablo y Bernabé — a los ancianos de la iglesia necesitada. Hechos 11:27-30.
4. No hay precepto, ejemplo ni inferencia de que alguna iglesia enviara dinero a través de otra iglesia. El 'centralizar" fondos de muchas iglesias en una «iglesia patrocinadora' para que ésta los administre es práctica desconocida por las escrituras del Nuevo Testamento. No hay variación del patrón de que cuando alguna ayuda fue enviada de la tesorería de una congregación para cualquier obra, ésta fue enviada siempre directamente a donde la obra estaba, y nunca a través de alguna iglesia como agencia intermediaria. Hay completa "uniformidad" y no hay variación alguna en el patrón en ninguno de los ejemplos del Nuevo Testamento de enviar dinero una iglesia a otra iglesia.

La Ley de la Aplicación Universal.

Otra ley que es simplemente una particular de la gran ley de la unidad es la ley de la aplicación universal. Ningún ejemplo de acción debe ser considerado como obligatorio cuando este no es tal que pueda ser aplicado universalmente. La mira universal del evangelio, sus bendiciones designadas para todos los hombres en todo el mundo, para todo tiempo, requiere esta ley. La mira del evangelio es el ancho mundo, proveyendo salvación para todos los hombres. *«Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres»* (Tito 2:11), en consecuencia sus requerimientos son como los que pueden ser cumplidos por los hombres en toda nación en todo período de tiempo. El carácter imparcial de Dios (sin acepción de personas, Romanos 2:11) demanda esta regla.

Donde quiera que esté una persona, es posible obedecer la enseñanza. Es posible para todas las personas el ser bautizadas en agua y luego participar de la Cena del Señor el primer día de la semana. La observancia semanal de la Cena del Señor en el primer día de la semana está, asimisma, dentro del campo de lo posible para los hombres.

El bautismo en agua para la remisión de pecados es una demostración de la aplicabilidad universal de los requisitos del evangelio. El agua está en todas partes en que hay vida. Donde no hay suficiente agua para bautizar, los hombres no pueden vivir.

La autonomía e independencia de las congregaciones como se enseña en el plan del Señor para Su iglesia significa que en toda localidad a través del mundo donde los hombres se convierten en cristianos, la obra de la iglesia del Señor se puede llevar a cabo sin necesitar alguna conexión con otra parte del pueblo de Dios en otra parte del mundo. Es posible que sea predicado el evangelio a toda criatura sin las iglesias centralizando su obra. En efecto, en Col. 1:23, Pablo dijo que esto había sido hecho.

El evangelio de Cristo es para todos los hombres de toda nación en todo tiempo (Mat. 28:18-20). Todo mandamiento — también como todo ejemplo de los primeros Cristianos obedeciendo las cosas mandadas a ellos — es duplicable en todas partes en el mundo. Por tanto, no debe ser obligatorio nada que fuera imposible imitar para otros Cristianos. Ejemplo: En Mateo 26:30, el Señor y los apóstoles cantaron un himno y salieron para el monte de los Olivos. Cantar himnos es obligatorio para los Cristianos hoy día (como otros versículos lo indican), pero sería necio obligar «salir para el monte de los Olivos». Algunos hermanos en el pasado han tratado de obligar una cierta manera de terminar los servicios de adoración por medio de «cantar un himno y salir». Inútil es decir, que ellos estarían renuentes a terminar la Biblia completamente.

Esta regla eliminará como obligatorios aquellos ejemplos de acción que simplemente reflejan el modo de viajar (por ejemplo, a caballo), las costumbres de un período de tiempo por el que la cortesía y la hospitalidad son practicadas — eso es, lavar los pies, saludando con un beso santo; la estructura arquitectónica peculiar a los períodos de tiempo y localización geográfica, por ejemplo, el aposento alto donde fue observada la Cena del Señor.

El rasgo del aposento alto que está mencionado en Hechos 20 es un buen ejemplo para ilustrar la aplicación de la ley universal como también de la ley de la uniformidad. También puede servir para mostrar la relación auxiliar de estas reglas a la gran ley fundamental de la armonía. La narración en Hechos 20:1-17

ANOTACIONES

deberá ser leída cuidadosamente para tener el fondo contextual en el cual estudiar el rasgo del «aposento alto».

El texto inmediato es Hechos 20:7-9 - *«El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la media noche. Y había muchas lámparas en el aposento alto donde estaban reunidos; y un joven llamado Eutico, que estaba sentado en la ventana, rendido de un sueño profundo, por cuanto Pablo disertaba largamente, vencido del sueño cayó del tercer piso abajo, y fue levantado muerto».*

Hechos 20:7 es nuestra autoridad para la observancia regular de la cena del Señor el primer día de la semana. Este ha sido considerado por largo tiempo como exclusivo — excluyendo cualquier otro día que no sea el primer día de la semana como el tiempo correcto para comer la cena del Señor, sino incluyendo cada primer día.

¿Cómo puede ser obligatoria la observancia regular de la cena del Señor el primer día por este ejemplo y la tercera historia ser juzgada como incidental? Lo esencial puede ser distinguido de lo incidental por un estudio del contexto. El primer día de la semana ocupa una posición focal en esta narración. Se señala el día específico en que ellos se reunieron para partir el pan. La evidencia del carácter esencial del «primer día de la semana» detallado es encontrado en las declaraciones de la acción, cuyas declaraciones seríamos incapaces de armonizar sobre cualquier otra tesis que esa de que la observancia de la cena del Señor fue una reunión definida, universal, y que la reunión fue el primer día de la semana. El lenguaje da por sentado esta asamblea universalmente reconocida. Considere estas declaraciones, *«...nos reunimos con ellos en Troas, donde nos* ***quedamos*** *siete días»* (Hechos 20:6). Luego en el versículo 16, *«...pues se* ***apresuraba****...»* ¿Cómo pueden ser reconciliadas sus acciones de ***quedarse*** siete días cuando estaban ***apresurándose***? El objeto en su quedarse debe ser significativo. Nada es dicho de sus actividades durante el período de espera, pero a la luz de las prácticas de Pablo, podemos saber que estaba muy ocupado desempeñando su obligación de predicar. Esto el podía hacerlo en cualquier día de la semana. Es solamente cuando viene el primer día de la semana que sus acciones recibieron detallada atención. El ***quedarse*** siete días pero el primer día de la semana se ***reunieron*** para partir el pan. Es claro que ellos estaban esperando el primer día de la semana para participar de la Cena del Señor y además la implicación es fuerte de que el primer día de la semana sería el tiempo cuando Pablo podría correctamente esperar ser capaz de dirigirse a toda la iglesia que se había reunido para partir el pan. Por quedarse, estos dos objetivos importantes podrían ser llevados a cabo. Un estudio cuidadoso del contexto admitirá estas verdades. Ningún otro hecho puede ser descubierto del contexto que satisfactoriamente explique el quedarse de ellos cuando estaban de prisa.

«El primer día de la semana» ocupa un lugar esencial; específica el día en que la iglesia se reunió para partir el pan, mientras que el «aposento alto» es solo mencionado incidentalmente en conexión con el accidente de la muerte del soñoliento joven como resultado de haberse caído de la ventana. No más importancia puede ser atribuida al rasgo del aposento alto que el hecho de su caída dormido. Ambos están relacionados como detalles en conexión con la muerte de este hombre y su utilidad es hacer la narración completa. Hubo dos factores en combinación que resultaron en la muerte del joven; su dormida fue la causa de su caída; la distancia de la caída (desde el tercer piso) explica porque la muerte resultó de la caída. Este accidente no hubiera ocurrido, si el aposento alto no hubiera tenido punto en la narración.

La ley de la uniformidad no requiere el *«aposento alto»* como el lugar donde la Cena del Señor debe ser observada. Aunque el Señor y sus discípulos se reunieron en un aposento alto cuando instituyo la Cena del Señor y un aposento alto fue el lugar donde los discípulos se reunieron en Troas, no obstante, la variación es observable en el lugar donde la Cena del Señor fue comida por la iglesia en Jerusalén. Considere estos hechos: (1) La iglesia en Jerusalén perseveraba observando la Cena del Señor (Hechos 2:42); (2) El lugar de la reunión diaria era el templo (Hechos 2:46; 5:42); en el «pórtico de Salomón» (Hechos 5:12); (3) El primer día de la semana es uno de los días de «todos los días»; (4) Por tanto, la cena del Señor

fue observada por la iglesia en alguna parte del templo, probablemente el pórtico de Salomón. Como existen variaciones entre el templo y el aposento alto, ninguno es obligatorio. Cualquiera es aceptable pero solamente como incidental y no como esencial.

La ley de la aplicación universal excluye el rasgo arquitectónico del aposento alto. El mandamiento de Cristo requería que el evangelio se predicara a toda criatura en todo el mundo pero los rasgos arquitectónicos de los edificios en las varias partes del mundo difiere tan ampliamente como las maneras de viajar. Los Cristianos pueden cumplir los requerimientos de la comisión de «ir» por cualquiera de los medios de transportación y pueden observar la Cena del Señor en un lugar adecuado. El «aposento alto» no posee la cualidad de aplicación universal como la tiene el «primer día de la semana». El concepto de la unidad de la verdad debe ser guardado constantemente en primer plano en el estudio no solamente de los ejemplos en la Biblia sino de toda enseñanza de la Biblia.

ANOTACIONES

La Ley de lo Esencial y lo Incidental (o la Ley de la Importancia o la Materialidad)

Una consideración sumamente necesaria es si una cosa es importante y esencial a la enseñanza o práctica de la voluntad de Dios. Los asuntos incidentales nunca son importantes ni esenciales para determinar la voluntad de Dios. Las circunstancias incidentales deben ser separadas de la ley divina en cualquier cosa enseñada en la palabra de Dios.

Otro término que describe este principio es «que hace o viene al caso». Debe haber una distinción que sea hecha entre lo incidental y lo que es obligatorio. Lo incidental es contiguo a la Gran Comisión (el «cómo» de ir: a caballo, andando, usando un bote o un carro moderno, etc.) pero lo esencial es «ir». **¡Lo incidental está contiguo a cada mandamiento!** No es extraño, entonces, verlos contiguos o anexos a los ejemplos: el aposento alto, predicar hasta la media noche, etc. Los incidentes o casualidades son «acontecimientos secundarios o menores» los cuales no cambian la intención o propósito de un acto o creencia. Si uno es bautizado en un arroyo o en un bautisterio no cambia la intención o propósito del bautismo. Si una iglesia adora en un local moderno o bajo un árbol no cambia el propósito de la adoración. ¡Este principio se aplica igualmente también a los mandamientos como a los ejemplos! (Basado en la capacidad para discernir — Lucas 12:54-58; Hechos 17:11 - examinar, distinguir).

1. Si la gente del día de Pentecostés fue bautizada en un arroyo natural o en una piscina artificial o en un estanque de agua en la ciudad de Jerusalén es asunto enteramente incidental. El diseño, la acción y los resultados realizados de su bautismo fueron exactamente lo mismo dondequiera que la gente fuese bautizada.

2. Si el evangelio es predicado en un templo de adoración, en la rivera de un río, o en la cárcel, es un asunto que no es importante o esencial para la conversión del pecador. La verdad predicada, creída, y obedecida constituye la conversión bajo cualquier circunstancia.

3. Silos cristianos se congregan bajo las ramas de un árbol, en una sala rentada, en un hogar privado, o en su propio edificio, es un asunto completamente sin importancia. La asamblea de los santos para adorar en espíritu y en verdad es lo esencial sea en Jerusalén o en Baghdad. Juan 4:21-24. Si la Cena del Señor es observada en un aposento alto, en el tercer piso o en una casa de solamente un piso, no importa en absoluto. Mateo 18:20.

4. Si en la Cena del Señor los elementos son el pan y el fruto de la vid o helado y pastel es un asunto muy importante. Los emblemas de Su cuerpo y sangre en la mesa del Señor fueron determinados por El y son los elementos constituyentes de la cena que El ordenó. No sería posible que cualquier otra cosa constituyera aquella cena.

5. Si una congregación tiene ancianos o no los tiene es asunto importante porque a

ANOTACIONES

menos que en el debido tiempo los ancianos sean desarrollados y nombrados, el orden de Dios no ha sido respetado y seguido. Hechos 14:23.

6. Si los ancianos ejercen la jurisdicción sobre la congregación en que ellos han sido hechos ancianos o en alguna organización aparte de aquella congregación, y si ellos son ancianos sobre esa congregación solamente o sobre muchas congregaciones, es un asunto muy importante en cuanto a si ellos están ejerciendo la autoridad bíblica en la función de su oficio. 1 Pedro *5:2*. Esto determina sencillamente si ellos son ancianos o si son otra cosa y si ellos están ejerciendo la debida autoridad o si están usurpando autoridad.

7. Si las congregaciones sostienen una relación igual con cualquier obra en la que dos o más iglesias cooperan, es cuestión muy importante para poder determinar si respetan o no el orden divino de la autonomía, independencia, e igualdad de las congregaciones del Nuevo Testamento. Cuando dos o más congregaciones combinan sus fondos y centralizan el control sobre "su" obra en una congregación y bajo un grupo de ancianos, han violado el principio muy importante y esencial de la identidad de la iglesia del Nuevo Testamento, a saber, su gobierno.

El ejemplo debe ser esencial para enseñanza o práctica. En Hechos 20:7 el lugar (aposento alto) para la Cena del Señor no es esencial sino incidental porque el Señor desató el lugar en Juan 4:20-23. Si Jesús no hubiera desatado el lugar, y si el aposento alto supliera los requerimientos de las otras reglas; entonces este, como *"el primer día de la semana"* sería esencial para la práctica. Es sabido que el tiempo es esencial porque el *"todas las veces"* de 1 Cor. 11:26 demanda un tiempo (o momento). El tiempo (o momento) es dado en Hechos 20:7.

La Ley de la Competencia

(o de lo Adecuado de la Evidencia o de la Extensión Legítima)

La ley de la extensión legitima, o como algunos la llaman, la ley de la aplicación limitada o la ley de la competencia, es otra de las leyes auxiliares bajo la ley de la unidad. ***Ningún ejemplo de acción del Nuevo Testamento debe ser considerado como obligatorio en otras situaciones que no sean aquellas expuestas en el registro de acción del Nuevo Testamento***.

> «Todo principio de ley divina demostrada en cualquier ejemplo del Nuevo Testamento se puede aplicar de manera correcta solamente a las circunstancias o colección de hechos bajo los cuales la aplicación es hecha por el Espíritu Santo en la palabra de Dios. Ningún ejemplo o principio se aplicó a todas las circunstancias o condiciones. El caso al cual se puede aplicar tal principio debe ser la misma situación en cuanto a los hechos. Debe ser un caso aplicable» (***Andar Por Fe***, Roy E. Cogdill, pág. 22).

Ha sido afirmado por algunos, sin evidencia para probar la afirmación, que si una cosa es incorrecta en situaciones normales o usuales, es correcta en situaciones de emergencia. El punto de aquellos que así afirman es tratar de hacer que si esto fue bíblicamente correcto para las iglesias, tal como Antioquía, con capacidad para enviar socorro a las iglesias en Judea, cuyos miembros estaban en necesidad, entonces es correcto para las iglesias enviar a una iglesia patrocinadora para capacitar a la iglesia patrocinadora para hacer una obra mas grande que la que pudiera llevarse a cabo por medio de moverla sola en su capacidad congregacional.

Unos pocos casos de la Escritura serán suficientes para mostrar que una cosa puede ser bíblicamente correcta en emergencias pero no es correcta en circunstancias normales.

Considere la reacción del Señor a la propuesta de Satanás para que se apropiara de un arreglo de emergencia divina para otras situaciones. Satanás citó la promesa de Dios: *«A sus ángeles mandará cerca de ti, y, en sus manos te sostendrán, para que no tropieces con tu pie en piedra»* (Mateo 4:6). En respuesta a esto, Jesús señaló que las Escrituras también requerían que uno evitara tentar a Dios. En este caso, tenemos una provisión que Dios había hecho para casos de emergencia. Jesús demostró que sería incorrecto deliberadamente crear

ANOTACIONES

la situación de emergencia. El citó otro principio divino que sería violado por medio de tomar la acción propuesta por Satanás. Si, una provisión puede estar limitada a casos de emergencia y sería incorrecto presionar la enseñanza más allá de su área legitima de aplicación.

Los ejemplos de acción del Nuevo Testamento en situaciones inusuales o de emergencia no pueden ser correctamente presionados para servir en esfuerzos para establecer autoridad para imitar aquellas acciones en circunstancias normales y usuales. Las acciones en un ejemplo que en ciertas circunstancias son obligatorias nunca deben ser construidas como autoridad para la misma acción en otras circunstancias en las que esta acción violaría principios bíblicos. Si la situación es en situaciones de emergencia, tal acción está autorizada para circunstancias de emergencia o inusuales.

Otro caso que señala la importancia de esta regla de la extensión legitima es la comunidad de la propiedad practicada por un período por la iglesia en Jerusalén. Hubo una situación inusual en Jerusalén. Los miembros de la iglesia allí, con la aprobación de los apóstoles, vendían «sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno» (Hechos 2:45). Esto no dejó a un lado el arreglo divino de la ofrenda regular de los medios de uno, acorde a su capacidad (1 Cor. 16:1-2). Este ejemplo en Hechos 2:44-45 es para situaciones de emergencia. Cuando es seguido en estos casos, es bíblica; cuando es usado en un esfuerzo por justificar la «comunidad de la propiedad» generalmente y en todas las circunstancias, es un caso de torcer las Escrituras.

Los ejemplos en el Nuevo Testamento de una o más iglesias contribuyendo a una iglesia en la que hubo una ***verdadera*** necesidad no puede ser considerada como enseñando que las contribuciones pueden ser hechas por una iglesia a otra iglesia en la ausencia de necesidad en la iglesia recipiente.

La evidencia debe apoyar la afirmación que es hecha por esta. Esta declaración parece demasiado sencilla para algunos, pero — con toda su simplicidad — es violada continuamente. Algunos suponen que cuando la iglesia en Antioquía envió ayuda a *"los hermanos que habitaban en Judea"* (Hch. 11:27-30) que los ancianos de Jerusalén se hicieron cargo de la obra de socorro. Esta afirmación viola la evidencia dada porque Jerusalén ni aún es mencionada en el pasaje — ni menciona el hecho de que la ley de Dios es la de *"ancianos en cada iglesia"* y no solamente en Jerusalén (Hch. 14:23).

Al estudiar cualquier precepto o ejemplo de las escrituras del Nuevo Testamento es importante determinar si la evidencia obtenible del registro divino es en verdad adecuada o no para apoyar la afirmación hecha para él. Prácticas que estamos ansiosos por justificar son muy frecuentemente dadas por hecho cuando la evidencia de su existencia verdadera en las escrituras no existe.

1. La suposición de que los ancianos de Jerusalén se encargaron del dinero enviado desde Antioquía para los "hermanos que habitaron en Judea" y que repartieron esa benevolencia está enteramente sin apoyo. En el ejemplo de Hechos 11:27-30 Jerusalén y los ancianos de Jerusalén no son mencionados Tenemos el derecho de dar por sentado que las "iglesias en Judea" siguieron el orden divino de tener "ancianos en cada iglesia". Hechos 14:23. En ese caso los "ancianos" a los cuales Pablo y Bernabé entregaron la ayuda fueron los ancianos entre los "hermanos en Judea'. A menos que se pudiera establecer que únicamente la iglesia de Jerusalén tenía ancianos, cosa que está enteramente sin apoyo, entonces debemos concluir que los "ancianos" de las varias iglesias de Judea que tuvieron necesidad son a las que se hace referencia en el ejemplo.
2. La idea de que cualquier congregación del Nuevo Testamento en algún momento hiciera una ofrenda para que alguna obra fuera hecha "a través de" otra iglesia es pura ficción. No hay ejemplo ni insinuación de tal práctica en el Nuevo Testamento. No había nada de mancomunar fondos" entre las iglesias del Nuevo Testamento. Cuando la ofrenda fue enviada a los santos de Jerusalén cada iglesia escogió su propio mensajero para llevar los fondos a Jerusalén y de esta manera retuvo el control, por medio de su agente, sobre los fondos hasta que llegaron a Jerusalén donde existía la necesidad y la obra iba a ser hecha. 1 Corintios 16:14; II Corintios 8:16-24. Filipos envió directamente a Pablo por medio de su propio mensajero, Epafrodito. Filipenses *4:15-18*. Este es el patrón.
3. No hay testimonio de ninguna clase sobre el cual basar la teoría de que las

ANOTACIONES

iglesias del Nuevo Testamento en cualquier momento se comprometieron a hacer su obra por medio de alguna organización aparte de la "congregación" bajo sus propios ancianos.

La Ley de la Aplicación Limitada.

Esta Ley dice que la enseñanza solamente puede ser aplicada al mismo grupo de circunstancias a las que el Espíritu Santo hizo primero la aplicación. Hechos 8:20-22 permite el arrepentimiento y la oración para el perdón de los pecados. Pero el Espíritu Santo aplicó esto solamente a una persona que había sido bautizada (Hch. 8:13). Por tanto, una persona no bautizada no puede arrepentirse y orar por el perdón de los pecados. En el Nuevo Testamento una *iglesia* nunca contribuyó dinero a otra *iglesia* excepto cuando la *iglesia* recipiente estuvo en necesidad física y con el propósito de establecer la igualdad. Antes de que uno pueda justificar el transferir dinero de una *iglesia* a otra *iglesia*, *deben* existir el mismo grupo de circunstancias.

Todo principio de ley divina demostrada en cualquier ejemplo del Nuevo Testamento se puede aplicar en manera correcta solamente a las circunstancias o colección de hechos bajo los cuales la aplicación es hecha por el Espíritu Santo en la palabra de Dios. Ningún ejemplo o principio se aplicó a todas las circunstancias o condiciones. El caso al cual se puede aplicar tal principio debe ser la misma situación en cuanto a los hechos. Debe ser un caso aplicable.

Ejemplos:

1. Mucho de la enseñanza en 1 Corintios 14 no puede ser aplicado generalmente, por la razón de que Pablo estuvo tratando una situación de un hecho que no puede reproducirse hoy en día, a saber, el uso correcto de los dones espirituales. El principio que debe aprenderse para la aplicación general se expresa así: "Hágase todo para edificación" y "Hágase todo decentemente y con orden'.
2. Muchas de las cosas escritas por Pablo acerca de la relación matrimonial en 1 Corintios 7 fueron escritas "a causa de la necesidad que apremia" y, por lo tanto, son limitadas en su aplicación y serían mal usadas si fueran aplicadas generalmente a todas las circunstancias y situaciones.
3. El tener la propiedad en común practicado por la iglesia de Jerusalén no fue designado para la imitación general, sino que fue practicado solamente bajo circunstancias especiales y en una situación particular. Hechos 2:45; 4:32.
4. En las escrituras del Nuevo Testamento una iglesia nunca envió dinero a otra iglesia a menos que aquella iglesia estuviera en necesidad. Sí enviaron dinero a iglesias en necesidad (las iglesias de Macedonia, Acaya, y Galacia enviaron ayuda a Jerusalén). La práctica de enviar dinero alguna iglesia a otra iglesia en necesidad no justifica que alguna iglesia despoje a otra iglesia de su dinero para hacer una buena obra. Eso no es un caso aplicable porque los hechos del caso son diferentes.

La Ley de la Exclusión

La ley que excluyó todo lo no autorizado en el Nuevo Testamento declaró en 2 Juan 9-11, *«Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo».*

> «Cuando no hay mandamiento, ejemplo aprobado, o inferencia necesaria que incluya la práctica bajo consideración, no hay autoridad para tal práctica y queda excluida. El silencio de Dios habla en su contra y el practicar tal cosa es añadir a la ley de Dios. Debemos no solamente hablar donde la Biblia habla, sino que debemos guardar silencio donde la Biblia está en silencio» (***Andar Por Fe***, Roy E. Cogdill, pág. 22).

Las limitaciones de espacio no admiten un tratamiento exhaustivo de este vital tema, pero es la esperanza del escritor que los principios sugeridos capaciten al lector para tratar los ejemplos del Nuevo Testamento y determine por sí mismo que ejemplos están designados por el Espíritu Santo para proporcionar modelos a ser imitados — que ejemplos de acciones deben ser evitados o son simplemente detalles incidentales.

«Y ahora, hermanos, os encomiendo a Dios, y a la palabra de su gracia, que tiene poder para sobreedificaros y daros herencia entre los santificados» (Hechos

20:32).

ANOTACIONES

Aplicar Las Leyes:

Se es invitado a que estas leyes singularmente y como un cuerpo sean aplicadas a los ejemplos aprobados en las siguientes páginas de este tratado. Y al hacerlo así, el lector sabrá por sí mismo que estos ejemplos no son simplemente aprobados – **SINO APROBADOS Y QUE LIMITAN**. No podemos hacer esto de otra forma si quisiéramos estar agradando a Dios.

La Necesidad de la Obediencia

En Mat. 7:21-23 Jesús nos dice que en el juicio algunos van a esperar ir al cielo porque afirmarán que profetizaron e hicieron obras poderosas en el nombre de Cristo. Pero Jesús dijo que les dirá *"apartaos"* porque obraron *"maldad"* (o *"iniquidad"* B.A.). Esta palabra *"maldad"* viene del Griego *"anomia"* que significa "la condición de uno sin ley — ya sea a causa de la ignorancia de ella o por violarla". Para que usted y yo no vengamos ante nuestro Señor en el último día como "habladores" antes que "hacedores" de Su voluntad, asegurémonos que no actuamos "sin ley" o "sin autoridad". ¡¡¡¡Demos un "así dice el Señor": un mandamiento, una declaración, una inferencia necesaria, o un ejemplo aprobado para *todo* lo que *creemos* y *practicamos!!!!*

ANOTACIONES

Capítulo 4 —

El Mandamiento Genérico y Específico

Hay dos clases de mandamientos dados en la Biblia: Uno es **genérico** o general, mientras que el otro es específico. Obviamente, hay una diferencia entre estas dos clases de mandamientos. Veremos si podemos distinguir entre ellos y cómo saber si se aplican a nosotros o no.

La autoridad se encarga de dar respuesta a las preguntas de: ***qué, cuándo, dónde, por qué, quién, cómo, qué tan a menudo, cuánto,*** etc. Lo específico y lo genérico contesta a cualquiera, o a una combinación de estas preguntas. Debemos entender que un pasaje puede hacer específico el quién, qué, y donde, y dejar el cómo y cuándo hasta que nosotros lo decidamos. Dios no dio instrucciones específicas con respecto a todas las situaciones posibles, con lo cual ***no*** dejó en nosotros el hacer las decisiones.

Estamos familiarizados con estos conceptos, y es fácil ver esta diferencia entre los dos. Por ejemplo, un padre puede enviar su hijo a la tienda, diciendo: "Ve a comprar algunos víveres". Este es un mandamiento general. Si el joven regresa a casa con leche, huevos, manzanas, naranjas, galletas, y coca cola, él ha obedecido a su padre. Todas estas cosas caen dentro del campo del mandamiento de su padre. No obstante, otro padre pudiera enviar su hijo a la tienda diciendo, "Ve y compra alguna leche y huevos". Esto es un mandamiento específico. Si el joven regresa a casa con leche y huevos, y también cocacola y galletas, no ha obedecido fielmente a su padre. Al comprar cocacola y galletas, fue más allá del mandamiento de su padre.

Toda autoridad es ya sea **genérica** o **específica**. El descuido u omisión en hacer una distinción entre las dos y entender claramente la naturaleza de cada una explica la mucha controversia que hay en los asuntos religiosos.

La Autoridad General (o Genérica)

La palabra **general** definida: "Perteneciente a, afectando, o aplicable a cada uno y a todos los miembros de una clase u orden; universal dentro de los límites de la referencia; como una ley general .... No restringida o limitada a una aplicación o sentido preciso; no entrando en detalles" (*Diccionario Webster*).

La Autoridad Específica

La palabra **específico** definida: "Precisamente formulado o restringido; especificando, definido, o haciendo definido, explícito; de una naturaleza exacta o particular; como una declaración específica" (*Diccionario Webster*).

Ilustración de Estas Dos:

De las definiciones es obvio que la diferencia entre la **autoridad general** y la **autoridad específica** simplemente es esta: lo general **incluye** todas y cada una de las clases u orden bajo consideración excepto eso que está declarado o revelado precisamente. El descuido u omisión en reconocer la naturaleza **inclusiva** de lo genérico ha llevado a que algunos afirmen que podemos hacer muchas cosas para las que no tenemos mandamiento, ejemplo aprobado o inferencia necesaria. Algunos tienen la concepción de que la autoridad bíblica debería estar limitada a la ley **específica**, ignorando completamente la autoridad **general**.

La elección está **divinamente autorizada** cuando algo es necesario para llevar a cabo la orden divina cuando algo no está especificado. Cualquier cosa que sea usada debe ser un asunto de elección y es, por tanto, un asunto de **conveniencia**. Para que uno lleve a cabo la ley divina, si el método, la manera, o arreglo no ha sido especificado, entonces el hombre tiene la elección de emplear uno o mas de los métodos o arreglos dentro de la mira de la autoridad **general**.

Sin embargo, cuando Dios ha autorizado al hombre para que actúe y tal autorización es dada por una dirección **específica**, no hay elección. Cuando la ley **específica** es dada, toda clase u orden está **excluida** excepto eso que ha sido autorizado **específicamente** por el Señor. La autoridad **general** incluye. La

ANOTACIONES

autoridad **específica** excluye. Debemos guardar estos principios en mente a medida que buscamos aprender lo que Dios ha autorizado a su pueblo para que haga en su servicio hacia Él.

Ilustremos la naturaleza de la autoridad **genérica** y **específica** por medio de ir a algunas actividades familiares en la Palabra de Dios.

1. **Mateo 28:19-20 (*cfr.* Marcos 16:16).**

¿Cómo?	**¿Cuál?**
– Caminando	– Dios no especificó
– En carro	– Podemos escoger
– En avión	– Nadie tiene el derecho de limitar
– En barco	

El mandamiento de *"... id ... a todas las naciones ..."*, en **Mat. 28:19**, es específico con respecto a qué y dónde. *"Id"* específica locomoción, movimiento, transporte de una parte a otra. No había elección sino el llevar a cabo la instrucción específica. No obstante, Jesús no dió el ***cómo*** de *"ir"*. Por tanto, los apóstoles fueron dejados para que decidieran la mejor forma de transportarse a sí mismos para hacer lo que Jesús específicamente mandó. Eso hace el ***cómo*** de *"ir"* genérico: cualquier medio de locomoción. Podían tomar cualquier medio disponible en el primer siglo; un bote, un carruaje, un animal, o caminar. Hoy día "vamos" en carro, avión, bicicleta, tren, bus, patines, caminando, o cualquier otro medio.

"Todas las naciones" estableció una clase, categoría o lugar. Jesús dejó las opciones de orden y prioridad a los apóstoles. Jesús específico un principio de orden para ellos; el *"ir"* debía empezar en Jerusalén, luego esparcirse por toda Judea, luego Samaria, y luego todas las naciones, **Lucas 24:47; Hechos 1:8**. Tales especificaciones de prioridad solamente se aplicarían a ese tiempo, lugar, e individuos en particular.

El mandamiento de *"hacer discípulos"* a todas las naciones específica la obra que debía ser hecha. No obstante, el ***método*** de hacer discípulos (tal como de uno en uno, en grupo, escribiendo, etc.) fue un asunto de elección, mientras que hicieran lo que fue especificado.

2. **Efesios 5:19** dice:

"Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones".

¿Cómo?	**¿Cuál?**
– Con himnario	– Dios no especificó
– De memoria	– Lo dejó al juicio del hombre
¿Cuál Voz?	– Nadie tiene el derecho de legislar o especificar en tales cosas.
– Soprano	
– Alto	
– Tenor	
– Bajo	

Aquí, como en todo el Nuevo Testamento, solamente el *"cantando"* es enseñado como la clase de música que expresemos. El ***específica*** el *"corazón"* como el instrumento involucrado. Si hubiera instrucción para los instrumentos de música mecánicos, entonces un piano y un órgano serían opciones genéricas, junto con las guitarras, las armónicas, etc. Si Dios simplemente hubiera dicho "hagan música", entonces pudiéramos haber hecho cualquier clase de música que quisiéramos, a medida que lleváramos a cabo lo específico de "hacer música". Podríamos cantar, o cantar y tocar un instrumento, o simplemente tocar un instrumento. Sin embargo, El específica ***la clase de música***. Es solamente "cantar". Un

ANOTACIONES

órgano no es una opción de "cantar".

El instrumento mecánico es una "clase" o "categoría" de música. Usted puede tocar un instrumento solo, o tocar y cantar, o nada mas cantar. Esto muestra que "cantar" y "tocar" son formas coordinadas de hacer música, significando "del mismo orden o grado", igual en rango o importancia". No obstante, son dos categorías separadas. Cantando es una opción de la categoría "hacer música", exactamente como lo son los instrumentos mecánicos. Sin embargo, la categoría de simplemente "hacer música" no está en el Nuevo Testamento. De las dos categorías bajo "hacer música", la clase de música que usted canta y la clase de música que usted toca, Dios especificó "cantar". Solamente aquellas opciones que caen en la categoría de "cantar" se aplicaran.

Muchos argumentan que un órgano o piano simplemente son una "conveniencia" de cantar. ¡No! Los órganos, los pianos, o lo que usted tenga, todos son "conveniencias" de los instrumentos mecánicos de música, no de cantar. Es cierto que la palabra "conveniente" significa algo "beneficioso, provechoso", pero no significa eso sólo porque podamos marcar cualquier cosa como una conveniencia. **Una conveniencia es sólo una opción de la autoridad genérica.** Viendo que Dios especificó la clase de música, cantando, entonces el piano no es una conveniencia de ninguna clase en las escrituras. La categoría que autorizaría esto como una opción no existe.

Un argumento similar es que un piano sólo es una "ayuda" para cantar, como un bastón es una ayuda para caminar, o las gafas son una ayuda para ver. (Esto es sólo el argumento de la "conveniencia" con una palabra diferente). Un bastón es una ayuda, o conveniencia, para caminar. Las gafas son una ayuda para ver. No obstante, un bastón y caminar no son formas coordinadas de ir, como lo son el caminar y el correr. Ni el ver y las gafas son formas coordinadas de percepción, como lo son el ver y el oir. Todo lo que uno hace con un bastón es caminar, y todo lo que uno hace con las gafas es ver. Los instrumentos mecánicos y el cantar no son paralelos a eso. Sería como decir que un bastón camina por sí mismo, y que las gafas perciben sin estar en frente de sus ojos. Usted puede tocar un instrumento sin cantar, y cantar sin un instrumento. La ilustración que ellos hacen sobre la "ayuda" no es paralelo. "Ayuda" es simplemente otra palabra para una opción de la autoridad genérica, como la palabra "conveniencia".

Estamos restringidos, cercados, a solamente cantar. Sin embargo, **hay** algunas opciones para "cantar". Algunas cosas tienen que ser decididas con respecto al canto:

La clase de himnos a cantar
El orden de los himnos
El propósito y la manera
El número de himnos
La escala cromática, etc.
La armonía en cuatro partes
El volumen-tiempo
El director
El himnario

3. **Hebreos 10:25.**

¿Dónde?	**¿Cuál?**
– En una casa	– Dios no especificó
– En un salón arrendado	– Dejó al juicio del hombre escoger lo más conveniente
– En una casa propia	

Una ilustración puede ser hecha por medio de notar el mandamiento para que la iglesia se reúna. En Heb. 10:25; 1 Cor. 14:23 y otros pasajes, entendemos la **autorización divina** para que los miembros de una congregación se reunan. Por supuesto, esta reunión necesita un lugar para reunirse el cual podría ser un hogar

privado, un salón público, o a la orilla de un río o en un local especialmente construido para ese propósito. El mandamiento de reunirse es **genérico** en naturaleza y el lugar de reunión está **incluido** en esa autorización.

La autoridad **específica** debe ser entendida completamente si vamos a comprender la idea de la **autoridad divina**.

4. **Números 19:2.**

La vaca alazana excluía: – Una oveja – Una cabra – Un cerdo – Un caballo – Un camello – Y todo otro color de vaca	Dios no especificó solamente la clase de animal sino también aún el color. Ningún hombre tiene el derecho de añadir otro color o clase

En Números, capítulo 19, Dios dijo a Moisés y a Aarón, ***"Esta es la ordenanza de la ley que Jehová ha prescrito, diciendo: Di a los hijos de Israel que traigan una vaca alazana, perfecta, en la cual no haya falta alguna, sobre la cual no se haya puesto yugo"*** (v.2). A medida que continuamos leyendo en ese capítulo aprenderemos que la **vaca alazana** debía ser usada como sacrificio para Dios. Pero nótese lo **específico** en el mandamiento. Dios dijo que trajeran una **vaca alazana**. Ahora, este mandamiento **excluyó** un cordero, un cerdo, una oveja, un caballo, y cualquier otro color diferente al alazano. ¿Por qué? Porque Dios no dejó al hombre con la elección en este mandamiento. Dios fue **específico**.

5. **Génesis 6:14.**

La madera de gofer excluía: – El nogal – El pino – El fresno – El álamo – Y todas las otras clases	Dios especificó de gofer, y nadie tenía el derecho de añadir otra clase.

Cuando Dios le instruyó a Noé que construyera el arca, le mandó, ***"Hazte un arca de madera de gofer ..."*** (Gén. 6:14a). Cuando Dios dio el mandamiento **específico** de la madera (gofer), esto eliminó cualquier otra clase de madera. Si Noé hubiera construido el arca con cualquier otra clase de madera, tal como el pino, el roble, la güadua o el cedro, habría rechazado la voluntad de Dios. Cuando Noé acató el mandamiento **específico** de construir el arca con madera de gofer, fue obediente y como resultado su familia fue bendecida por el Señor.

6. **Exodo 12:1 y Sigs.**

Cuando el pueblo de Israel aún estaba en Egipto, y preparándolo ya para la salida a la libertad, Dios mandó a Moisés con estas palabras, ***"Hablad a toda la congregación de Israel, diciendo: En el diez de este mes tómese cada uno un cordero según las familias de los padres, un cordero por familia"***. Este iba a ser el cordero pascual, lo cual celebrarían por sus generaciones. Obsérvese que Dios **especificó** la clase de animal a ser sacrificado, ***un cordero***. Al ser especificado, quedó **excluida** cualquier otra clase de animal (vaca, cerdo, caballo, etc.).

Anotaciones

ANOTACIONES

7. **Romanos 6:4**.

En Rom. 6:4 tenemos el mandamiento para el bautismo. Es esencial que el pecador arrepentido aún no hijo de Dios así lo haga, porque es la única forma de conseguir el perdón de sus pecados a través de la sangre de Cristo. El modelo de bautismo en el Nuevo Testamento es inmersión en agua (Hch. 8:38-39, Rom. 6:4-5). Pero decir que es suficiente con asperjar agua o llevar a cabo otra acción como bautismo para el perdón de los pecados, es una violación del mandamiento divino, ya que este habla de **bautizar** (sepultura, inmersión, zambullir) y no de asperjar, o chorrear. No hay autoridad bíblica para alguna otra forma de bautismo. Si el pecador lo hiciera de esta última manera no sería limpio de sus pecados, y nos estaríamos extraviando de la doctrina de Cristo (2 Jn. 9). El lugar a llevarlo a cabo cae dentro del campo de la conveniencia (de esto hablaremos en la siguiente sección), pues lo único que se requiere es que sea un lugar en donde haya bastante agua, puede ser en un bautisterio, en un estanque, en un río, en el mar, etc.

8. **La Cena del Señor.**

En Nuevo Testamento específica que la Cena del Señor debe ser celebrada con pan sin levadura y el fruto de la vid (1 Cor. 11:23-25; Mat. 26:26-28). Esto excluye cualquier otro elemento, tal como la coca cola y las galletas. Dios ha elegido con respecto a estos asuntos y el hombre solamente puede escoger la obediencia a la voluntad de Dios o la rebelión.

9. **La Ofrenda.**

En 1 Cor. 16:1-2 leemos del mandamiento de la ofrenda. Dios ha **especificado** el día en que se debe recoger, ***"el primer día de la semana"***. Cualquier violación a esta enseñanza sería una alteración de la voluntad Divina, y nos colocaríamos en serios aprietos, sobre todo cuando es a Dios a quien tendremos que dar cuenta. No está autorizado otro día de la semana para recogerla.

10. **En la obra de la iglesia** hay autorización de parte de Dios para que la congregación socorra a ciertas personas necesitadas. Por supuesto, deberíamos entender que la iglesia de nuestro Señor no es alguna clase de institución religiosa-humanitaria interesada en socorrer a los indigentes que hay en el mundo. Es cierto que la iglesia de Cristo ha sido **autorizada divinamente** para llevar a cabo ciertas obras de caridad, ¡pero esta obra está **especificada**! La obra benevolente de la iglesia ciertamente está limitada.

El Señor nunca tuvo la intención de que Su iglesia se dedicara a la tarea, ni que asumiera la responsabilidad de socorrer a aquellos que están fuera de la iglesia local. Cuando digo esto, no hago referencia en absoluto a los actos benevolentes de los individuos, independientes de la congregación local, o de la operación privada y del estado apoyando instituciones que han sido puestas para tal obra. La iglesia, en su capacidad local, está encargada de socorrer a **sólo una** clase de persona. Para su conveniencia, podría leer: Hch. 2:44-45; 4:34-35; 6:1-6; 11:29-30; Rom. 15:25-26; 1 Cor. 8 y 9 y 1 Tim. 5:16. En estos versículos notará que los indigentes a ser socorridos fueron **especificados** y en cada caso, sin excepción, eran los santos necesitados. Los pecadores que aún no son hijos de Dios, o que están fuera de Cristo, no son responsabilidad de la iglesia en el asunto de la benevolencia.

11. **La Congregación** (Hch. 14:23; Fil. 1:1).

Dios ha **especificado** el gobierno congregacional: cada iglesia debe estar bajo ancianos u obispos; no hay otro gobierno más grande ni más pequeño en las escrituras del Nuevo Testamento. No hay otra cosa. El hombre tiene que aceptar el arreglo de Dios y estar satisfecho con él, o rebelarse contra la autoridad divina substituyéndole o añadiéndole otra organización.

12. **Ancianos en cada iglesia** (Hch. 20:28; 1 Ped. 5:2).

ANOTACIONES

Dios ha **especificado** la jurisdicción de los ancianos. Deben ***"apacentar"*** – ***"La grey de Dios que está entre vosotros cuidando de ella"*** (1 Ped. 5:2).

Deben ***"mirar por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos"*** (Hch. 20:28).

Siempre que los ancianos lleguen a ser obispos de cualquier otra cosa que no sea la obra del rebaño ***"que está entre vosotros"*** o el ***"rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos"***, están sin jurisdicción como ancianos y, por tanto, han añadido a la palabra de Dios.

Para que una cosa esté autorizada, debe haber ya sea mandamiento, ejemplo aprobado o inferencia necesaria en las escrituras del Nuevo Testamento. Si los medios de la autoridad son **genéricos**, entonces todos lo que esté incluido dentro de la mira de la cosa autorizada es permisible. No obstante, si Dios **especificó** la clase de método de ejecución entonces ninguna substitución o adición es permitida. En tales casos, Dios no ha dejado a la elección del hombre lo que tiene que ver con Sus estipulaciones sino el obedecer Su Palabra o rebelarse contra la **autoridad divina** por medio de substituir o añadir su propia voluntad.

Cuando el hombre se esfuerza por restringir la **autoridad general** en una **específica**, es culpable de atar donde Dios no ha atado. Por otro lado, cuando la restricción de la **autoridad específica** es ignorada completamente, y el hombre substituye cualquier otra clase en lugar de lo **especificado**, es igualmente culpable delante de Dios. Está desatando donde Dios ha atado.

Hay dos clases de personas que promueven y apoyan funciones religiosas que no tienen la **autorización divina**. Los primeros son aquellos que no respetan la Biblia y están determinados a actúar como les plazca — con autoridad o sin ella. Estos son los incrédulos que dan un servicio de labios a toda la suficiencia de las escrituras. Jesús habló de los tales en esta forma, ***"Este pueblo de labios me honra; mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres"*** (Mat. 15:8-9).

La otra clase son los que no están informados. Estos generalmente son honestos y sinceros en su devoción religiosa. Quieren hacer lo que es correcto pero no saben qué ha sido **autorizado divinamente**. Han sido guiados como ovejas durante muchos años sin cuestionar la autorización de una doctrina y práctica en particular. Su fe y confianza ha estado en la habilidad de algunos líderes de la iglesia y han seguido así a lo largo del tiempo sin pensar por sí mismos. Estas son las personas a quienes yo mismo me dirijo. Estas son personas que abrirán sus Biblias y trataran de entender las instrucciones del libro sagrado. Así eran los Bereanos de quien habló Lucas, ***"Y éstos eran más nobles que los que estaban en Tesalónica, pues recibieron la palabra con toda solicitud, escudriñando cada día las Escrituras para ver si estas cosas eran así"*** (Hch. 17:11). Un pecado común en el hombre es el de rehusar examinar cándida y pacientemente las afirmaciones del evangelio. Los Bereanos eran nobles. Con sinceridad de corazón escucharon la Palabra de Dios como fue enseñada por Pablo y Silas, luego se dirigieron al Escrito Santo e investigaron para ver si lo que escuchaban era verdad.

La Biblia dice, ***"Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de que avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad"*** (2 Tim. 2:15).

HACIENDO MAL USO DE LA AUTORIDAD GENERICA

Las personas siempre han tratado de añadir opciones no contenidas en las instrucciones específicas. Hemos visto eso en Nadab y Abiú, en Naamán, y otros. No pueden encontrar autoridad en la enseñanza específica para lo que quieren hacer, de manera que arrojan su plan o proyecto dentro de la autoridad genérica, afirmando como suyo la elección de las opciones. Hemos visto algo de eso en el asunto sobre la música instrumental en la adoración.

Un compañero del asunto de la música instrumental ha sido la Sociedad Misionera. Los defensores de esta organización han tratado de autorizarla bajo la autoridad genérica. J.B. Briney defendió la Sociedad en un debate público en 1908,

ANOTACIONES

contra W.W. Otey. Briney dice, en el **Debate Otey-Briney**, páginas 193 y 288:

> ***"Y por lo tanto aquí, el mandamiento es ir a todo el mundo y predicar el evangelio a toda criatura. El mandamiento no está asistido con alguna instrucción específica en cuanto a cómo debe ser hecho esto ... El primer punto que presenté fue el hecho de que el Salvador mando a sus discípulos a ir, y dejó al ejercicio de su propio juicio y su propia sabiduría en cuanto al cómo ellos deberían hacerlo; eso es, en cuanto a cómo ocuparse en los detalles de la obra que fue entregada en sus manos".***

El pasaje al que se refiere, **Mateo 28:19**, da los detalles específicos de *"ir"* y *"hacer discípulos"*. Estos verbos especifican lo que debe ser hecho en cuanto a la locomoción y la instrucción. Todos los medios de locomoción son opciones del mandamiento *"ir"*, tal como caminar, correr, aún de pie, montando en animales, en botes, aviones, carros, etc. *"Hacer discípulos"* envuelve todos los métodos de enseñanza, tal como la instrucción oral uno-uno, en pequeños grupos, grandes grupos, radio, televisión, escribiendo en muchos estilos diferentes sobre muchas superficies diferentes, etc. Ciertamente ninguno de los métodos de ir y enseñar son especificados. No obstante, lo que Briney hizo fue injectar un ***quien*** al ***cómo*** simplemente como un método de ir y hacer discípulos. El hace de la Sociedad una opción de la autoridad genérica bajo la forma de ir, y método de hacer discípulos. Sin embargo, tal organización, una institución humana, no es un método ya sea de ir o de hacer discípulos. Ella es una organización que ***usa y apoya métodos de ir y hacer discípulos***. Esa es la misma clase de error hecha en la clasificación del piano como una opción de *"cantar"*.

El ***quien*** pertenece por completo a otra categoría. La única ***organización***, el ***quién***, que está autorizada en el Nuevo Testamento es la iglesia local; ***esa*** es la "sociedad misionera" de Dios. La iglesia local puede usar métodos, y hacer decisiones de diferentes opciones, y llevar a cabo la obra que Dios específicamente le ha dado para hacer. No podemos edificar **organizaciones de nuestra propia invención que compitan (o rivalicen) con la iglesia local**. Eso es como añadir *"fuego extraño"*, o *"buscar otro río"*.

Otro lugar en donde las personas asumen la autoridad genérica donde no hay ninguna, es con respecto a las *"buenas obras"*. El presidente de un prominente Colegio dijo en una clase a la que asistí que "los ancianos tienen el derecho para hacer cualquier cosa que deseen mientras consideren que es una buena obra". ¡Eso no es verdad! Alguien puede afirmar que su proyecto es una "obra", y hacer una cantidad de "bien". Por tanto, es una "buena obra", autorizada por pasajes como **2 Cor. 9:8; 2 Tim. 2:21; Tito 3:1**, y **Gál. 6:10**.

Si tomamos este acercamiento, significaría por tanto, que cualquier cosa que el hombre pueda pensar que es una buena obra, que está aprobada por Dios. **Mateo 7:22-23** registra los argumentos de algunas personas en el día del juicio. Afirmaron que en el nombre de Jesús hicieron muchos "milagros". Jesús dijo que eso no era verdad. No negando que ellos pudieron haber sido milagros en sus propios ojos, Jesús negó que las personas las hicieron "en su nombre", queriendo decir "por su autoridad". Jesús dijo que ellos eran hacedores de maldad, significando que eran transgresores de la ley. **2 Timoteo 3:16-17** dice:

> ***"Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra".***

Las escrituras nos dicen cuales son buenas obras y cuales no. Nótese los varios pasajes mencionados arriba. "Abundéis", "dispuesto", y "hagamos" toda buena obra, requiere que sepamos que es una buena obra. Dios no ha dejado que nosotros decidamos eso. Sus escrituras enteramente nos preparan para toda buena obra. Entendiendo correctamente, Su palabra nos da no sólo lo que debemos hacer, sino también cuáles son las limitaciones. Debemos permanece dentro de esos límites.

Capítulo 5 —

ANOTACIONES

La Doctrina Bíblica de la Conveniencia
(El Uso de Varios Métodos o Medios en la Obra)

Se ha recorrido mas en el campo de la "conveniencia" que en cualquier otra cosa en derredor, y se vuelve más que apropiado para nosotros considerar periódicamente su relación con la verdad y lo correcto.

Los hombres han procurado justificar una multitud de cosas al decir que estas se pueden practicar como conveniencias (métodos, medios). El concepto común parece ser que el fin justifica los medios y que cualquier cosa que cumpla lo que nosotros consideremos bueno, ya sea autorizada o no, es permisible. Para que alguna cosa sea una conveniencia bíblica en asuntos espirituales, ésta debe facilitar el cumplimiento de la voluntad de Dios y debe estar en armonía con Su palabra.

El *Diccionario Heritage Americano* nos dice de una manera sencilla que conveniencia es eso que es "apropiado a un propósito particular". La Biblia no usa la palabra muchas veces, pero consideremos unas pocas referencias.

1. **Jn. 16:7** – *"Pero yo os digo la verdad: Os **conviene** que yo me vaya; porque si no me fuera, El Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré".*

2. **2 Cor. 8:10** – *"Y en esto doy mi consejo; porque esto os **conviene** a vosotros, que comenzasteis antes, no a sólo hacerlo, sino también a quererlo, desde el año pasado".*

3. **1 Cor. 6:12; 10:23** – *"Todas las cosas me son lícitas, mas no todas **convienen** ..."*

Si usted considera las referencias más de cerca notará una atmósfera común en todas ellas, y es que el asunto de la conveniencia gira dentro de la esfera de lo que Dios declara con respecto a todo lo que abarca el tema que está a la mano.

Una conveniencia es simplemente un medio o método provechoso que uno puede usar para llevar a cabo un objetivo o propósito. Significa eso que debe ser apropiado para realizar ciertos fines. Webster define una conveniencia como "útil para efectuar un resultado deseado; ajustado a las circunstancias o a la ocasión; provechoso, conveniente".

Como hijos de Dios, nuestra meta es obedecer y glorificar a Dios. Ciertas cosas pueden ser admisibles (o permisibles) en el cumplimiento de Sus mandamientos que pueden no estar mencionadas específicamente en Su palabra. Los mandamientos generales incluyen todo lo que es necesario para llevar a cabo ese mandamiento. Por ejemplo, es razonable asumir que a Noé le fue permitido usar varias herramientas en la construcción del arca (Gén. 6). ¿Cómo se aplica este principio a nosotros? ¿Cuándo un asunto puede ser justificado como conveniente? La Biblia expone ciertas pautas en este asunto, y es esencial que las reconozcamos. Sin tales pautas, los hombres podrían hacer cualquier cosa en religión y justificarlo como conveniente.

Pautas a Seguir Para Determinar la Conveniencia:

I. *Para Que Una Cosa Se Clasifique Como Conveniencia Debe Ser Lícita*.

Para que una cosa sea conveniente, primero debe ser lícita. Si una cosa no cae dentro de los límites de lo que Dios ha autorizado, entonces no tenemos el derecho para practicar eso. Si no puede ser encontrado en la Biblia ningún mandamiento, ejemplo aprobado o inferencia necesaria para justificar esa práctica, esta debe ser dejada a un lado. Ignorar este principio compromete (arriesga) nuestra relación con Jehová Dios (Mat. 15:7-9; 2 Jn. 9).

1. 1 Corintios 6:12; 1 Corintios 10:23.

Estos pasajes bíblicos enseñan que la conveniencia debe estar dentro del límite de lo que es licito. Si una cosa no se halla dentro de lo que está autorizado, si no hay

ANOTACIONES

en las escrituras precepto, ni ejemplo aprobado, ni inferencia necesaria que autorizan la práctica, entonces no hay autoridad divina para ella. Lo que no está autorizado es ilícito - está prohibido - por la autoridad divina y es, por lo tanto, pecaminoso. Tal práctica va más allá de la palabra del Señor (2 Juan 9-11) y de consiguiente está más allá de la esfera de la fe. 2 Corintios 5:7; Romanos 14:23. El silencio de Dios debe ser respetado. No podemos tener ninguna seguridad de que algo es agradable a Dios a menos que el Espíritu Santo lo haya indicado. 1 Corintios 2:10-13. Cuando no tenemos la seguridad de que una cosa es agradable ante los ojos de Dios, el practicarla es proceder con presunción, y Dios siempre ha condenado la presunción como pecaminosa. Considérense los ejemplos del Antiguo Testamento: Caín (Génesis 4); Nadab y Abiú (Levítico 10:1-2); Uza (2 Samuel 6:6-7); Uzías (2 Crónicas 26:18-21).

a. De los ejemplos mencionados en el párrafo anterior tomemos el de Uza, el cual ilustra bien este punto (2 Sam. 6:3-7). Cuando los bueyes tropezaron, Uza con seguridad pensó que era conveniente extender su mano y sostener el arca. Sin embargo, trágicamente descubrió que una acción no puede ser conveniente si es ilícita. Dios había prohibido estrictamente que cualquiera tocara el arca el pacto (Núm. 4:15; *cfr.* Dt. 10:8; Núm. 3:30-31; 4:5-6; 7:9; 10:21). En esta historia David es el verdadero villano porque no se aseguró de que el arca fuera transportada como Dios lo había mandado. El arca del pacto no debía ser llevada en un carruaje alado por bueyes, a pesar de lo nuevo que pudiera haber sido. En lugar de eso, la ley especificaba que fuera llevada por los Levitas. Uza simplemente estaba en el lugar equivocado en el momento equivocado. Tocó el arca y sufrió las consecuencias.

Hoy día, ciertas denominaciones afirman que es conveniente para ellas nombrar mujeres predicadoras. Sin embargo, esta práctica es inconsistente con la enseñanza del Nuevo Testamento. A pesar del poder influyente que pueda ser ejercido por una mujer, es ilícito para ella enseñar en la asamblea pública (1 Cor. 14:34-35; 1 Tim. 2:11-12).

II. Para Que Una Cosa Se Clasifique Como Conveniencia Esta No Puede Estar Especificada. Una conveniencia tiene que ver con la mejor elección entre varias opciones. Sin embargo, no tenemos opciones cuando Dios específica exactamente lo que El quiere que se haga. En tales casos no somos libres de hacer algo mas y llamar a esto una conveniencia. Cuando los mandamientos de Dios son claros y precisos, no tenemos elección sino la de obedecer. Ir más allá de esto es añadir a Su Palabra (Dt. 4:2; Ap. 22:18-19).

1. Cuando Dios especifica algo, no hay elección sino la de obedecer o de desobedecer. En los asuntos especificados la fe demanda obediencia. La conveniencia en el uso de la sabiduría humana envuelve el derecho de escoger dentro de la categoría de aquellas cosas incluidas en lo que Dios ha autorizado.

(1) Ir más allá de lo que está especificado u ofrecer un substituto es agregar a lo que Dios ha dicho, en lugar de ayudar la obediencia a Su Palabra.

a. El caso de Nadab y Abiú ilustra bien este punto (Lev. 10:1-2). Estos dos hijos de Aarón murieron porque ofrecieron *"fuego extraño"* al Señor. La RSV traduce esta expresión como *"fuego no santo"* mientras que la NIV lo traduce como *"fuego no autorizado"* (*cfr.* Lev. 16:12; 6:12-13). Ellos no siguieron el procedimiento que Dios había especificado con respecto a este aspecto del servicio en el templo (Ex. 30:34-38). Sufrieron las consecuencias de su rebelión.

b. Dios manda el "cantar"; la música instrumental no es una ayuda para el "cantar", sino es una "adición" al mandamiento de Dios. No está incluido en el alcance del mandamiento y, por lo tanto, no está autorizado y no se puede practicar "por fe".

c. Dios manda el sumergir (BAPTIZO), sepultar (Romanos 6:4) en el

ANOTACIONES

bautismo. En el Nuevo Testamento, el bautismo es descrito repetidamente como una "sepultura" (Hch. 8:38-39; Rom. 6:3-4; Col. 2:12), y la palabra griega significa hundir, zambullir, o sumergir. Alguien afirmará que el rociar agua es un medio de llevar a cabo el mandamiento de Dios acerca del bautismo. ¡No es cierto! El rociar agua no es una **ayuda** en cumplir ese mandamiento. No facilita el llevar a cabo el mandamiento de Dios, sino que es un substituto de lo que El mandó hacer. El rociar agua es un substituto. Dios ha especificado el "modo" (o la "forma") del bautismo que El desea, y otra forma no lo hará. Por otro lado, si la inmersión ocurre en un río, un lago, una piscina o un bautisterio sería un asunto de conveniencia. Dios no ha hablado en esta área en particular, por tanto, cualquiera de estos lugares ayuda a la obediencia y cumplimiento de esta mandamiento, no añade ni substituye. En este caso el hombre es libre de escoger.

d. Una sociedad misionera o cualquier otra organización que los hombres edifiquen y mantengan para hacer la obra de la iglesia de Dios, no es una "ayuda" para llevar a cabo el mandamiento de Dios. Es una adición o un substituto del modo de obrar del Señor porque no se halla dentro de la organización especificada en la palabra del Señor, la cual es la congregación bajo sus propios ancianos. Hechos 14:23; Filipenses 1:1.

e. El encargarse los ancianos de la iglesia del Señor de la obra de un número de congregaciones o el dirigir alguna institución humana como una parte de su obra como obispos de la iglesia de Dios, es "ir más allá" de — es agregar a — la doctrina de Cristo y no es ayudar para que se haga la voluntad de Dios. Tal arreglo es una corrupción o perversión del plan de Dios (Hch. 14:23; 20:28; 1 Ped. 5:1-4) y por lo tanto, no es una ayuda, está sin base bíblica y es pecaminoso.

Pudiera parecer conveniente ante los ojos de los hombres que el mismo grupo de ancianos dirija la obra de muchas congregaciones pero tal arreglo sería un "episcopado" y no se halla dentro del limite de lo que Dios ha autorizado y es, por lo tanto, sin autoridad bíblica e "ilícito". Es contrario al arreglo de Dios y, por lo tanto, nunca puede ser "una conveniencia" para cumplir la voluntad de Dios.

III. Para Que Una Cosa Se Clasifique como Conveniencia En La Iglesia De Dios Esta Debe Edificar. 1 Corintios 10:23-33.

1. Hágase todo para edificación. 1 Corintios 14:26.

Si alguna cosa es asunto de elección o de conveniencia — de la sabiduría o juicio humanos — y la práctica de ella causa desunión, disensión y división en el cuerpo de Cristo, derribando y destruyendo lo que Dios quiere edificar, es pecaminosa e incorrecta.

Si Dios manda algo, debe hacerse no obstante las consecuencias.

Si el practicar la voluntad de Dios requiere que se haga cierta cosa, los hombres no tienen alternativa sino la de obedecer a Dios. Hechos 4:18-20; Hechos *5:29*.

Pero si se trata de una cosa **"no esencial"** — si Dios ha dejado el asunto a la elección y la sabiduría humanas — y nosotros demandamos o hacemos lo que destruye la paz y la unidad de los hijos de Dios, pecamos. Todo el bien aparente que pudiéramos hacer por medio de tal proceder no superaría el mal hecho por él.

IV. Para Que Una Cosa Se Clasifique como Conveniencia Esta No Debe Ofender La Conciencia De Un Hermano.

1. *"No seáis tropiezo ni a judíos, ni a gentiles, ni a la iglesia de Dios"*. 1 Corintios 10:32.

Esta regla gobierna solamente en asuntos de conveniencia — donde Dios no ha

ANOTACIONES

especificado — donde la libertad de elección basada en la sabiduría o juicio humanos ha sido permitida por la voluntad divina.

El pasaje enseña que debemos sacrificarnos y privarnos de una libertad personal — una cosa no esencial — en lugar de causar que un hermano peque al violar su conciencia en cuando participa de aquello que él considera malo. 1 Corintios 8:7-13.

Si un "método" de hacer la obra del Señor es asunto de conveniencia — si Dios no ha legislado, sino que ha dejado la selección de un método a la sabiduría humana y nos ha dado la libertad de escoger — pecaremos nosotros si forzamos sobre la conciencia de otros aquellas cosas que nuestro juicio aprueba pero que son contrarias al entendimiento de ellos y, por lo tanto, les parecen ser malas o pecaminosas.

V. No Podemos Designar Como Una Conveniencia Lo Que Es Una Adición A La Palabra De Dios O Un Substituto Del Camino De Dios.

1. Cristo ha mandado "enseñar". El no ha especificado el "método". Pero si ha especificado la "organización" que debe hacerlo — "la iglesia" — columna y baluarte de la verdad. Mateo 28:18-20; 1 Timoteo *3:15*.

En cuanto a organización nosotros no tenemos el derecho de escoger. Cristo estableció su iglesia para hacer cierta obra, y edificar otra organización para que haga la obra que la iglesia debe hacer es ignorar el arreglo de Dios y substituirlo por el nuestro. Pero sí tenemos el derecho de escoger en cuanto al método de obrar — en público o en privado — en la asamblea entera o en una clase, con o sin ayudas humanas, tales como literatura, etc.

2. Cristo mandó "beber esta copa", 1 Corintios 11:25-28. La copa es el fruto de la vid. Mateo 26:27-29. No tenemos el derecho de escoger en cuanto al elemento de la cena, pero sí podemos escoger en cuanto al número de recipientes; es asunto de sabiduría o juicio humanos ya que Cristo no lo especificó.

3. Cristo mandó a los santos a "congregarse". Hebreos 10:25. El no especificó en cuanto a cómo sea provisto el lugar de reunión, si la casa en que los santos se reúnen sea alquilada, prestada o propia. El mandamiento implica e incluye algún lugar dentro de su alcance como cosa esencial pero si la congregación alquila, compra, o le prestan, es asunto de conveniencia y ha de ser determinado por los santos.

4. La música instrumental no es asunto de conveniencia. No hay autoridad para ella. El Señor no ha mandado nada que la incluya o que la permita. Por lo tanto, es una adición a la palabra y voluntad del Señor.

Si cantamos con o sin himnario, con o sin la ayuda de luces, sentados o parados, si cantamos el soprano o bajo, todos estos son asuntos de conveniencia dejados por el Señor a nuestro juicio. Todas estas cosas se clasifican como ayudas y no adiciones.

5. Cristo le mandó a la iglesia que hiciera la obra del "ministerio". Efesios 4:12. Esto incluye el cuidar de sus propios destituidos, aquellos que según la Biblia son la "carga" de la iglesia. 1 Timoteo 5:16.

La "organización" a través de la cual la iglesia del Señor debe hacer esta obra ha sido especificada por el Señor, y es la iglesia o congregación misma bajo sus propios ancianos. Hechos 14:23; Filipenses 1:1.

El "método" no ha sido especificado en cuanto a (1) el lugar provisto, (2) supervisión, (3) disciplina, (4) necesidades por suplir, etc., sino que el "método" se ha dejado a la sabiduría humana y, por lo tanto, es un asunto de conveniencia. Todas estas cosas están bajo la jurisdicción de los ancianos de la congregación que haga la obra. Sin embargo, los ancianos no tienen el derecho de agregar otra organiza-

ción a la que Dios ha provisto ni de substituirla por otra.

6. La jurisdicción de los ancianos de una congregación ha sido fijada por la autoridad divina. Hechos 20:28; 1 Pedro 5:2. Los mismos hombres que son ancianos de una congregación podrán asumir muchos otros deberes. Podrán operar una granja o un banco, ser una mesa directiva de alguna corporación, supervisar un programa intercongregacional de obra, etc. Pero tal obra no sería dentro de su autoridad como ancianos de la iglesia del Señor. Cuando ellos extienden su jurisdicción más allá de la membresía y la obra de "el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos", ellos actúan ultra vires, es decir, fuera del limite de su legítima autoridad y son culpables de pervertir el gobierno de la iglesia del Señor. Lo que los ancianos pueden "supervisar" ha sido especificado en la palabra del Señor y no es asunto de conveniencia.

El siguiente artículo lo escribió el hermano Foy E. Wallace Jr, en el *Torch* de Agosto de 1950, el cual se encuentra en las páginas 8-11. Lo he querido incluir aquí porque es bastante diciente sobre el tema de la conveniencia.

La Conveniencia

La Regla de la Conveniencia. Algo ha sido dicho de la ley de la conveniencia del Nuevo Testamento. ¿Dónde se encuentra una ley tal en el Nuevo Testamento? La conveniencia no es una ley. "Todo me es lícito, pero no todo conviene", es la forma en que leemos en 1 Cor. 10:23. Por supuesto, Pablo no estaba haciendo una afirmación general de que todo es lícito. [Véase 1 Cor. 6:9-10]. Obviamente, quiere decir solamente que las cosas que son lícitas pueden ser convenientes; pero que algunas cosas que son lícitas no son convenientes. Por tanto, para probar que una cosa es conveniente, primero debe ser probado que es lícita. Los hermanos están a la inversa, intentando probar que una cosa es lícita por medio de tratar de probar que es conveniente, lo cual es un trastrocamiento del principio del Nuevo Testamento. Nada es conveniente que no sea lícito. Dar por sentado que cualquier cosa es conveniente antes de probar que es lícita sencillamente es suplicar la pregunta en la cuestión. Pero ahora, cuando es deseada la autoridad para una práctica para la cual no existe autoridad — rápidamente ¡es invocada la "ley de la conveniencia"! Si esto puede ser llamado una ley en absoluto, es enteramente una ley humana, no es divina. ¿Cómo puede ser permitida alguna cosa si no es lícita? ¿Cómo puede ser lícito si no está autorizado? ¿Por qué se implora la conveniencia si está autorizado? Tómese algunos ejemplos:

El reunirse está autorizado, el lugar de reunión es conveniente.
La enseñanza está autorizada, el arreglo en clases es conveniente.
La ofrenda está autorizada, recogerla en canastas es conveniente.
El bautismo está autorizado, el bautisterio es conveniente.
El cántico está autorizado, los himnarios son convenientes.

Pero las clases no serían convenientes si no hubiera autoridad para la enseñanza. Las canastas para recoger la ofrenda no serían convenientes si no hubiera la ley de la ofrenda. Un bautisterio no podría ser conveniente si no hubiera el mandamiento del bautismo. Los himnarios no podrían ser convenientes si no hubiera la instrucción de cantar. Sobre el mismo principio, el empleo de música instrumental en la iglesia no está autorizado, los instrumentos de música no son convenientes; y no pueden ser paralelos con los himnarios. La música mecánica no está autorizada, por tanto, los instrumentos para esa clase de música no pueden ser clasificados como convenientes. Cualquiera que pueda ver a través de una escalera, puede ver eso, y puede hacer la aplicación de estos principios a la actual cuestión.

Antes de argumentar la "ley de la conveniencia" para colocar colegios en los presupuestos de las iglesias, que sea citada la autoridad para que la iglesia apoye y sostenga organizaciones o instituciones humanas, trabajando a través de una mesa de directores compuesta de hombres, mostrando que lo tal sea lícito, y luego habrá bastante tiempo para discutir si esto es conveniente o no.

El una vez famoso Henry War Beecher dijo, "¡el bautismo de bebés es como el yugo en un buey, funciona!". De esta manera, ¡ahora es argumentado que una cosa es conveniente si funciona! Una sociedad misionera funciona, por tanto es conveniente, sobre esa premisa. La música instrumental funciona, Las Sociedades de Esfuerzo Cristiano funcionan, las cenas de pastel funcional, y las obras Metodistas (orgánicamente) funcionan, por tanto, ¡todas estas cosas no Bíblicas son convenientes! Todo el propósito institucional ha sido predicado sobre una ley

Anotaciones

ANOTACIONES

que no existe — la así llamada, pero no existente "ley de conveniencia del Nuevo Testamento".

- Foy E. Wallace, Jr., Torch, Agosto, 1950, Págs. 8-11.

Conclusión

El asunto de la autoridad en religión es el más fundamental de todos los asuntos. En el Cristianismo, es la pregunta suprema. Estamos pisando terreno peligroso cuando actuamos sin autoridad divina (2 Jn. 9). Cuando los individuos o las congregaciones se envuelven en prácticas no autorizadas por el Nuevo Testamento, actúan sin autoridad divina, y son juzgados como pecadores (1 Jn. 3:4). Las iglesias que rechazan la ley de Dios a favor de las tradiciones humanas se arriesgan a perder el derecho de ser la luz del mundo (Ap. 2:5). Los individuos que sustituyen la voluntad de Dios por la de ellos mismos están en peligro de condenación eterna (Mat. 7:21-23). Es importante que *"aprendamos a no ir más allá de lo que está escrito"* (1 Cor. 4:6). Que seamos capaces de dar "Libro, Capítulo y Versículo" para aquellas cosas que enseñamos y practicamos (1 Ped. 4:11).

Capítulo 6 —

ANOTACIONES

La Autoridad Genérica y el Silencio

Desde los días de los pioneros ha sido repetida la consigna: "Hablar donde la Biblia habla, y guardar silencio donde la Biblia está en silencio". Esto está basado en **1 Pedro 4:11**, que nos dice *"Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios ..."* Lo que se quiere decir por hablar donde la Biblia habla no es que todo debe estar especificado, porque hay esta área de la autoridad genérica. Ni todo debe estar deletreado en una declaración, porque hay el área de las "inferencias (o conclusiones) necesarias" que ya hemos estudiado con anterioridad. Debemos creer, enseñar y practicar lo que la Biblia autoriza en cualquiera de las formas que nos enseña.

Permanecer en silencio donde la Biblia está en silencio se refiere a las cosas que no tienen autoridad de ninguna clase. No estamos hablando acerca de algo no mencionado por nombre o en detalle. Las opciones genéricas no están especificadas. Aún están autorizadas. Quizás Moisés lo dijo mejor: *"Las cosas secretas pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros ... para que cumplamos todas las palabras de esta ley"* (**Deut. 29:29**). Dios nos restringe a lo que El revela.

Quizás usted ha tenido la experiencia de preguntarle a alguien por su autoridad para algo que estaba haciendo. La respuesta, devuelta como un desafío, es, "¿Qué pasaje se está violando?" La mayoría de las veces, tal respuesta es una admisión de la debilidad de su caso, de la ausencia de autoridad para la práctica. Varias cosas están incorrectas con su respuesta. **Primero**, es una apelación al "silencio". Lo que él está diciendo es que "las escrituras no dicen específicamente **no** a lo que yo estoy haciendo". El está invocando un pasaje particular que su práctica viola específicamente. Nada mas su práctica puede violar el "no añadir a, no ir más allá, de la palabra de Dios". Debemos tener autoridad manifiesta en las escrituras para la práctica que defendemos. El silencio no es autoridad manifiesta. **No podemos determinar lo que es la voluntad de Dios por lo que El no dice**.

Segundo, la respuesta muestra que la otra parte, reconociendo la debilidad de su evidencia, quiere arrojar la responsabilidad de la prueba sobre usted. El no está defendiendo nada. Por tanto, si usted no puede producir una declaración específica de la escritura que su práctica viole, entonces él puede llamar esto un "caso cerrado". El considerará que ha producido autoridad para su práctica. En realidad, **no produjo ninguna autoridad en absoluto**.

¿Que escritura violaron los Judíos cuando insistían en el lavamiento de las manos antes de comer, **Marcos 7:1-8**? Su práctica era una adición a la palabra de Dios; Dios no les había mandado a hacer tal cosa como una observancia religiosa. No había nada de incorrecto con lavarse las manos antes de comer, excepto como una obligación religiosa. ¿Pudieron argumentar ellos que la Ley no decía que **no**? La Ley no prohibió específicamente la práctica, pero la Ley tampoco la autorizó, y ese es el punto. Pablo dijo de los Gálatas que *"guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. Me temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros"* (Gál. 4:10-11). No hay nada de incorrecto con hace algo especial de la guarda del tiempo (Rom. 14:6). Cuando ponemos un vínculo religioso a este, que el Señor no mandó, entonces cruzamos la frontera del silencio de las Escrituras. Recuerde: Nadab y Abiú ofrecieron fuego extraño delante del Señor, *"que él nunca les mandó"* (Lev. 10:1).

Algunos predicadores en la Iglesia Cristiana están admitiendo ahora que la música instrumental no se encuentra en el Nuevo Testamento. Dicen que el instrumento está autorizado por lo que ellos llaman "silencio permisible". Su principal argumento que el canto congregacional no se encuentra en el Nuevo Testamento, por tanto, el piano es tan bíblico como el canto congregacional. Eso es imperfecto.

Efesios 5:19 y **Colosenses 3:16** no pueden ser obedecidos solos. Los verbos "hablando" y "enseñándoos y exhortándoos", son la ***voz activa***. Esto requiere

ANOTACIONES

acción para todos aquellos a quienes se dirigió. El tiempo de los verbos es el ***participio presente***, mostrando acción en progreso. La palabra traducida *"unos a otros"* es recíproca, acción tomada por dos o más con *"unos a otros"*. El canto congregacional se ajusta a esto muy bien, aunque puede ser cumplido en otros grupos aparte del de la reunión congregacional. Simplemente esto no puede ser cumplido sólo.

Por otro lado, la Biblia está en "silencio" acerca de los automóviles y los aeroplanos; ninguno está mencionado específicamente. No obstante, la autoridad bíblica no está en "silencio" acerca de ellos, porque están autorizados por la autoridad genérica.

En la misma forma, la Biblia está en "silencio" acerca de los locales de la iglesia con "baños y fuentes de agua". Tenemos autoridad para tales cosas en el mandamiento de congregarnos (Heb. 10:25). Si no tuviéramos las instrucciones de congregarnos, no tendríamos la autoridad para construir un local en el cual reunirnos. El mandamiento de congregarse es específico. No nos dice dónde reunirnos. Mientras hagamos lo que está especificado, podemos y debemos escoger un "lugar", aún construir o comprar el nuestro propio. Los baños y una fuente de agua a la mano son esenciales a cualquier reunión pública.

Cualquier actividad o responsabilidad para la que una congregación tenga autoridad, esa congregación puede proveer, o construir las facilidades en las cuales hacer eso. Si tenemos la autoridad para congregarnos, podemos construir un auditorio en el cual reunirnos. Si tenemos la autoridad para las clases bíblicas, podemos construir los salones de clase en los cuales tengamos las clases. **Lo que debe ser determinado al principio es la autoridad para que una congregación se comprometa en, o apoye o promueva, una actividad particular. *Luego*, determinamos qué opciones tenemos para dar curso a esa actividad.**

Otro argumento que alguien hace está basado en **Rom. 5:13**, *"... donde no hay ley, no se inculpa de pecado"*. Es dicho que dondequiera que no exista ley, estamos autorizados a actuar sin castigo. De esta manera, es dicho, no hay nada en las escrituras con respecto a la música instrumental, lo cual significa que no hay ley con respecto a esto, lo que quiere decir que podemos usarla en la adoración y no pecamos. Esto es simplemente el argumento del "si no lo dice así" en otro vestido.

Todo lo que Dios dice es "ley". Tenemos ley acerca de la adoración, incluyendo la clase de música que debemos usar. Tenemos ley con respecto a la iglesia, su organización y función. Tenemos ley acerca de la vida que debemos vivir, que somos llamados a creer y practicar en cada parte de esa vida. Es bastante interesante que las ***mismas cosas*** en que las personas quieren usar este argumento de "no ley" son ***las mismas cosas para las que tenemos ley***. Estamos limitados por aquellas leyes exactamente en cuanto a lo que enseñan. No podemos añadirles, sustituir alguna otra cosa, o cambiarlas en alguna forma, sin traer la ira de Dios sobre nosotros. Eso es lo que está de incorrecto con el argumento de "no ley". Si las personas tuvieran autoridad bíblica para lo que están tratando de hacer, no necesitarían esta clase de argumento.

Por tanto, el "silencio" significando no tener autoridad de ninguna clase, y la autoridad genérica no son lo mismo. La autoridad genérica puede no mencionar los nombres o detalles de algo pero está autorizado de cualquier manera.

La Enseñanza Con Respecto al Silencio de las Escrituras

La Biblia es clara al decir que no debemos añadir a, quitar de, o cambiar las escrituras en alguna forma (Dt. 4:2; Pr. 30:5-6; 1 Cor. 4:6; Gál. 1:6-9). Esto quiere decir que nadie tiene el derecho para añadir algo que Dios no ha hablado, o acerca de lo cual está en silencio. El silencio de Dios es tan sagrado como Su Voluntad revelada.

ANOTACIONES

El Silencio de Dios: ¿Permisivo o Prohibitivo?

INTRODUCCION:

1. En las lecciones anteriores hemos aprendido que debemos tener autoridad para lo que hagamos en religión.
2. La pregunta mas común que se hace siempre que Dios no ha hablado o autorizado una cosa en particular es la pregunta de «por qué no podemos». «¿Por qué *no podemos* hacer esta cosa que no está mencionada en la Biblia?»

   a. ¿Por qué no podemos celebrar la Pascua?
   b. ¿Por qué no podemos bautizar bebés?
   c. ¿Por qué no podemos usar instrumentos de música en la adoración?

3. ¿Cuál es el deseo o motivación de la pregunta?

   a. El aparente deseo es proveer una amplia libertad para hacer tantas cosas religiosamente como sea posible.
   b. La exposición razonada de este deseo: Si es permitido hacer cosas no mencionadas en la Biblia, entonces podemos hacer no solo las pocas cosas que Dios ha mencionado, sino las miles de cosas que El no ha mencionado.

4. Respuestas extremas.

   a. La respuesta permisiva: Usted puede (le es permitido) hacer cualquier cosa no mencionada mientras no esté específicamente prohibida en la Biblia. Mientras Dios no diga «NO».
   b. La respuesta prohibitoria: La ley de la exclusión. Usted no puede hacer ninguna cosa no mencionada. Una cosa específica prohibe la(s) cosa(s) no mencionadas específicamente. El mandamiento de cantar (Efe. 5:19), por ejemplo, excluye el uso de un instrumento en la adoración a Dios.

5. ¿Cuál es la respuesta de Dios al significado de Su silencio? Dios sabe lo que quiere decir por Su silencio. Vayamos a la Biblia y preguntémosle si el silencio es permisivo o prohibitivo (no permisivo).

I. LOS PRINCIPIOS DEL SILENCIO — ALGUNOS EJEMPLOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

A. Israel en el Mar Rojo (Ex. 14:10-14). Este es el inicio de la historia de la nación de Israel, exponiendo un precedente con respecto al silencio de Dios.

   1. Aprendemos que debemos esperar por la respuesta o palabra de Dios que nos permita hacer la cosa bajo consideración.
   2. Debemos esperar antes de hacerlo. No hacerlo mientras esperamos.
   3. Esperar por la respuesta de Dios — no nuestra conjetura o suposición sobre la respuesta de Dios.
   4. ¿Esperar cuánto tiempo? Hasta conseguir el permiso de Dios — aún si tiene que esperar hasta el día del juicio y nunca conseguir una oportunidad para practicar la cosa con el permiso de Dios.

      a. Continúe estudiando la Biblia para ver si Dios habla con respecto a este tema.
      b. No empiece a practicarlo mientras espera la respuesta de Dios. Debemos recordar que ahora tenemos la revelación de Dios completa y final (Heb. 1:1-2). Si no podemos encontrar la respuesta en la Biblia, entonces simplemente no debemos hacer esto.
      c. ¿Cuál es la respuesta cuando Dios no da respuesta? La respuesta es «¡NO!»

ANOTACIONES

5. ¿Qué si proseguimos mientras esperamos por la respuesta de Dios?

   a. Se actúa sin permiso — y realmente no se espera.
   b. Pronto olvidaremos la necesidad del habla permisiva de Dios.
   c. Empezaremos a pensar que nuestra cosa está autorizada en alguna parte en la Biblia — o de esta manera no la estaríamos practicando.

6. Nótese el texto. Léase Exodo 14.

   a. La pregunta de «por qué no podemos» (v.11-12). En realidad, los Israelitas estaban diciendo, «¿Por qué no podemos regresar a Egipto? En realidad, en primer lugar, ni aún quisimos dejarlo».
   b. Moisés dijo «Estad firmes y ved ...» (v.13).
   c. Moisés dijo al pueblo, *«vosotros guardaréis silencio»* (v.14 -**Versión Moderna**).
   d. El Señor dijo que se movieran. «... Di a los hijos de Israel que marchen» (v.15). Esto dio permiso para moverse. ¿Qué si el permiso no hubiera sido dado? Entonces debían acampar allí hasta morir o el juicio de Dios.
   e. Dios provee el camino para que Israel marche a través del Mar Rojo (v.16).

B. Israel y la primera Pascua post-éxodo (Núm. 9:1-14). Esta es la primera pascua pausada (9:1-2). La primera pascua en Egipto fue apresurada (Ex. 12:11,33).

1. La pregunta del «por qué no podemos»: Si estamos inmundos a causa del contacto con un muerto ¿por qué no podemos ofrecer ofrenda al tiempo señalado? (v.7).
2. Dios ya había excluido al inmundo (Núm. 5:1-4).
3. ¿Significa esto que no podemos celebrar la pascua?
4. Primera respuesta de Dios: **ESPERAD** — no hagáis nada — esperemos la respuesta o permiso de Dios (9:8). Significa «Esperar aún por siempre», o «No, usted no puede hacer eso».
5. Algunas implicaciones:

   a. Ellos no debían hacer la cosa.
   b. No debían presumir sobre la respuesta o actuar antes o hasta que Dios les hubiera contestado.
   c. No debían razonar que puesto que no había una prohibición declarada con respecto a la observancia de la pascua en un día diferente, les estaba permitido hacerlo.
   d. No debían cansarse de esperar y tomarse la libertad de proseguir sin el permiso de Dios. Si no hay respuesta, la respuesta es «No».

6. La segunda respuesta de Dios: Permiso especial para ellos (Núm. 9:10-12). Esto les dio el permiso para la celebración un mes más tarde.

C. Israel y el violador del día de reposo (Núm. 15:32-36).

1. La historia del violador del día de reposo sin duda está insertada aquí como una ilustración práctica de pecar arbitrariamente. Muestra también, al mismo tiempo, cómo la nación, como un todo, estaba inculcada con la santidad inviolable del día del Señor.
2. Hallaron a un hombre recogiendo leña en el desierto el día de reposo (v.32) y lo trajeron como un abierto violador de la ley del día de reposo ante Moisés y Aarón y toda la congregación (v.33).
3. Lo pusieron en la cárcel porque *"no estaba declarado qué se le había de hacer"* (v.34).

   a. Es verdad que ya había sido dictado (formulado) en Ex. 31:14-15, y 35:2, que cualquiera que violara la ley del día de reposo debía ser castigado

Anotaciones

con la muerte y la exterminación, pero el modo o la forma de hacerlo no había sido prescrito.

b. ¿Qué tuvieron que hacer? Ponerlo en la cárcel **hasta** que Dios hablara y dijera cómo (v.35-36).

4. Algunas implicaciones:

a. Ellos no podían matarlo como se les antojara.
b. No debían presumir sobre la respuesta o actuar antes o hasta que Dios les hubiera hablado o contestado.
c. No debían razonar que puesto que no había una forma declarada específicamente con respecto a cómo se debía ejecutar al violador del día de reposo, les estaba permitido hacerlo cómo ellos quisieran.
d. No debían cansarse de esperar y tomarse la libertad de proseguir sin el permiso de Dios. Si no hay respuesta, la respuesta es «No».

5. La respuesta de Dios (v.35) les dio el permiso y la autorización para hacerlo así (v.36).

D. El castigo del blasfemo (Lev. 24:10-16).

1. Las circunstancias fueron las siguientes:

a. El hijo de una mujer israelita llamada Selomit, hija de Dibri de la tribu de Judá, y de un egipcio con quien la mujer israelita se había casado, salió en medio de los hijos de Israel, eso es, salió de su tienda o lugar de acampamento entre los israelitas (v.10).
b. Como era hijo de un egipcio, pertenecía a los extranjeros que habían salido con Israel (Ex. 12:38), y quienes probablemente tenían sus tiendas en algún lugar aparte de aquellos de los israelitas, quienes estaban acampando acorde a sus tribus (Núm. 2:2).
c. Habiendo reñido con un israelita, este hombre blasfemó el Nombre (de Jehová) y maldijo (v.11). La causa de la riña no es dada, y tampoco puede ser determinada.
d. El blasfemo fue llevado ante Moisés y luego puesto en la cárcel (v.11-12).

2. En los v.13-16 Jehová ordenó que el blasfemo fuera sacado del campamento y los testigos colocaran sus manos sobre su cabeza, y que toda la congregación lo apedreara, y que se publicara al mismo tiempo la ley general, que cualquiera que maldijere a su Dios debía llevar su pecado, y que cualquiera que blasfemare el nombre de Jehová debía ser apedreado, el natural como el extranjero.
3. Algunas implicaciones de la frase del v.12 – *"... hasta que les fuese declarado por palabra de Jehová"*.

a. Ellos no podían hacer con él lo que quisieran.
b. No debían presumir sobre la respuesta o actuar antes o hasta que Dios les hubiera hablado o contestado a través de Moisés
c. No debían razonar que puesto que no estaba declarado específicamente con respecto a lo que se debía hacer con un blasfemo, que les estaba permitido hacer con él lo que quisieran.
d. No debían cansarse de esperar y tomarse la libertad de proseguir sin el permiso de Dios. Si no hay respuesta, la respuesta es «No».

4. La respuesta de Dios (v.13) les dio el permiso y la autorización para actuar como lo hicieron (v.14).

E. Israel en los valles de Moab antes de entrar a Canaán (Deut. 28-30).

1. El Señor dijo a Israel que serían bendecidos si obedecían Su palabra (Deut.

Anotaciones

28:1-14). Las maldiciones, incluyendo la cautividad, vendrían sobre ellos si fallaban en obedecer Su palabra (Deut. 28:15-68).

2. Israel supo obedecer la voluntad de Dios *revelada*. Moisés dijo a Israel, «Las cosas secretas pertenecen a Jehová nuestro Dios; mas las reveladas son para nosotros y para nuestros hijos para siempre, para que cumplamos todas las palabras de esta ley» (Deut. 29:29). Las cosas secretas o que están en silencio no proveen instrucción para la acción.
3. El Señor dijo a Israel, «Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás» (Deut. 12:32; véase también Deut. 4:2).

II. LAS DECLARACIONES DEL NUEVO TESTAMENTO.

A. **Hablar Conforme a las Palabras de Dios** (1 Ped. 4:11). Deberíamos usar «las palabras mismas de Dios» (**N.T. Nueva Versión Internacional**). El Movimiento de Restauración fue conocido por esta consigna, «Donde la Biblia habla, hablamos; donde la Biblia calla, callamos». Nótese algunos hechos acerca de esta consigna.

1. Este famoso lema fue anunciando por Thomas Campbell en 1808.
2. Esta idea no era nueva. En 1659, Edward Stillingfleet, había dicho: «Para que la iglesia requiera más de lo que Cristo mismo hizo, o hacer la condición de su comunión mas de lo que nuestro Salvador hizo para el discipulado, es completamente injustificable».
3. La declaración de Campbell fue hecha en una reunión privada en un hogar de algunos que estaban empezando a pensar en regresar a la Biblia para todas las cosas religiosas.
4. «Completamente natural entonces, cuando Campbell habló por vez primera estas palabras, y pausó, hubo un silencio solemne que se sintió a través de la asamblea que demostró la intensidad de las emociones de la hora» (West, *Search for the Ancient Order*, Vol. I, Pág. 48).
5. Andrew Munro, un librero Escocés, fue el primero en romper el silencio en esa reunión cuando dijo: «Sr. Campbell, si adoptamos eso como base, entonces hay un final para el bautismo de bebés». Campbell contestó: «Por supuesto, si el bautismo de bebés no puede ser encontrado en las Escrituras, no podemos tener que ver nada con este».
6. *El silencio no autoriza la acción; solamente la revelación de Dios hablada lo hace.*

B. **Ilustraciones de la Epístola a los Hebreos**. El escritor de Hebreos nos da varias ilustraciones que muestran cómo deberíamos reaccionar al silencio de Dios.

1. Lea Heb. 1:5. Cuando Dios ha estado en silencio sobre una práctica no tenemos derecho para envolvernos en ella. Ningún ángel tuvo el derecho para afirmar ser el Hijo de Dios sencillamente porque Dios no le había dado el honor a un ángel; se lo había dado a Cristo (Heb. 1:5).
2. Lea Heb. 7:14. Ninguna tribu aparte de la de Leví podía afirmar el derecho al sacerdocio porque Dios no había dicho nada con respecto a ellos siendo sacerdotes (Heb. 7:14).
3. Estas ilustraciones muestran nuevamente que estos principios de interpretación son principios Bíblicos. *¡¡Cuando Dios está en silencio no tenemos derecho para actuar!!*

C. **Ninguna instrucción — ningún derecho para hablar** (Hechos 15:24). Lucas nos informa que algunos hombres salieron de la iglesia en Jerusalén enseñando que los Gentiles convertidos a Cristo debían ser circuncidados y guardar la Ley (Hch. 15:1). Después que esta controversia había creado considerables problema en las iglesias, los hermanos de Antioquía enviaron a Pablo y Bernabé a otros en Jerusalén para averiguar con respecto al tema. Cuando los apóstoles y los ancianos en Jerusalén escribieron la carta a los hermanos Gentiles, dijeron «Por cuanto hemos oído que algunos que han

salido de nosotros, a los cuales no dimos orden, os han inquietado con palabras, perturbando vuestras almas ...» (Hechos 15:24).

1. Nótese la frase «a los cuales no dimos orden» - [«a quienes no autorizamos» - **Biblia de las Américas**]. La palabra *orden* (Griego, *diastello*) es traducida **mandato** en la Biblia Latinoamérica, la Biblia de Jerusalén, N.T. Taizé. La versión **Dios Habla Hoy** dice, «Hemos sabido que algunas personas han ido de aquí sin nuestra autorización...»
2. Para otro ejemplo del uso de la palabra *diastello*, véase Heb. 12:20 donde la **Biblia de las Américas** tiene *mandado*.
3. En vista de que ninguna instrucción había sido dada, los maestros no tenían derecho para hablar. ¡El silencio no autoriza, prohíbe!

D. **No ir más allá de lo que está escrito** (1 Cor. 4:6). La declaración de Pablo de que había aplicado estas cosas para sí mismo y Apolos indica que el verdadero problema en Corinto no era sobre Pablo, Apolos, o Cefas, sino sobre el desarrollo de sectas dentro la iglesia que eran encabezadas por algunos de sus propios maestros. El problema de arrogancia y superioridad de parte de estos líderes es tratado en 4:6-7,18-19. En su arrogancia parecían haber pronunciado sentencia sobre Pablo (v.3-5). La segunda carta a los Corintios muestra que esto se convirtió en un problema más severo (2 Cor. 10-13). Véase también 1:12; 3:4-6,22. Nunca debemos exaltar a los hombres, ni aún a los apóstoles, por encima de Cristo. Aquellos de nosotros que somos maestros y líderes no debemos exaltarnos a nosotros mismos, o permitir que seamos exaltados, por encima de los apóstoles y de lo que ha sido escrito.

E. **No extraviarse** (más allá, o pasa adelante) (2 Juan 9). Juan nos advierte que el que no persevera en la enseñanza (doctrina) de Cristo no tiene a Dios.

1. La palabra Griega para «extraviarse» es *pro-agon*. Significa «pasar adelante» (Zerwick), propasarse.
2. Esto nos advierte del peligro del pensamiento y la acción de propasarse o avanzar más allá.
3. «Avanzar más allá es bueno solamente cuando esto está en la dirección de Cristo, y no alejado de él; y en algunos asuntos es mas preferible no ser de los que se propasan, particularmente en no ir más allá de lo que el Señor ha dicho» (Woods, *Pedro, Juan, Judas*, Pág. 347).

CONCLUSION:

1. Debemos regresar al orden debido. Sin autoridad no tenemos derecho para actuar.
2. Dios nos ha dado suficiente para mantenernos ocupados por el resto de nuestras vidas (Deut. 29:29). Dejemos que sea suficiente y hagámoslo.
3. «Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, **hacedlo** todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él» (Col. 3:17).

ANOTACIONES

Diferentes Aproximaciones al Silencio

Lutero y Zwingli

Joe Neil Clayton, en su libro *¡¡El Atronador Silencio de Dios!!*, nos provee con dos citas notables del período de la Reforma Protestante. Estos comentarios de los historiadores del período nos muestran las diferentes aproximaciones hacia el silencio de Dios tomadas por Martín Lutero de Alemania y Huldrych Zwingli de Suiza en el siglo dieciséis. Desafortunadamente, la visión de Lutero se volvió en la actitud predominante y aún permanece en el Protestantismo.

«Mientras Lutero estuvo dispuesto a no dejar intacto lo que la Biblia no prohibía, Zwingli estuvo más inclinado a rechazar lo que la Biblia no ordenaba».

- George P. Fisher, *La Reforma,* Pág. 145.

«Lutero dijo que podíamos hacer lo que la Biblia no prohibía. Zwingli dijo que la Biblia no nos manda lo que no podemos hacer, y sobre esa explicación renunció a todas las imágenes y cruces en las iglesias. En este respecto el fue como los Iconoclastos. Los órganos en las iglesias también fueron abandonados. Los Luteranos amaban el cantar alrededor del órgano. Los Zwinglinianos, si cantaban en absoluto, lo hicieron sin algún instrumento».

- Roland H. Bainton, *La Iglesia de Nuestros Padres*, Págs. 143-144.

Capítulo 7 —

ANOTACIONES

Modificando Las Escrituras

Debería ser aparente que la ***instrucción específica***, sea declarada o implicada, es la primera consideración y toma prioridad sobre la ***autoridad genérica o los ejemplos***. Por "instrucción específica" quiero decir una declaración, a veces en la forma de un mandamiento, o uno al que se llega por una conclusión necesaria. Cuando se nos enseña algo especificamente, pero no son dados todos los detalles para llevarlo a cabo, entonces tenemos la libertad de escoger la mejor forma de obedecer a lo que se nos es dicho que hagamos. Mientras mas detalles nos da Dios, menos elecciones tenemos que hacer. Es por eso que los ***específico*** tiene prioridad sobre lo ***genérico***. Recuerde, ***no hay genéricos sin un específico.***

También hemos visto esos ejemplos que tienen más de una categoría. Los ejemplos de instrucción ***específica*** siendo obedecidos tienen la autoridad de la instrucción específica. También hay ejemplos de opciones ***genéricas*** que fueron escogidos y usados. Identificar la diferencia entre lo específico y lo genérico en los ejemplos es tan importante como hacerlo con las declaraciones expresas. Una de las cosas que debemos entender es que ***los ejemplos de opciones genéricas siendo escogidas y usadas por los discípulos del Nuevo Testamento no alteran, modifican, o limitan la autoridad genérica encontrada en las declaraciones.*** O, mas sencillo, ***los ejemplos no límitan la autoridad genérica***. Esto podría parecer como un punto menor, pero veremos cuán importante es.

¿Cómo Modifica Dios Su Revelación?

En **Efesios 5:19**, si Dios se hubiera detenido en solamente decirnos "cantar", habríamos estado limitados a solamente cantar, pero con un gran número de elecciones para hacer. Podríamos escoger cantar música country, vallenatos, rancheras, o cualquier otra clase, mienras solamente "cantaramos". No obstante, Dios nos limitó a los "salmos, himnos, y cánticos espirituales", por medio de añadir estos detalles. Dios le dijo a Noé que construyera un arca, pero no dejó las cosas en eso. Añadió los detalles de la clase de material, las dimensiones, y otros implementos, puesto que tales detalles eran bastante importantes en su sabiduría no quiso dejar aquellas decisiones en Noé.

Pienso que será visto que la instrucción, ya sea específica o genérica, solamente puede ser alterada, modificada o limitada por una declaración más específica, una que dé algún otro detalle o detalles. Tales detalles pueden estar dentro del mismo contexto, o en algún otro; pueden ser sobre el mismo tema u otro tema que lo afecte. Como en **Efesios 5:19**, los detalles de Salmos, himnos y cánticos espirituales, modifican la instrucción básica de "cantando". Los detalles del material y las dimensiones modifican la instrucción de "hacer" el arca.

Todas las escrituras armonizan. Esto es visto claramente en **Mateo 4** en la tentación de Jesús por parte de Satanás. Aunque Satanás citó la escritura, Jesús mostró que el uso de Satanás de ella la coloca fuera de armonía con algo mas que Dios dijo. La aplicación de la escritura usada por Satanás estaba en error. O, bien podría ser visto del mandamiento de **Mateo 28:19**, *"id y haced discípulos a todas las naciones"*. Ya hemos visto que el genérico de "ir", permitió a los apóstoles escoger los medios de locomoción que quisieran. No obstante, aunque pudieron montar en una mula, no podían robarse una para "ir", porque sería contrario a los pasajes que prohiben el hurto; el fin no justifica los medios. Una idea sobre el matrimonio fue popular en un tiempo, y aún puede estar en algunos lugares, basados en **1 Corintios 7:9**. Algunos han afirmado que si uno no puede contenerse a sí mismo, lo cual significa que no puede mantener bajo control sus urgencias sexuales, que entonces debería casarse, *"pues mejor es casarse que estarse quemando"*. La conclusión fue defendida que esto se aplica con la aprobación de Dios, haciendo caso omiso de la condición marital previa de la persona, quizás habiendo estado casado y divorciado muchas veces antes. Varias cosas están incorrectas con eso. **Primero**, falla en tener en cuenta tales pasajes como

Anotaciones

Mateo 19:9-12 y Romanos 7:1-3 que colocan limitaciones sobre el divorcio y el volverse a casar. **Segundo**, los dos versículos siguientes insisten que una persona casada que se "separa" debe quedarse sin casar o regresar con su marido. No importa cuáles pudieran ser sus urgencias sexuales, ella no puede volverse a casar, y la única forma en que podría gratificar sus deseos es retornando a su marido.

En **1 Corintios 7:39**, dice que una mujer está ligada a su marido mientras este vive, pero si él muere, ella es libre de casarse con quien quiera, *"con tal que sea en el Señor"*. Si la declaración de que ella es libre para casarse con quien quiera fuera dejada sin alguna limitación, entenderíamos que la viuda podría entonces casarse con quien quiera. Cualquier cosa que signique la frase *"con tal que sea en el Señor"*, sabemos que limita con quien se puede casar. Cualquier cosa que incluya, muy ciertamente deben ser considerados **Mateo 19:9, Romanos 7:1-3**, y otros. Por tanto, hay limitaciones colocadas sobre *"libre es para casarse con quien quiera"*.

En **Exodo 31:15**, Dios dio regulaciones con respecto al día de reposo: *"... cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá"*. Esa es una declaración clara y precisa. Sin embargo, Dios dijo algunas otras cosas que tienen relación con esto. **Números 28:9-10**, específica que los sacerdotes debían hacer ciertas ofrendas el día de reposo. Jesús se refirió a esto en **Mateo 12:5**. El apunta a esta ley, diciendo que los sacerdotes profanan el día de reposo y son sin culpa. Por esto, está diciendo que los sacerdotes, en la matanza de los animales, y otras cosas conectadas con los sacrificios, estaban "trabajando" el día de reposo. Sin embargo, eran "sin culpa". El Dios que dio una ley también dio la otra que la modifica o altera. Si Jesús no hubiera hecho la declaración registrada en **Mateo 12:5**, aún sabríamos de esta modificación de **Números 28:9-10**. Los judíos debían haber puesto las escrituras simultáneamente para ver ese hecho.

Otra modificación tal es encontrada en **Levítico 12:3**, que dice que todos los bebés varones debían ser circuncidados al octavo día. Por tanto, si ese día octavo caía en el día de reposo, esto tenía que ser hecho en el día de reposo. Esto es lo que Jesús dijo en **Juan 7:22-23**, que *"la ley de Moisés no sea quebrantada"*. La una ley era tan parte de la Ley de Moisés como la otra. Sin el punto hecho por Jesús, aún sabríamos la verdad por medio de la "conclusión necesaria", por lo que estaba enseñado en **Levítico 12:3**; una declaración modificada por los detalles adicionales de otra declaración.

Estas son dos modificaciones a la ley de día de reposo que mostraron que fariseos no entendían el tema correctamente. Jesús fue a otros dos pasajes en la Ley para presentar toda la verdad sobre el tema. Nótese, también, que la modificación tuvo que ser especificada por Dios. Jesús usó una conclusión necesaria sobre dos niveles para logar su objetivo. Esencialmente, esto es lo que los predicadores hacen en tópicos o sermones expositivos; van a todos los pasajes pertinentes que dan una completa descripción de lo que Dios quere que sepamos. Cada pasaje o tema relacionado puede alterar, modificar, o limitar ese tema. No obstante, sólo Dios puede hacer cualquier alteración o limitación por medio de dar algún otro detalle específico.

BIBLIOGRAFIA

1. Neo-Calvinismo en la Iglesia de Cristo, Págs. 224-254, por Tom Roberts.
2. Entendiendo la Autoridad Bíblica, por Maurice Barnett.
3. Bible Authority? How Established? How Applied?, por Roy E. Codgill.
4. Andar Por Fe, por Roy E. Cogdill.
5. ¿Cómo Establecer La Autoridad Bíblica? – The Preceptor Co., por Robert L. McDonald.
6. When God Says Nothing — 1-2; Guardian of Truth, Vol. 33, Pags. 434, 456; por Wayne S. Walker.
7. The Teaching Regarding Silence and The Scriptures; The Preceptor, Vol. 37, Pág.280.
8. The Authority of The Scriptures – Especial Issue; The Preceptor, Vol. 36, Págs. 1-30.
9. Gospel Anchor, Vol. 1; Págs. 142, 354.
10. La Autoridad Bíblica; por Ferrel Jenkins.